LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Lúnes 3 y Mártes 4 de Noviembre de 1884 — AÑO IV---Número 1234

SUMARIO

S. editorial—Neutralidad de la ley de enseñanza—La ley Municipal.
Telegramas
Espedicion al Chaco.
Sobre el cólera.
En el Instituto Geográfico Argentino.
Oficina Química Municipal.
Noticias.
Congreso Nacional.
Teatros.
Municipalidad
Avisos.

Neutralidad de la ley de enseñanza

La calificacion exacta dada por los Obispos de Francia á la ley de educacion popular, es una leccion que dan á nuestros prelados nacionales.

Los consejos dados por las gerarquías de la Iglesia de Francia á su clero y á sus fieles, á los padres de familia, para que manden sus hijos á las escuelas del Estado, es un reproche, es una refutacion de las famosas pastorales contra la escuela argentina.

Son los arzobispos de Paris, de Rouen, de Angers, todos ellos eminentes por su saber y por su alto carácter—cardenales, altas reputaciones en la cristiandad, son las que refutan y condenan las resistencias y los desahogos vehementes de los señores Clara y Risso.

Sus pastorales iracundas, están, pues, en el mismo caso de aquellos pronunciamientos subversivos que los obispos de Francia han desarmado con su palabra y con su ejemplo—

Ya no es solo contra las leyes del Congreso, contra los actos de Gobierno, contra el sentido general de la prensa y de la opinion del país ni contra los juicios fundados del Procurador Nacional, que los señores Clara y Risso tienen que atentar, sino contra la voz mas elocuente para ellos y mas autorizada de la iglesia católica.

Es preciso que los prevenidos autores de las pastorales *declaren en error*, acusen de impiedad á los obispos de Francia.

Es preciso que los llamen *ateos, patrocinadores del error y del estravio*, y que les adjudiquen todas las calificaciones iracundas lanzadas sobre los sostenedores de la ley de educacion.

Tienen que apostrofar lo mismo á los ilustres prelados, condenándolos como á los tímidos padres de familia, que escuchando sus anatemas sacrifiquen el porvenir de sus hijos.

¿Qué moral religiosa vendria á ser esta que se pronuncia con dos juicios contrarios sobre una ley idéntica?

Para las gerarquías de la iglesia de Francia, no es una ley de *impiedad sino de neutralidad*. Para los obispos argentinos es una ley impía y desquiciadora.

Los obispos franceses invitan á los fieles á que envien sus hijos á las escuelas del Estado. Los obispos argentinos, á que nos hemos referido, procuran impedirlo fulminando á los que concurran.

Aquí hay una contradiccion absoluta.

Una antítesis profunda de juicios; un abismo que separa dos convicciones católicas; dos convicciones sociales y dos convicciones políticas.

Se aconseja al pueblo el respeto á la ley del Estado. Se aconseja á la familia la vigilancia y el control en la educacion.—Se califica la ley con una denominacion completamente estraña á toda idea de *impiedad*.

Se procura inspirar la tranquilidad en la familia, la difusion de la enseñanza como una garantía social y como una impulsion al progreso intelectual.

El clero francés está en lo justo, desde que su conciencia no descubre atentado contra el principio religioso.

Está en lo justo, mostrándose amigo del interes moral del pueblo, y está en lo justo mostrándose patriota y cristiano.

¿Con qué elementos, con qué argumentacion, con qué doctrina y con qué derecho van á sostener la contradiccion los señores Risso y Clara?

¿Es con el grito de insurreccion de sus pastorales, con el lujo de sus escrúpulos egoistas, con los descargos contra el elemento mas poderoso de la civilizacion, que van á responder á la palabra autorizada de las grandes gerarquías de la Iglesia Católica de Francia?

El mismo pontífice romano ha aceptado las declaraciones y la doctrina social y política del alto clero francés.

No se ha conocido ningun acto de la Sede Apostólica que desautorice aquellas declaraciones.

Ninguna de las encíclicas de Leon XIII, por lo general conceptuosas, y trascendentales siempre, ha hecho hasta hora la menor alusion á la conducta perfectamente correcta y juiciosa de los Obispos de Francia.

Es que los actos bien inspirados en el interés de la humanidad, merecen respeto siempre é imponen á toda inteligencia alta el sentimiento de lo justo.

Por consiguiente, las pastorales de los señores Clara y Risso, condenando y fulminando la *neutralidad* de la ley de educacion, reconocida y proclamada por los obispos de Francia, las pastorales decimos, van contra la misma actitud de pasivo asentimiento del Pontífice, saliéndose estos prelados con una precipitacion inconsiderada de la actitud tranquila y respetuosa que han guardado las gerarquías y el jefe mismo de la Iglesia católica.

Les argüimos con hechos incontestables, revestidos con toda la magestad de verdades solemnes.

Los obispos argentinos no pueden deshacer estas verdades, y se las presentamos para que ellos mismos vean con los ojos de su conciencia la actitud descompuesta que han asumido.

Para que ellos mismos adviertan toda la temeridad de sus arranques, en lo que no están acompañados con ninguna autoridad ni con ninguna opinion autorizada.

Están solos ellos, en medio mismo de la cristiandad, teniendo que recibir la protesta de sus actos en el juicio de los mas altos prelados de la iglesia de Francia y el asentimiento pasivo de la curia romana.

Midan, pues, ellos mismos, lo funesto y lo desairoso de sus procedimientos injustificables; y reconozcan que la impugnacion universal que les ha hecho la opinion, los actos represivos del Gobierno, han tenido un sello de de justicia, se han fundado en una moral compatible con los intereses de la educacion y de la libertad, nada depresivas del sentimiento religioso que nadie se ha empeñado en relajar.

En estas observaciones que les hacemos, no hay calor, no hay preocupacion, nada preconcebido ni sistemático, sino la esposicion de grandes verdades, justificadas con solemnes ejemplos.

Ahí tienen los señores Clara y Risso y los que tengan la debilidad de aceptar sus errores, cómo están juzgados por las doctrinas mismas de la Iglesia, que ellos se han anticipado á desconocer, y que los cardenales y los obispos de Francia les recuerdan con su palabra tan autorizada y tan sincera.

La ley municipal

COMENTARIOS GRATUITOS

Es de lamentarse realmente que la Cámara de Diputados aplazase el despacho de la ley reformada de la Municipalidad.

Esa resolucion la atribuyen algunos diarios al Ejecutivo Nacional, no sabemos á qué propósito y á despecho de la notoriedad de los hechos.

Su sola enunciacion esplica el caso.

Cuando se puso la ley á la órden del dia en la sesion de próroga, uno de los Sres. Diputados observó que debiendo recibirse de un momento á otro la ley de cesion que haria la provincia de los distritos de Flores y Belgrano, seria entónces la oportunidad de ocuparse de la ley del municipio, á fin de consignar la division de nuevas parroquias en los distritos agregados.

La Cámara halló atendible la observacion, difiriendo la discusion de la ley por algunos dias.

Es sabido que la ley de cesion llegó al Congreso momentos antes de hacerse la clausura, quedando apénas tiempo para votar la aceptacion de los distritos agregados.

No existe, pues, ninguna indicacion, ningun acto evidente ni privado que revele el designio de postergacion de parte del Ejecutivo.

Así, pues, todo comentario es gratuito.

Las aseveraciones hechas no tienen el mero fundamento; y son efecto de la lijereza con que suele discutirse sobre hechos que no se estudian—

Los que acuerdan fe á ciertos diarios, ateniéndose á su contenido, estarán creyendo que el Gobierno ha tenido mucho interes en que no se sancionase la ley reformada en el Senado, y en que se produzcan todos los inconvenientes que puedan surgir de la acefalía de la ley municipal.

Y los mas inocentes, que creen infalibles los datos y consideraciones de algunos diarios, tendrán como artículo de fe que el Gobierno tiene mucho interes en que no exista el funcionamiento [illegible] municipal—

Que entra en su política que se haga ilusoria la ley de su creacion, que se burle el precepto constitucional, que desaparezca esa gran montaña de estorbos, de obstáculos y de obstrucciones á la marcha de la República... [illegible]

Siguiendo ese órden de ideas, absurdo y [illegible], habria bastado que el Gobierno no hubiera iniciado, promovido y presentado la ley [illegible] que sancionó el Congreso y que hoy [illegible] reformar.

¿Qué lójica seria esta de embarazar y de entorpecer su propia obra?

Bastan estas reflexiones, creemos, para hacer resaltar toda la puerilidad de sugestiones que no resisten al sentido comun y la falta de exactitud para presentar los hechos como en realidad han ocurrido.

Si no hay otros recursos mas pujantes para formular oposicion, los que se han elejido son por demas frágiles—se los lleva el viento.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

El general Gordon Pachá prisionero

EL CAIRO, Noviembre 2—Es opinion general aquí, que el general Gordon Pachá ha caido nuevamente en manos de los secuaces del Madhi.

Ninguna noticia se tiene de él ni de Khartoum.

LÓNDRES, Noviembre 3—Un despacho del "Times" confirma que Khartoum está en poder de los madhistas y Gordon prisionero.

De nuestros corresponsales

Santiago de Chile—*Noviembre 2*—El ajente financiero Francisco Rosas, hizo fracasar un arreglo diciéndose representante de Cáceres. Será sometido á la justicia por usurpacion de títulos.

Mariano Mancueño, secretario de Puga, llegó á Huanca con doscientos cuarenta soldados. Sorprendiéronlo y derrotáronlo.

Sublevóse el pueblo de Huarás, apresó al prefecto, tomó el cuartel y eligió alcalde iglesista.

Los montoneros han desaparecido de Cañete é Inca.

El Congreso boliviano prorogó por ocho dias sus sesiones. Aprobó el proyecto del Ejecutivo sobre un empréstito de dos millones de bolivianos.

Licenciáron indefinidamente, los jefes, oficiales é instructores de la Guardia Nacional.

Montevideo, *Noviembre 3*—Háblase que si mejora la situacion higiénica europea se abrirán los puertos de acuerdo con la Junta de esa República. Permanece aquí el *Matteo Bruzzo*; dícese que no ha podido completar su cargamento de carbon.

Llegó tambien el *Nord-América*, empleando 15 dias en la travesía hasta este puerto. Conduce á su bordo 1819 pasajeros, 164 para Montevideo y el resto para Buenos Aires. Trae 600 toneladas de carga, 300 para acá y 300 para allá. El buque tiene 165 hombres de tripulacion. Durante el viaje ocurrieron dos defunciones producidas por enfermedades crónicas al pulmon. A la fecha la salud de pasajeros y tripulantes es satisfactoria.

El *Nord América* demorará el tiempo preciso para tomar 2000 toneladas de carbon y toda clase de provisiones y hacer el viaje de regreso á Génova.

Las elecciones de ayer de jueces de paz pasaron tranquilas triunfando únicamente las candidaturas presentadas.

La Sra. Petronila Conde, esposa de D. Francisco Conde, trató de suicidarse arrojándose al mar. Fué salvada merced á prontos auxilios.

Está varado en el banco ingles el patacho *Sofia* cargado de madera. Salieron en su auxilio dos vapores.

Mucha afluencia de gente en los cementerios reinando completo órden.

Las noticias de Europa llegan al 13.

La conferencia de Berlin, segun acuerdo entre Francia y Alemania, tratará de estos tres asuntos: 1° Libertad de comercio y libre admision de todas las banderas en el Zaire—2° Las mismas libertades para el Niger—3° La necesidad de definir los derechos de ocupacion de los territorios, aún no sujetos á ningun Estado civilizado.

—*Hanoe, Octubre 8*—Una fuerza francesa de 600 hombres con artillería de campaña y auxiliada por tres cañoneras, batió completamente á los chinos cerca de Lochon, despues de seis horas de combate y en el cual quedaron cuatro franceses muertos y 20 heridos.

—*Paris, Octubre 9*—Segun varios telegramas recibidos de China el bombardeo de Tomsing duró cinco dias, siendo demolidos todos los fuertes. Las casas de los europeos quedaron acribilladas de bombas, pero los habitantes nada sufrieron. Los chinos estaban fuertemente atrincherados.

Lóndres, Octubre 9—El gobierno inglés resolvió poner término á las audaces empresas de los boers en Africa austral. Se tiene, pues, una nueva guerra en perspectiva.

Roma, Octubre 10—Un ciclon en Catánea mató á 27 personas y quedaron heridas 350. Las pérdidas se calculan de 5 á 6 millones de francos.

—*Paris, 11*—Se batieron hoy en duelo los señores Rocheford y Tournier, quedando ambos levemente heridos, el primero en el cuello y el segundo en el femur izquierdo.

El general Briere de Lisle, que manda las fuerzas en Hanoi, telegrafió al gobierno que solo en las aldeas Long-Lep, los chinos dejaron 600 muertos. El general Negrier, fué levemente herido en una pierna.

Los diarios del Brasil, llegan al 29:—Está decidido que el viaje del conde D'Eu, lo emprenda en el Rio Janeiro, que recibió nuevas calderas.

En el banquete dado al cuerpo diplomático por el presidente del Consejo, señalóse el brindis pronunciado por el Consejero Francisco de Sa, ministro del Imperio, que al saludar la república oriental, y á las repúblicas Sud-americanas, dijo, que el Brasil viviria siempre en paz con ellas; agregando: las naciones sud americanas son amigas, son hermanas, por el orígen, por los idiomas que hablan, por el empeño que tienen en levantar en la América del Sud la raza latina, como en la América del Norte se ha levantado la gloria de la raza sajona, dándose las manos en la senda del progreso y de la civilizacion á la par de las gloriosas naciones europeas.

—Falleció el doctor Alvez Machado, Presidente de la asamblea provincial de Rio Janeiro.

Los diarios recibidos nada traen sobre la renuncia del Consejo de Estado, para tratar de los asuntos internacionales.

Fué nombrado encargado de Negocios en el Paraguay D. Luis Guimaraens Junior.

Rosario—*Noviembre 3*—La insistencia de conjueces impidió la inscripcion municipal el sábado y domingo.

Mañana es el aniversario de la inauguracion á Candelaria del Oeste Santafecino. Celebrárase con grandes fiestas en Villa Casilda.

Del Paraná anuncian confirmarse los rumores de la renuncia del obispo Gilabert.

La concurrencia al cementerio ayer, numerosísima.

Llovió anoche y hoy sigue mal tiempo y mucho calor.

Fondearon *Branch* de Middles; *Broughth*, *Santos*, de Cardiff; *Dickerman* de Apolachicola, *Cardcaum*, de Burdeos; *Vidal Sala*, de Barcelona y otros.

Organizóse en Villa Casilda un Jockey Club.

Santa-Fé—*Noviembre 3*—La lluvia de anoche muy oportuna, pues era ya muy necesaria, especialmente en los establecimientos ganaderos.

El señor Molino Torres, compró existencias de trigo á precios reservados.

El barraquero señor Aldao embarcó 8000 cueros vacunos para el Rosario.

Han llegado compradores de novillos para el interior, ofreciendo buenos precios.

Actívanse mucho los trabajos del ferro-carril colonial.

Un escribano de esta ciudad, ha rehusado entender en una escrituracion del doctor Zavalla, gobernador, por desconfiar de su capacidad legal, lo que ha dado lugar á muchos comentarios en los círculos sociales.

Continúan los enrolamientos en la ciudad y campaña.

San Nicolás—*Noviembre 3*—Procedentes de puertos de Inglaterra, entraron hoy los paquetes ingleses *Handel* y *Hollein* con mercaderías generales y material para ferro-carriles.

El vapor *Pingo* trajo peones para el ferro-carril de Buenos Aires al Rosario.

Un estibador del *Handel* cayó á la bodega fracturándose un brazo. Fué enviado al hospital.

El mes pasado entraron y salieron 130 buques de cabotaje, 28 vapores idem y 29 de Ultramar.

Por la vía fluvial entraron 921 pasajeros y salieron 739.

La administracion de Correos y Telégrafos, recaudó 1060 pesos con 67 centavos, correspondiendo á la renta de correos 658,14 y al telégrafo 402,53.

Anoche llovió copiosamente y el barómetro sigue inclinado á lluvia. Calor 24 grados centigrados.

Córdoba—*Noviembre 3*—Recibióse hoy el primer despacho telegráfico de la Villa Santa Rosa. Con esta quedó terminada la primera seccion de telégrafos provinciales.

Llegó el diputado Figueroa.

Las carreras de ayer suspendiéronse á causa de la lluvia.

Los exámenes en la Facultad de Medicina, principiarán el quince.

Jujuy—*Noviembre 2*—Anoche tuvo lugar una manifestacion popular por la solucion satisfactoria de la cuestion ferro-carril. Diéronse vivas al Presidente de la República, la Congreso y diputados jujeños, al gobernador, al partido Liberal á la instruccion láica, al Colegio Nacional y á muchas otras personas particulares. Esta noche hay un gran baile con igual motivo.

Telegramas de felicitacion

Uruguay—*Noviembre 1°*—Al señor Presidente del Senado Nacional—La Comision que suscribe en representacion de este vecindario, congregados en meeting de centenares de personas, elevan al H. Senado la espresion de su mas profunda gratitud por el acuerdo que autoriza la construccion del F. C. á Concordia. El H. Senado ha añadido un título mas á la respetuosa estima de este pueblo propendiendo á dar nueva vida á una fértil comarca de Entre-Rios y al adelanto del pueblo de Mayo, cuna de las libertades patrias. Saludamos al señor Presidente con toda consideracion.—Agustin M Alió, Presidente; Olegario Nagragaña, delegado de la Municipalidad, Ciriaco Allende, Presidente de la sociedad española de Socorros Mútuos, Francisco Quesada, Presidente del Club Popular, Scelzi Presidente de la sociedad italiana la Benevolencia, Miguel Ruiz, Presidente del Club Social Arjentino, José M. Cordero, Presidente de la sociedad Union Uruguaya, Mariano J. Troncoso, Presidente de la sociedad Estudiantina del Plata, Luciano Quesada Presidente del Club Cosmopolita, Bautista Etcheverry, por la sociedad francesa de Socorros Mútuos, F. I. Warlet, Presidente interino de Fraternidad.

Uruguay—*Noviembre 1°*—Al señor Torcuato Gilbert—Imponente manifestacion: cerca de ochocientas personas reunidas en la plaza General Ramirez vivan al Presidente de la República, á sus ministros y á los miembros del Congreso Nacional por la parte con que cada uno ha contribuido para la realizacion de las obras del ferro-carril á Concordia. Salúdole como á uno de los principales obreros.—*Rafael M. Paradelo*.

Uruguay—*Noviembre 4*—Al doctor Torcuato Gilbert—Saluda en este dia al dignísimo hijo del Uruguay.—*Mariano E. Lopez*.

Uruguay—*Noviembre 1°* Al doctor don Torcuato Gilbert, diputado nacional—Hoy gran meeting, en honor del Poder Ejecutivo y Congreso Nacional, por sancion de la ley del ferro-carril: ha sido Vd. recordado por los manifestantes con cariño de quienes habrá recibido, abrazo. Es Vd. el aliento del progreso de este pueblo: recojerá frutos. Felicítolo ardientemente.—*Félix F. Martinez*.

Uruguay—*Noviembre 1°*—Al doctor don Torcuato Gilbert, diputado nacional—Un abrazo de reconocimiento al digno representante de Entre Rios, aclamado por cientos de sus buenos vecinos reunidos en meeting popular le envia la Comision que suscribe.

Agustin Alió, Presidente, Olegario Malbragaña, delegado de la Municipalidad, Ciriaco Allende, Presidente de la sociedad española, José Scelzi, Presidente de la sociedad italiana La Benevolence, Miguel M. Ruiz, Presidente del Club La Argentina, José M. Cordero, Presidente de la sociedad Union Uruguaya, Mariano H. Troncoso, Presidente de la sociedad Estudiantina del Plata, Luciano Quesada, Presidente del Club Cosmopolita, Bautista Etcheverry, por la sociedad francesa de Socorros Mútuos, Francisco F. Y. Warlet Presidente interino de La Fraternidad.

Oficial

Mendoza—*Octubre 31*—Al departamento de injenieros—Ayer se arrojó del tren en marcha cerca de San Luis un pasajero llamado Juan Crisóstomo Nievas. Cayó en la via y fué muerto por los coches que pasaron sobre él. No ha habido causa para que dicho individuo se arrojara del tren, pero como es posible se trasmitan noticias inexactas ó se invente algun choque ó descarrilamiento, le aviso lo ocurrido. El Sr. senador Zapata, el ministro Videla y varios otros pasajeros firmaron acta, haciendo constar lo que sucedia para que no se culpe á los empleados del ferro-carril de una imprudencia que no han podido evitar.—*G. Villanueva*, Administrador del F. C. A.

Comerciales y marítimos

Montevideo—*Noviembre 3*—Ayer llegó á Montevideo el vapor *Nord América* salido de Génova el 18 de Octubre.

—Ayer llegó á Montevideo el vapor *La Plata* con fecha de Europa hasta el 13 de Octubre, conduce para esa, 71 pasajeros de 1ª—12 de 2ª y 17 de 3ª clase. Sale esta tarde en libre plática: correspondencia por el *Rio de la Plata*—Plymouth *Annandola*—Génova *Nord América*—Southampton *La Plata*—Barcelona *Sorpresa*—New York *Fortunato*.

—Amberes *Malabar*—Filadelfia *Sea Lion*—Valencia *Golfre*—Barcelona *Guadalupe*—Bahia *Dorotea*—New York *Ballhassar*—Canadá *Vambrein*.

Unificada á 53 1|4—despues de hora á 53 3|8.

2500 cueros americanos á 72.

Salen el *Rio de la Plata*, *Minerva* y *Rio Paraná*.

Espedicion al Chaco

Publicamos en seguida una carta y un despacho telegráfico dirigido al Presidente de la República por el Ministro de la Guerra en campaña, General D. Benjamin Victorica.

La carta está concebida en estos términos:

Cuartel General en marcha, entre el 1° y 2° fortin provisorios, 25 de Octubre de 1884.

Mi querido Presidente:

La lluvia ha interrumpido un dia nuestra marcha, y aunque mis cartas, que despachadas en diversos dias han llegado varias juntas, por la periodicidad de los correos, puedan fastidiarlo, quiero imponerlo á V. E. de cuanto crea conveniente.

Los terrenos del trayecto que acabamos de recorrer desde el puerto de la Espedicion, desmejoran un poco, si no por la calidad, por su estension, pues están mas limitados por los esteros, que son mayores, y por el Cangüé se estrecha sobre el Bermejo.

Los bosques son siempre ricos, el camino por la costa es transitable. Pasado el obraje de Da. Victoria, las huellas de los rodados concluyen, pero va la espedicion dejándolos con el convoy de 10 carros que llevo trazando el camino.

La márgen del Bermejo es hasta ahora de terrenos altos, si bien, como digo á V. E., de poca estension.

Las comunicaciones del coronel Ramirez, indican que sigue la marcha, pero con dificultad. Repito la observacion hecha anteriormente. Durante los tres meses de Agosto á Diciembre, la navegacion es difícil, pero entónces el tránsito por tierra es cómodo y sin dificultad alguna. La bajante actual es estraordinaria.

He comisionado al ingeniero Clinsherson, para proyectar un camino directo de puerto de la Espedicion á Resistencia, haciendo puentes en los arroyos que evitarán un rodeo muy grande.

Este camino directo será de gran importancia para el fomento y seguridad de las colonias, y facilitará el servicio militar.

Fíjese V. E. en el plano. El que existe hoy, y ha cruzado el comandante Figueroa, es difícil y lo menos de 40 leguas: el que se proyecta tendrá la mitad de estension y podrá hacerse con rodados.

Ahora, el transporte de los carros y equipos que ha dejado el batallon en Resistencia, tendrá que hacerse por agua hasta Puerto Bermejo.

Creo que V. E. aprobará el proyecto del camino á construirse que no será costoso; los riachos son angostos y barrancosos, y las maderas para los puentes se encuentran en sus mismos bordes.

El telégrafo de Puerto Bermejo no se estableció el mismo dia que me lo ofreció el inspector general Farnessi, porque se le sublevó la peonada, compuesta de paraguayos. Hoy me avisan que quedará listo en cuatro ó cinco dias mas.

Las Comisiones científicas están dos jornadas adelante, debiendo esperarnos en el último fortin, luego de haber dejado marcados los puntos que deben ser ocupados definitivamente.

Aún no tengo noticia del comandante Uriburo. La tendré al llegar al último fortin.

Por lo demas todo sigue bien, y me complace la ocasion de repetirme su leal amigo y S. S.

Benjamin Victorica.

Humaitá, Noviembre 3 de 1884.

Exmo. Sr. Presidente de la República Argentina

La espedicion continúa su marcha sin inconvenientes; ayer acampamos en la costa del Bermejo en el lugar que los salvajes nombran Maipatas. Su situacion es longitud 59 grados, cuarenta y un minuto, cinco segundos; latitud veinte y seis y catorce minutos cinco segundos; á ciento setenta y nueve kilómetros de Puerto Bermejo se ha establecido allí el cuarto destacamento del batallon segundo del quinto, á veinte leguas de Puerto de la Espedicion, haciendo correr los anteriores de cinco leguas sin perjuicio de guardias intermedias á retener para la mayor vigilancia ó seguridad de la comunicacion. En Maipatas y á distancia de media legua á la costa del monte, existian las tolderias recientemente abandonadas del cacique Cambá, que han pasado al otro lado donde pueden encontrarse con las columnas del coronel Fotheringham: los campos que hemos atravesado son siempre buenos, existiendo en ellos bosques de ñandubay y algarrobos. Debo prevenir á V. E. para su esplicacion, que los fuertes provisorios del Comandante Figueroa ocupaban un trayecto de doce leguas solamente. Temo que la espedicion fluvial no podrá pasar del cuarto fortin provisorio, porque el rio está seco y los obstáculos se aumentan; por lo demas nuestra marcha se hace cómodamente con escelente tiempo, una temperatura agradable y campamento entre árboles frondosos y á la márgen del rio—30 de Octubre. El Lazo, á ciento ochenta y ocho kilómetros de Puerto Bermejo. Lo saluda afectuosamente—

Victorica.

SOBRE EL CÓLERA

El Dr. Proust, inspector general de los servicios sanitarios, acaba de dirigir al Sr. Ministro del comercio de Francia la relacion siguiente sobre la situacion de la epidemia colérica en aquel país.

Paris, 12 de Setiembre de 1884.

Señor Ministro:

La epidemia del cólera, que apareció en Toulon el 13 de Junio último, está en via de declinar en nuestro país. En Toulon y en Marsella donde la mortalidad ha sido considerable, no se cuentan mas que algunos casos aislados, y en las otras ciudades ó villas donde el flagelo se presentó con una intensidad variable, ofrecen igualmente en su mortalidad una disminucion apreciable. Las cifras siguientes justifican la proposicion que acabo de establecer. Solo me referiré á las cuatro últimas semanas.

Durante la semana del 16 al 22 de Agosto, 15 departamentos han sido invadidos, 707 localidades atacadas y ha habido 593 defunciones.

Durante la del 23 al 29 de Agosto, 14 departamentos invadidos, 123 localidades atacadas y 521 defunciones.

Durante la semana del 30 de Agosto al 5 de Setiembre, igual número de departamentos invadidos, pero la cifra de las localidades atacadas baja á 86 y la cifra de la mortalidad á 328. La disminucion del número de las localidades es, pues, de 37 y la cifra de la mortalidad de 193, es decir, mas de la tercera parte.

En fin, durante la cuarta semana, del 6 al 12 de Setiembre, hay todavia una ligera disminucion. Número general de atacados 74, disminucion 12, número de los fallecimientos señalados 321, disminucion 7.

Estos resultados felices se deben en parte á la manera, á la vez racional y enérgica, con que ha sido combatida la epidemia.

Por mas que nuestros servicios higiénicos sean suceptibles de muchas mejoras, sobre las cuales el señor Presidente del comité de higiene, tendrá el honor de llamar vuestra atencion, es justo reconocer que las diversas administraciones á las que incumbe en Francia la salvaguardia de la sanidad pública, han llenado todas su deber con un celo recomendable y una verdadera oportunidad.

En cada departamento, en efecto, desde que un caso de cólera ó simplemente un caso sospechoso era declarado, inmediatamente el prefecto y el médico de epidemias se dirigian al punto indicado y tomaban las medidas urgentes de aislamiento y desinfeccion que las circunstancias requerian.

Salvo algunos puntos (Arles, Perpignan, Les Omergues, Giejean, Ruoms, Vogué, etc.) que se convirtieron en focos bastante intensos, por todas partes la epidemia ha podido quedar localizada atacando solamente á algunos individuos.

Hay, sin embargo, una observacion, sobre la que me permito insistir un instante; la necesidad de mejorar y perfeccionar las condiciones higiénicas de las poblaciones y de las localidades que ellas habitan, justificada por la marcha de la epidemia y los caractéres diferentes que ha presentado segun las condiciones higiénicas de las diversas localidades.

En todas partes, donde en efecto las leyes de la higiene eran observadas, la epidemia ha sido relativamente benigna;—al contrario donde las condiciones sanitarias eran malas bajo el punto de vista del régimen de las aguas potables y de su mezcla por infiltracion á las materias escrementicias; donde estas materias infectaban el suelo de alguna manera permanente, en todas partes en estas condiciones el flagelo ha sido severo y la mortalidad considerable.

Es evidentemente á las condiciones diferentes de higiene y de salubridad que debemos atribuir la infeccion del Mediodia, opuesta á la inmunidad del Norte.

Todas las veces que los coléricos ó individuos, teniendo en estado de incubacion el cólera han llegado á las ciudades del Norte, el cólera ha permanecido estéril, por lo menos hasta ese dia, sin producir alrededor de él las espansiones que hemos constatado en Marsella, Arles, Perpignan, y sobre todo en Spezzia y en Nápoles, donde la mortalidad sobrepasó considerablemente á todo lo que hemos visto en nuestro país. El modo tan peligroso de evacuar las materias servidas en Toulon y en Marsella, las condiciones tan malas de Arles, descritas por M. Peter en una relacion á la Academia sobre una memoria de M. Queyrol, no existen, en efecto, en un grado tan pronunciado en las ciudades del Centro y del Norte de Francia, y hay evidentemente allí, por el Norte, una causa poderosa de inmunidad.

Se puede decir, pues, que la manera de obrar el cólera en una ciudad constituye el reactivo de su salubridad.

M. Faurel habia espresado una idea análoga bajo una forma que sorprende: un incendio no es proporcional á la chispa que le ha dado orígen, sino á la combustibilidad y á la aglomeracion de las materias que encuentra.

He aquí como se ve, señor Ministro, una demostracion evidente de la importancia de la salubridad como medio de resistencia al desarrollo y espansion de las epidemias; pero es antes de su aparicion que es necesario preparar los medios para combatirla.

Así, pues, la marcha del cólera de 1884, suministra un nuevo argumento á la idea de la reorganizacion y del aumento de nuestros servicios higiénicos, y ella viene todavía á mostrarnos la justicia de nuestras tendencias actuales en higiene. Lo que es necesario fomentar, en efecto, son los medios racionales realmente higiénicos, en oposicion á las medidas restrictivas, exageradas y escesivas.

Lo que pasa en este momento en Italia y en España da respecto á esto, una demostracion decisiva. Como lo ha recordado M. Brouardel, y como la esperiencia de las epidemias precedentes lo ha establecido, las medidas de cuarentenas terrestres aplicadas en medio de poblaciones densas, no son sino un medio de refuerzo y propagacion de las epidemias. Porque ¿qué hemos visto?

En Francia, el Consejo de Hijiene y la Academia de Medicina, se opusieron á todos esos medios vejetarios, inútiles y aún peligrosos; se han contentado con recomendar la aplicacion rigurosa de las medidas hijiénicas y la instalacion de postas de vijilancia médica en ciertos puntos, bien elegidos, de los caminos de fierro, postas que vuestra administracion ha establecido, que han asegurado las poblaciones y han dado los mas felices resultados. Y bien; en Francia, el cólera ha quedado casi limitado en el valle del Mediterráneo.

En España y en Italia, al contrario, el cólera ha franqueado los cordones sanitarios que se le habian colocado.

En Italia, especialmente, á pesar de las cuarentenas terrestres las mas rigurosas, el país entero ha sido invadido; las provincias de Benevento, de Bergamo, de Campo Basso, de Caserte, de Cunéo, de Genes, de Marsa, de Módena, de Nápoles, de Parma, de Reggio, de Emilia, de Palermo, de Turin, están todas infestadas.

El país es invadido del Norte al Mediodia.

Además en Italia es donde la mortalidad ha alcanzado las cifras mas altas. En Nápoles, cuya poblacion tiene cerca de 500,000 habitantes, la mortalidad pasa en este momento de 470 por dia.

Los lazaretos establecidos en las fronteras se convirtieron en focos de infeccion, en los cuales el principio generador del cólera se ha multiplicado tomando un desarrollo escesivo.

La epidemia actual podria todavía dar lugar á otras consideraciones que se hallarán espuestas en relaciones ulteriores. Solamente he querido precisar ciertos puntos que me parecia necesario deducirlos de la observacion de los hechos actuales.

Estos puntos son los siguientes:

1° La epidemia colérica en Francia parece en vía de declinar.

2.° Las medidas aconsejadas por nuestro país por el Comité de Hijiene y la Academia de Medicina, las solas, que nosotros tenemos por racionales, han dado felices resultados.

3.° La administracion y el cuerpo médico han obrado por todas partes con rapidez de decision y de ejecucion.

4.° La marcha y la gravedad de la epidemia han dado la medida de la más ó ménos salubridad de las localidades invadidas.

5.° La marcha de la epidemia actual, comparada en Francia y en Italia, muestra de nuevo la inutilidad y el peligro de los cordones sanitarios y de las cuarentenas terrestres y la necesidad de la aplicacion rigurosa de las medidas de hijiene y de salubridad.

Tenga la bondad de aceptar, señor Ministro, el homenaje de mi profundo respeto.

El inspector general de los servicios sanitarios.

A. Proust.

El Comité Consultivo de Hijiene Pública de Francia, en su sesion del 15 de este mes, aprobó las conclusiones de esta relacion.

En el Instituto Geográfico

ARGENTINO

Fué una fiesta simpática y de trascendencia por su carácter y alcance, la que tuvo lugar anoche en los salones de esta importante asociacion, completamente ocupados por una concurrencia distinguida, de damas y caballeros.

Tratábase de la recepcion de los treinta aspirantes de nuestra Escuela Naval que condujeron á nuestro puerto la corbeta *La Argentina*.

A las 8 y media, el Dr. D. Estanislao S. Zeballos abria el acto en nombre del Presidente del Instituto Sr. Rocchi, quien, en compañía del coronel Bachmann, director de la Escuela Naval y de los aspirantes Peffabet, Atwelly y Silveira, ocupaba el puesto de honor, teniendo á su frente á los jóvenes marinos vestidos de gala.

El discurso del Dr. Zeballos es una pieza bella en la forma y llena de oportunas y provechosas lecciones en el fondo, basada en observaciones rigurosamente exactas.

Despues de recordar las dos grandes divisiones de los conocimientos que constituyen el programa de toda escuela naval: los científicos que adquiere el alumno en tierra, y los prácticos que suministran los viajes, demostró como los obreros mas distinguidos de la geografía habian salido de las filas de la marina, llegando á probar con la historia que los marinos cabia una importante parte en el ensanchamiento de los progresos científicos, un acontecimiento, el mas trascendental entre los muchos que podria enumerar, el descubrimiento de la América es un testimonio irrecusable de su asercion.

El estado ordinario de las naciones es la paz; la guerra no es mas que un periodo transitorio: ¿cuál es pues la mision del marino en tiempo de paz? ¿La conservacion del material de guerra, el cuidado de las naves y de todos sus accesorios?

Seguramente que no, pues esta tarea está encomendada al celo de los contramestres y condestables.

La mision del marino comprende dos objetivos: dilatar los conocimientos especialmente militares de mar ó tierra y ensanchar los conocimientos humanos.

Es precisamente lo que han hecho siempre desde Magallanes, el primero que da la vuelta al mundo descubriendo un nuevo Océano, hasta Crevaux que sucumbe gloriosamente en las soledades del desierto.

En nuestro país no hay el instinto de la navegacion y por eso que cuando una de nuestras naves de guerra se dirije á la Tierra del Fuego, se cree que va á realizar una esploracion peligrosa, mientras que los quince mil buques de la marina del mundo efectúan todos los dias viajes mucho más penosos.

Es porque no existe el instinto de la navegacion que las naves de nuestra armada carcomen sus fondos en los arroyos que rodean á Buenos Aires.

Y es por esto que es el deber de todos los que se interesan en el engrandecimiento de nuestra marina, estimular á la base que tenemos para formarla, romper las vinculaciones que ligan á sus miembros con los halagos que ofrecen las grandes capitales y arrojarlos al mar para que adquieran la esperiencia y los conocimientos prácticos que son indispensables á todo buen marino.

Una mision gloriosa le está reservada á la marina nacional: la esploracion del hemisferio sur, y para ello basta fijarse en el desequilibrio de las tierras y los mares con relacion á los hemisferios.

Mientras que la mayor estension de tierra en sanscrito *tar*, (seco), está concentrada en el hemisferio norte, las aguas, el mar, en sanscrito *marú*, (inmensa tristeza) están concentradas en el hemisferio sur.

El Asia, el mayor de los continentes, con sus 42 millones y medio de kilómetros cuadrados no tiene mas que una tercera parte en el hemisferio sur.

El Africa, con sus 37 millones, apenas tiene un pequeño triángulo que va á morir en el Cabo de Buena Esperanza.

La América con sus 28 millones cuenta sus dos terceras partes en el hemisferio norte.

La Oceanía no tiene mas que el archipiélago Malayo y el Filipino en el sur.

La Europa, finalmente, con sus 9 millones está concentrada en el Norte, en su totalidad.

De modo que de los 125 millones de kilómetros cuadrados que comprenden las tierras del globo, solo 43 están situados en el hemisferio sur.

Otro tanto sucede con la poblacion, pues de los 1200 millones de habitantes que cuenta nuestro planeta, solo unos 220 ó 230 pueblan el hemisferio sur.

Recordando las teorías sobre el orijen y propagacion de las razas, que colocan en el Norte el polo de la civilizacion, vése que en la América dichas teorías están plenamente confirmadas. Testigo de ello es la civilizacion de sus antiguos moradores, que empezando mas allá del imperio azteca va perdiendo su intensidad á medida que desciende hácia el sur: la onda civilizadora atraviesa el itsmo de Panamá para detenerse en la monarquía inca.

En el Norte todo es conocido, mientras que en el Sur lo ignoramos todo, desde la vida que se agita en el fondo del mar hasta la que late en las regiones de la atmósfera.

Mas allá del estremo sur de nuestro continente existe una vasta estension de tierra cuyas costas han vislumbrado algunos atrevidos navegantes; hace dos años el Instituto lanzaba una nave para que llegara hasta ellas y las esplorara, pero es debido al enervamiento de la opinion pública en materia de navegacion que esa empresa no tuvo el éxito deseado.

Así, pues, el hemisferio sur, con sus cuatro quintas partes de superficie cubiertas de agua, ofrece un vasto campo á las investigaciones científicas de nuestra naciente marina: las corrientes y la profundidad de sus mares deben constituir el objetivo de sus estudios.

Alentar á los jóvenes que forman en sus filas para que en la nave de guerra sostenida por el gobierno cumplan esa mision, estimularlos en un sendero en cuyo término está la gloria de la nacion, tales han sido los propósitos del Instituto Geográfico al celebrar la hermosa fiesta de anoche.

Estos fueron los puntos principales que en su discurso trató el doctor Zeballos.

En seguida dieron lectura de sus trabajos los aspirantes Juan Peffabet, César A. Silveyra y Juan Atwelly en el órden en que los nombramos.

El primero hizo una narracion detenida del viaje de *La Argentina* y de los puertos, arsenales y demas establecimientos que habian visitado, desde el de Génova en donde desembarcaron para tomar el tren que debia conducirlos á Trieste, hasta Alcachon, punto de la costa francesa, de donde la corbeta se hizo á la mar con rumbo á nuestras playas.

Pola, Fiume, Trieste, Venecia, Spezia, Toulon y Rochefort, con sus museos navales, sus escuelas de marina y de torpedos, sus astilleros, fueron suscintamente estudiados.

Los otros dos disertantes hablaron detenidamente sobre los ejércitos austriaco é italiano, y sus escuelas navales.

Tanto, estos como el Dr. Zeballos, fueron calurosamente aplaudidos.

El acto terminó á las 10 1|2 de la noche.

Oficina Química Municipal

ANALISIS DE LOS ARTICULOS QUE SE INTRODUCEN

Importante informe

Es rápido el desenvolvimiento que está tomando la Oficina Química Municipal á cargo del Dr. Arata, cuya benéfica tarea viene haciéndose sentir desde su instalacion.

Hemos hecho conocer de nuestros lectores la mayor parte de los trabajos que ha practicado, analizando los artículos de consumo que se espenden en las casas de comercio de la capital, así como el pan, las harinas, la leche, etc., que constituyen los principales alimentos, y nadie ignora todas las adulteraciones y sofisticaciones que se han encontrado y ha sido preciso castigar.

Hoy damos un paso mas adelante en ese sentido.

Los mismos comerciantes al por mayor é introductores, solicitan se les analicen en los depósitos de aduanas, los vinos, licores y demás artículos que reciben, y al efecto piden una resolucion municipal en ese sentido, por medio de una nota que en oportunidad hemos publicado, ofreciendo espontáneamente satisfacer un impuesto por ese servicio, que les garantirá la bondad de la mercadería que reciben y espenden, y que vendrá por otra parte á facilitar mas la inspeccion de la venta al menudeo, pudiendo por ese medio cerciorarse la autoridad de que los artículos han sido adulterados por los que los espenden en esta forma.

La Intendencia ha dado la intervencion que correspondia á la Oficina Química, que no es ajena á los trabajos realizados para llegar á este fin, y ella se ha espedido con el importante informe que publicamos en seguida, aconsejando la resolucion solicitada y reglamentándola.

Al pié de él se encuentra la vista del Asesor Municipal:

Señor Intendente Municipal don T. de Alvear.

Un gran número de comerciantes, introductores de materias alimenticias, que firman la solicitud que precede, se presentan á la Municipalidad con el propósito de conocer las condiciones que deben llenar los artículos de consumo y principalmente solicitando una reglamentacion del inciso 4.° del artículo 13 de la Ordenanza de fecha 7 de Noviembre de 1883.

La Oficina que dirijo, prestando una atencion preferente al estudio de esta solicitud, ha contribuido á la formacion de dos ordenanzas sobre vinos y materias adulteradas, presentadas por la seccion de Hijiene y sancionadas con fecha 10 del corriente, y que fueron puestas inmediatamente en vijencia por esa Intendencia.

Quedando así satisfechos los deseos generales de los comerciantes sobre estos puntos, solo me resta ocuparme de la reglamentacion que se solicita, lo que constituye, por otra parte, el principal objetivo que han tenido en vista los solicitantes, habiendo nombrado al efecto al doctor don Lucio Vicente Lopez para que los representara en sus gestiones ante la Municipalidad.

Como lo indican con precision en la solicitud que nos ocupa, quieren que la Municipalidad señale con un sello especial, despues de los análisis y pruebas necesarias, los artículos de consumo que ellos introducen por la Aduana de Buenos Aires ó conservan en los depósitos, comprometiéndose á abonar una cuota por este servicio.

Lo que pretenden en realidad es una patente de bondad para los productos que lo merezcan, que garanta al comprador que el artículo que compra se halla en las debidas condiciones de salubridad exijidas por la Oficina Química.

Este servicio es para mí el complemento necesario á la obra de la Oficina. En efecto, la inspeccion hecha en los almacenes al por mayor y al menudeo, servirá para castigar al negociante que vende artículos alterados ó adulterados y para evitar en parte que el público sea perjudicado por este comercio inmoral—pero nunca prevendrá el mal ni lo cortará de raiz

Siendo innumerables los artículos que nos vienen del estrangero ya alterados ó adulterados, esta inspeccion, por mayores que sean sus beneficios, quedará siempre incompleta, pues no ejerce su influencia sino en una parte muy reducida del comercio.

Las multas que impone, por mas justas que ellas sean y arregladas á la Ordenanza, serán siempre observadas por los interesados, que se disculpan diciéndose comerciantes inhábiles para conocer si el producto que compran del importador se encuentra en las debidas condiciones de salubridad, y declarándose en último caso irresponsables de los fraudes que la Oficina descubre en las sustancias alimenticias que venden al público.

El importador que provee al menudeante, á su vez puede ser engañado por un comisionista poco escrupuloso, y dado el estado de adelanto y progreso á que ha llegado en Europa el arte de falsificar, se puede alcanzar, sin grande esfuerzo, á comprender la estension y difusion de las falsificaciones de materias alimenticias y el gran numero de ellas que llegan á nuestro mercado.

La obra de la Oficina protege al público del engaño de que es víctima, pero de cierta manera ataca al negociante que hace comercio de buena fé con productos europeos falsificados y no le da un medio para garantirse de su comisionista infiel, que puede, por deseos de lucro, ponerle en la desagradable posicion de ser acusado de un delito en el que interviene solo como cómplice inconsciente.

Por otra parte la accion judicial en contra del verdadero culpable es difícil de producirse y poco fructífera en la práctica.

Verdad es que está á su alcance la ayuda gratúita de la Oficina, que le proporciona el conocimiento de si su artículo es bueno ó malo, pero esto solo puede practicarse en pequeña escala, y es un dato que solo sirve para el que lo pide y en manera alguna lleva el convencimiento al ánimo del comprador. Por otra parte la Oficina se veria empeñada en una obra colosal de revisacion en la que un mismo artículo pasaria varias veces por sus manos, sin producirle ningun beneficio á la autoridad que la costea y estorbando el trabajo que debe dedicar á la inspeccion, propiamente dicha, que es la que tiene por base y que parte de la iniciativa propia.

Además, los minoristas que han sufrido una multa dudan de todo y no saben á quién dirigirse para comprar un artículo, por el temor de caer en contravencion.

Los mayoristas é introductores que quieren hacer desaparecer la desconfianza que rodea á sus mercaderías, se proponen hacerlas inspeccionar voluntariamente en la Aduana antes de entrar al comercio de la plaza y convienen en pagar los derechos que sean exijidos por este servicio.

Ellos creen todavía mas; que esto en vez de voluntario debiera ser obligatorio, y muchos de ellos me han manifestado que verian con placer una ley del Congreso que obligara á la Municipalidad á proceder á la inspeccion en la Aduana, de los artículos de consumo, rechazando del mercado todos aquellos que no se encontraran en las debidas condiciones de pureza ó que fueran un peligro para la salubridad pública.

En mi opinion debiera atenderse este deseo del comercio dirigiéndose la Intendencia al soberano Congreso solicitando se dicte á la brevedad posible una ley, que seria una garantía del comercio honrado y de la salubridad pública.

Las ventajas de esta inspeccion voluntaria ha sido comprendida por el público y por los importadores, quienes han ocurrido á la oficina solicitando en la forma que se deba reglamentar. Esta oficina, para adelantar trabajo, ha verificado varios análisis y ha estendido los certificados correspondientes; solo espera la aprobacion de esta tarifa para proceder á sellar las partidas de vino á que se refieren.

No es aventurado afirmar que una vez iniciado este servicio, los vinos y demas comestibles que se espendan con la garantía del escudo municipal, serán preferidos por el público y por los minoristas honrados que temen con razon verse envueltos en una acusacion por fraude, de la que no cosechan sino el descrédito para su comercio y de lo que en algunos casos son cómplices inocentes.

Por otra parte esta inspeccion facilitará estraordinariamente la investigacion de los verdaderos culpables. Una vez sellado un vino y registrado su análisis en los papeles y libros de la oficina, cuando vuelva á encontrar se ese mismo vino en el comercio al por menor, el nuevo análisis que se haga de él, nos revelará las falsificaciones que ha sufrido en manos del menudeante. Es conocido de muchos el secreto del comercio de los vinos al por menor. Se comprende entonces por qué una pipa de vino puede ser vendida produciendo una utilidad doble del costo y vendiéndolo á un precio inferior del que tiene el mismo vino comprado al introductor. Se averiguarian de esta manera las falsificaciones groseras de adicion de agua, de alcoholes de mala calidad, de materias colorantes estrañas, etc., etc., con que se enriquecen algunos, arruinando la salud de los consumidores de esos brebajes.

Vendrá por otra parte á desaparecer ese comercio inmoral de drogas y preparaciones para hacer vino, que se anuncian públicamente y sin escrúpulos, como si se tratara de preparaciones lícitas.

Y debe llamarse sériamente la atencion de la autoridad sobre este punto. No es lógico ni racional que persiguiéndose al falsificador, al que cometa el acto inmoral y perjudicial para la sociedad de engañarla y atentar á su salud sea el único perseguido. Igual persecucion debe sufrir el que pone armas en manos inespertas é interesadas.

Aquí es oportuno recordar el dicho de Didert: «Toda cuestion de higiene es tambien una cuestion de moral.»

Demostrada la conveniencia y utilidad de la reglamentacion de una inspeccion de los artículos, á solicitud de los comerciantes mismos, la Oficina se preocupó de hacerla práctica por medio de una reglamentacion apropiada. Con este propósito, el que suscribe tuvo varias conferencias con el abogado de los solicitantes, el Dr. D. Lucio V. Lopez, y hasta se provocó una reunion de varios de los comerciantes con el objeto de discutir la forma de la inspeccion y la fijacion de la tarifa, llegando despues de una larga discusion á convenir las bases y cuotas que se apuntan en el proyecto adjunto, que someto á la consideracion de la Intendencia para recabar su aprobacion.

PROYECTO DE DECRETO

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso 4 del art. 13 del reglamento de la Oficina Química Municipal de 7 de Noviembre de 1883, atendiendo á la solicitud de un gran número de casas introductoras y de acuerdo con lo informado por la oficina del ramo, la Intendencia dispone:

Art. 1° Los análisis que soliciten los comerciantes con el propósito de demostrar la buena calidad de sus artículos, serán practicados por la Oficina de acuerdo con las prescripciones siguientes:

2° El comerciante solicitará del jefe de la Oficina el análisis, indicando la calidad, cantidad y envase de la mercadería, su procedencia y otros datos convenientes, etc., etc., declarando hallarse dispuesto á abonar las cuotas de análisis y el costo de los sellos de acuerdo con la siguiente tarifa.

3° El jefe enviará un perito inspector para que tome una doble muestra de la materia que se deba examinar. Las dos muestras se formarán con arreglo á las siguientes prescripciones:

La primera será tomada directamente de cualquiera de los envases que contenga la sustancia, á eleccion del empleado.

La segunda se formará mezclando tres porciones provenientes de tres envases diferentes y elegidos igualmente por el Inspector.

4° Verificado el análisis de ambas muestras y resultando datos concordantes que demuestren que toda la partida debe hallarse en idénticas condiciones de bondad, y apropiada para los usos de la alimentacion, la Oficina espedirá un certificado de los análisis practicados, y procederá á sellar todos los envases.

5° Para la operacion del sello, la Oficina será provista por la Contaduría, de libros de sellos numerados progresivamente y de la forma adjunta:

1884

Valor—cents.

N° ..... *La Oficina Química Municipal* prévio exámen declara este artículo apto para la alimentacion.

[illegible]

6° El sello del valor que le corresponde, de acuerdo con la tarifa que rige, será aplicado por peones del negociante en presencia de un empleado de la Oficina.

7° Los artículos alimenticios que resulten de mala calidad é impropios para la alimentacion no serán sellados. Esto no exime al negociante del pago de los análisis y sellos que le hubiesen correspondido, de acuerdo con su solicitud.

8° Si resultaran perjudiciales para la salud, serán inutilizados, de acuerdo con el introductor, quien propondrá el destino que quiere darles.

9° La oficina tratará de garantirse de que el artículo no vuelva á ser puesto en comercio bajo la misma ú otra forma, quedando autorizada para proponer su destruccion total ó su aprovechamiento, dándole un destino industrial que no permita á la materia incriminada ser usada como producto alimenticio.

10 El sello deberá ser aplicado en el punto mas conveniente para que sea inutilizado al abrirse el envase.

11 El que haga servir el mismo sello para señalar mercaderías que no hubiesen sido revisadas por la Oficina ó que no lo inutilizara al abrir el envase para poner en venta la materia alimenticia que contiene, quedará sujeto á las responsabilidades del caso.

12 Antes de proceder á la operacion del sello, los comerciantes que lo soliciten deberán abonar los derechos por los *dos* análisis practicados y por tantos sellos como *envaces* haya que señalar.

13 El valor de estos queda dictaminado por la siguiente:

TARIFA

Por un análisis de una materia alimenticia ps. mjn. 10.00.

Por derecho de sellos de una pipa cada una 0.30.

Id id id id id medias pipas y bordalesas id id 0.20.

Id id id id id cuarterolas id id 0.15.

Id id id id id octavas y fracciones id id 0.10.

Id id id id id cajones de licores y vinos id id 0.10.

Id id id id id frasqueras y damajuanas de ginebra y alcohol y anis id id 0.10.

Id id id id id medias frasqueras y damajuanas id id 0.05.

Id id id id id cascos de aguardiente id id 0.30.

Id id id id id id ajenjo id id 0.15.

Id id id id id id id caña id id 0.50.

Id id id id id cajones y barricas de cerveza id id 0.15.

Id id id id id barricas de azúcar id id 0.15.

Id id id id id cajones de aceite id id 0.15.

Id id id id id cajones conservas id id 0.15.

Id id id id id id quesos de Holanda id id 0.20.

Id id id id id id bocoys de quesos Gruyere etc. id id 0.40.

Id id id id id cajones pimientos id id 0.15.

Id id id id id grasa de cerdo id id 0.20.

Id id id id id té id id 0.30.

Art. 14 Los artículos que no figuren en la anterior tarifa serán marcados con sellos de un valor que se determinará por el que pagan los artículos similares.

Temo que el personal de que dispongo no sea suficiente para poder llenar las exijencias del nuevo servicio que se vá á iniciar, pero careciendo de una práctica suficiente sobre las necesidades del mismo y no teniendo ningun dato seguro, no quiero aventurarme á pedir un aumento de empleados que no sea debidamente justificado, por una produccion mayor de renta por parte de la Oficina.

He consultado el punto con los empleados de la Oficina y todos se hallan, como siempre, dispuestos á prestar sus servicios, á aumentar las horas de trabajo, como ha sucedido en la época de instalacion, y á ensayar las fuerzas en la nueva tarea.

Creo que lo mas prudente es dejar las cosas en el estado actual. Aprovechar las disposiciones de cada empleado para el cumplimiento de los nuevos deberes y observar las deficiencias que haya en este servicio por falta de empleados, para pedir en seguida su nombramiento á la Intendencia.

Se habrá conseguido de esta manera abrir una fuente de rentas á la Municipalidad sin recargo del presupuesto de la Oficina lo que es siempre obra meritoria.

Debe hacerse notar que el impuesto que constituirá la renta futura, no es de aquellos que se imponen á todos y los pagan de buena ó mala gana, sino un impuesto voluntario, si se puede llamar impuesto—que representa la retribucion justísima de un servicio por el que todos quedan beneficiados como se ha demostrado.

Tengo el honor de adjuntar á la presente nota un estado, conteniendo el cálculo del producto de la Oficina por este nuevo servicio, en el que se han tomado por base las entradas de la Aduana durante el año ppdo. en materias alimenticias y suponiendo que todos los introductores hicieran analizar sus productos.

En este cálculo no se hallan incluidos nuestros productos manufacturados, los que vendrán á aumentar la cifra y hacerla subir á una cantidad que se puede estimar en la décima parte mas de lo calculado.

No abrigo la ilusion de que se obtendrá en el primer año ni aproximadamente la cantidad calculada, pues se necesitará algun tiempo para hacer comprender las ventajas de esta inspeccion, y sobre todo para formar el hábito de que los interesados en ella concurran á la oficina á solicitarla.

Como toda cosa nueva, llamará primero la atencion, se harán notar sus deficiencias, sus ventajas, y una crítica razonada acabará por depurarla de los defectos que puedan ser un obstáculo á su adopcion á los nuevos usos y hábitos que establecerá en el comercio de materias alimenticias.

Debo hacer observar que el nuevo servicio no hará descuidar en manera alguna el de inspeccion que desempeña actualmente la Oficina y cuyos resultados benéficos al parecer, se notan ya en el comercio de materias alimenticias.

Al solicitar la atencion del señor Intendente sobre los diversos puntos contenidos en esta nota y pedir un despacho favorable, me es grato reiterarle las seguridades de mi respetuosa consideracion.

Pedro N. Arata.

Señor Intendente:

El proyecto de decreto formulado por la Oficina Química Municipal, como lo establece su preámbulo, no es otra cosa que la fijacion de la tarifa y de las reglas con que debe efectuarse el análisis de los artículos, que soliciten los comerciantes, con el propósito de demostrar la buena calidad de esos artículos. El Reglamento de la Oficina, fecha 7 de Noviembre del año anterior, artículo 13, inciso 4°, facultó á la Intendencia para establecer esa tarifa; de manera que el decreto propuesto no importa sino el cumplimiento de esa parte del reglamento.

El Asesor observa que los artículos 8° y 9° del proyecto, en cuanto se refieren á la inutilizacion de las sustancias alimenticias que resulten perjudiciales á la salud, supone siempre un acuerdo con el introductor para garantir al público de que el artículo no vuelva á ser puesto en el comercio ó para darle un destino industrial que no permita á la materia incriminada ser usada como producto alimenticio.

Se esplica este acuerdo con el introductor cuando se trata de análisis voluntariamente solicitados, y cuando, no estando en venta todavía las sustancias examinadas, no pueden aplicarse las penas de la ordenanza de la materia y deben evitarse, hasta donde es posible, los perjuicios del mal resultado del exámen. Pero la Oficina no puede desprenderse absolutamente de sus atribuciones propias y de lo que las ordenanzas disponen en cuanto al secuestro é inutilizacion de los artículos peligrosos á la salud; de manera que en defecto del acuerdo previsto en los artículos 8 y 9 del proyecto de decreto, la Oficina estará obligada á proceder respecto de esa clase de artículos con arreglo á las disposiciones vijentes.

Aceptando, pues, en todas sus partes el proyecto de decreto de la Oficina Química Municipal, el Asesor propone la aditacion del siguiente:

Art. 15 En defecto del acuerdo con los comerciantes introductores á que se refieren los artículos 8 y 9, la Oficina Química Municipal secuestrará é inutilizará todos los artículos que puedan ser un peligro para la salubridad pública, con arreglo á las disposiciones vijentes en la materia—Octubre 28 de 1884—*Beláustegui.*

NOTICIAS

Destitucion de un Obispo y dos Vicarios—El decreto espedido por el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros, referente á la Pastoral del Obispo de Salta Sr. Risso y Patron, y manifiestos dados por los Vicarios Cau y Lugones, está concebido en los siguientes términos:

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884.

Considerando:

Que el Obispo de la Diócesis de Salta Fray Buenaventura Risso y Patron, ha publicado una Pastoral atentatoria á las instituciones y á las leyes de la Nacion, incitando á desconocerlas con menoscabo de su soberanía y detrimento de sus autoridades, produciendo conflictos en la sociedad y en la familia, perturbando la conciencia pública, y estableciendo incompatibilidades entre el cumplimiento de los deberes de los ciudadanos en su calidad de tales, y el de los fieles como pertenecientes á la comunion católica;

Que el Obispo mencionado ha hecho uso indebido de sus facultades como Gobernador de la diócesis, abusando de su autoridad espiritual para contrariar los mas legítimos propósitos de los Poderes del Estado, é imponiendo penas tales como la privacion de Sacramentos, cuya gravedad no puede ser desconocida, por lo cual deben ser consideradas como medios coercitivos para producir actos de verdadera rebelion;

Que tales procederes son manifiestamente contrarios á la tranquilidad y al órden en la República;

"La Tribuna Nacional"

38---BOLIVAR---38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n.	1	
Esterior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	»	»	1 40
Interior	»	»	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12 84
Esterior	» 3 64	» 6 98	» 13 36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 ojo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hubert,
Secretario.

Que en falta análoga han incurrido los Vicarios Foráneos de Santiago y de Jujuy, señores Rainerio J. Lugones y Demetrio Cau, y;

Atento lo dictaminado por el Procurador General de la Nacion, el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros,

DECRETA:

Art. 1° Queda suspendido el Reverendísimo Obispo de Salta, Fray Buenaventura Risso y Patron, de la administracion y jurisdiccion que ejercia en el territorio de la diócesis, conferidas por el Estado al presentarlo á Su Santidad, y al acordar el pase á la Bula de institucion, por decreto de Noviembre 23 de 1880.

Art. 2° Quedan separados del puesto que desempeñaban los Vicarios Foráneos de Santiago del Estero y de Jujuy.

Art. 3° Remítanse copias de los documentos respectivos á los Fiscales Nacionales de Salta, Jujuy y Santiago del Estero, á fin de que entablen ante el Juez Federal del distrito la accion que corresponde contra S. S. I. el Sr. Obispo de Salta fray Buenaventura Risso y Patron, el Vicario Foráneo de Jujuy D. Demetrio Cau y el de Santiago D. Rainerio J. Lugones.

Art. 4° Comuníquese, etc—ROCA—Eduardo Wilde—B. de Irigoyen—V. de la Plaza—Francisco J. Ortiz—Joaquin Viejobueno.

Jiros sobre Europa—El Banco Nacional jira desde hoy para el paquete del 8. El directorio aceptará pedidos hasta mañana á las cuatro de la tarde, debiendo resolver respecto de las solicitudes hasta el dia 6.

Quedan notificados los interesados.

En Corrientes—El gobernador de la provincia de Corrientes, ha dirijido con fecha de ayer al Ministro de Instruccion pública el siguiente despacho telegráfico.

«Son del todo falsas las noticias trasmitidas á algunos diarios de esa, respecto á la Escuela Normal de niñas de esta ciudad. La escuela sigue perfectamente; no ha disminuido el número de alumnas, y es digna de aplaudirse la conducta y contraccion de su directora.—Su amigo—M. Derqui.

Estudios científicos—El Ministerio de Instruccion Pública ha pasado al de Marina la nota que le dirijió el Director del Museo Público, pidiéndole los elementos necesarios para que el naturalista viajero de ese establecimiento señor Carles, verifique una esploracion científica en la costa del Rio Negro próxima al puerto Roca, en donde se dice haberse hallado varios fósiles.

Es indudable que ese Ministerio contribuirá por su parte á que se lleven á debido efecto esos estudios, que pueden ser de provechosos resultados para la ciencia.

Telegrafía y telefonía simultáneas—Esta semana deben practicarse los ensayos de un nuevo descubrimiento del ingeniero belga señor Van Rysselberghe, á que nos referimos en una noticia del domingo.

Este adelanto para nuestro país, que tiene ya aplicacion en varias partes del Viejo Mundo, se debe al doctor Benigno Ocampo, que hallándose en Bélgica, cuando se hicieron los primeros ensayos del descubrimiento, previó su importancia, y obtuvo en compra, de la compañía Van Rysselberghe el privilegio del invento para el Rio de la Plata, donde acaba de obtener la patente de invencion respectiva por los aparatos en que aquella consiste.

El ingeniero Leper, que fué el mismo que tuvo á su cargo la colocacion y aplicacion de dichos aparatos en varios puntos de Europa, se encuentra desde hace algun tiempo entre nosotros con todo lo necesario para los ensayos que deberán practicarse, como decimos, en esta semana en los hilos del telégrafo nacional.

Los ensayos á practicarse tendrán lugar de esta ciudad á La Plata, al Rosario y á varios otros puntos.

Por defraudacion de derechos—El Sr. Juan M. Challe, comerciante introductor, establecido en la calle de Maipú núm. 136, se habia presentado al Ministerio de Hacienda esponiendo que por el Juzgado Federal á cargo del Dr. Ugarriza, se sigue un espediente contra él por defraudacion de derechos de aduana y alteracion de documentos, y que dada la exigüidad de la suma que resulta por los derechos no abonados, tuvo una audiencia con el Fiscal Dr. Zavalía, mediante la vénia del Ministerio, quedando convenido en ella que el asunto quedase terminado y libre él de todo cargo y pago de costas una vez que hiciese entrega de la cantidad de 1600 pesos m|n.

Pedido informe por el Ministerio al Procurador Fiscal doctor Zavalía, espidió el siguiente dictámen:

«Exmo. señor: Es en todo verdad lo espuesto por el señor Juan M. Challe.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de V. E. he tenido algunas conferencias con el doctor Martin Herrera, representante de aquel señor, y ha arribado á un arreglo en la causa á que se hace referencia.

Los términos de este arreglo son los mismos indicados por el señor Challe; el pago de la suma de 1600 pesos m|n por parte de ese señor, siendo tambien á su cargo las costas del proceso, quedando libre de toda otra responsabilidad por razon del mismo.

Al aceptar tales condiciones, he pensado y pienso que quedan cubiertos los intereses fiscales y perfectamente satisfechas las exigencias de la justicia; el castigo del delito.

En efecto; los derechos de Aduana defraudados montan á 1100 pesos próximamente, de manera que con la suma estipulada con el señor Challe, se pagan aquellos derechos y á mas, como pena, 500 nacionales (casi un medio derecho) y las costas del proceso.

En mérito, pues, de lo espuesto, creo que V. E. debe acordar la autorizacion que solicita el señor Challe. Tal es mi opinion salvo la mas acertada de V. E.»—*David Zavalía.*

La Direccion General de Rentas encontró aceptable la transaccion, desde que el Fisco revindica los derechos defraudados, y además se paga una multa como pena.

Además de dicho espediente, existe otro relativo á la misma casa, y por igual concepto, que se instruye en el Juzgado que corresponde.

Quiebra de Mme. Vigneau—La renombrada modista de la high-life, porteña, cuya hábil mano ha aprisionado en ricas telas las formas de nuestras bellas, haciendo resaltar más sus líneas correctas y delicadas, ha tenido la desgracia de caer, á impulsos quizás del torbellino de su espíritu comercial.

El natural deseo de acapararlo todo, sederías y clientela, dando un vastísimo ensanche á sus negocios; de ser la primera y la única en su género, á cuyas puertas se vieran obligadas á ir á golpear las principales familias en busca de la escelencia de sus mercaderías y el brillo y la elegancia de su confeccion; todo esto la precipitó á ir mas allá de lo que podian sus fuerzas, fundando dos importantes sucursales de su casa principal, una tras de otra, y dar á esta un vasto ensanche é incremento.

El Juez de Comercio Dr. García dictó ayer el auto de quiebra contra la casa de Mme. Vigneau, Victoria 130 y las sucursales Florida y Rivadavia, y Piedad y Suipacha, á pedido del Banco Inglés por un pagaré de 6,500 pesos fuertes, mandando en seguida lacrar y sellar las puertas de aquella casa en donde sabe Dios cuántos pies diminutos dejaron leves señales de su paso y en la que mas de un mórbido seno habrá palpitado con amplia libertad, antes de hacer la prueba de la bata que debia aprisionarlo mas tarde, dándole mayor encanto á sus relieves.

Mme. Vigneau ha caido en beneficio de sus competidoras, pero tal vez la suerte vuelva á ampararla llevándola sobre sus alas protectoras á la altura á que habia conseguido llegar con sus propios esfuerzos.

Nuestras damas están, pues, de duelo.

Se ha nombrado Síndico de este concurso, que tramita por la Secretaría del escribano Gonzalez, á don José M. Nevares y juez comisario á don Cárlos Carman.

Club de Gimnasia y Esgrima—Los jurados nombrados para los concursos han hecho ya el escrutinio respectivo de los votos asignados á los miembros del Club que entraron á dichos concursos, dando el siguiente resultado en los segundos y terceros premios, que consisten en una cruz de hierro de la misma forma que la *Cruz de Malta*:

Sable segundo, premio asignado á Roberto Duchenois.

Florete, id el señor Michel.

Palo, id el señor Brandes.

Sable, tercer premio, al Sr. Emilio Castro (hijo).

Florete, id al Sr. Roselli.

No hubo de palo.

Gimnasia, segundo premio, al Sr. E. Castro hijo.

Id tercer premio al Sr. Miller.

La distribucion de estos premios, como se recordará, tendrá lugar el doce del mes actual, para lo que se organiza una espléndida fiesta á la que concurrirá probablemente el Presidente de la República y algunos otros altos funcionarios públicos.

Se ha nombrado una Comision de recepcion de mas de cincuenta miembros, que ayudarán en esta tarea á los miembros de la Comision directiva.

LA SALUD DE LA MUJER
CONSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York, es haciendo una completa revolucion en la Medicina, y fama abarca ya ambas Américas y se entiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible contra la *Supresion ó escesiva abundancia de la menstruacion*, CATARROS *uterinos, ertos, Esterilidad, Tumores del ovario, Histerismo, Malos embarazos, Manchas ó barros de la cara, Anémia ó pobreza de sangre, Cólicos uterinos y todas las enfermedades peculiares á la mujer*.

Las Píldoras del Dr. N. Bolet fortifica el sistema, lo regeneran y restablecen la belleza y lozania perdidas por los achaques.

No requieren dieta de ningun género y bajo juramento declara su autor que no contiene sinó VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. RECKE

Corrientes N. 435, esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 999, esquina Junin. Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la capital y Provincias. 3982 O 31

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Castells & Ca.
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

A LOS COMPRADORES
DE LOS LOTES DE
TERRENOS EN "LA PLATA"
SECCION HORNOS

Se les previene que habiendo arreglado la cuestion con el Sr. Landin y salvado las dificultades que obstaban á la escrituracion, ha sido autorizado el Dr. Nolasco para otorgar las escrituras de todos los terrenos vendidos, cuya escrituracion se hará en todo el mes de Noviembre.

Los compradores deberán presentarse antes del 30 de Noviembre y entenderse con los escribanos Orma y Villafañe en La Plata al lado del Correo, en la inteligencia de que los que no comparecieran en el dicho plazo perderán la seña dada y el derecho á la venta hecha.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.

Bollini y Muro, Martilleros.

85—Bolivar—85

3314 30

Otro libro de García Mérou—Al distinguido escritor tenemos que acusarle recibo del ejemplar de sus *Impresiones*, que nos ha remitido.

Nos ha faltado tiempo para tener siquiera el gusto de hojearlo. Hemos podido observar sí, que está cuidadosamente impreso y que contiene tres partes: Sus impresiones de Buenos Aires á Paris, Recuerdos de Buenos Aires y Recuerdos de Colombia.

No tardaremos en saborear sus páginas y ocuparnos en seguida con la detencion que merece, de este nuevo libro que viene á enriquecer la literatura nacional.

Las carreras en Lanús—Las carreras organizadas por el señor Eduardo Casey bajo el patrocinio del Jockey Club, tendrán lugar en el circo de Lanús el 23 del corriente.

La copa de oro para el gran premio por el Sr. Casey es un verdadero trabajo artístico que llamará la atencion, traido espresamente de Europa y que será enviada esta noche al Jockey Club.

Anoche se abrieron en la Minerva, las cartas de entrada para la nueva carrera de mil metros. Entraron los siguientes caballos: Atila, zaino, de Domingo Rodriguez; Rosié, zaina del Stud Belgrano; Diana, zaina, del Stud Buenos Aires; Don Rafael, zaino colorado, id id; Primer Argentino, alazan, del Stud San José; Terminacion, zaino, de Estéban Muzzio.

Se puede declarar *for fait* hasta esta noche á las 8 p. m.

Los caballos apuntados en las demás carreras son los siguientes:

Premio última esperanza—Satélite, Polo, Dichosa, Consuelo, Marius, Leteo, Santa Rita, Souvenir, Darwin, Galileo, Pegaso, Olvido.

La copa de oro—Balaklava, Sam Weller, Waxy, Hebreo, Iron King, Gladiador, Pan, Pihuen Miss Palmer, Signet, Bul-Bul, Amalia, Liebre, Au revoir, Star, Araucano.

Carrera de puros—Fidalgo, Smirna, Miss Palmer, Signet, Infante, Cuati.

Gran premio «Casey»—Souvenir, Yellow Jack Botanist, Don Rafael, Knight Errant, Mohican, Banjo, Beau Brummel, Dichosa, Madreselva, Nymphes, Consuelo, Borealis, Santa Rita, Azalea, Sapho, Pegaso, Amaethée, Agatha Semiramis, Darwin, Galileo, Miss Palmer [illegible]

Las opiniones mas generales sobre los presuntos ganadores en estas carreras las haremos conocer en oportunidad.

Bajante—En la Prefectura Marítima se recibió ayer el siguiente telégrama de Gualeguaychú:

La bajante del rio llegaba anoche (2) á 25 centímetros en la canaleta, haciéndose difícil la entrada hasta con botes.

El Sr. Apolinario Benitez—Falleció ayer este ciudadano que ocupó distinguido puesto en nuestro comercio y diputado nacional actualmente por la provincia de Entre-Rios, víctima de una pulmonía doble, complicada con ataque cerebral.

Su pérdida será muy sentida en nuestra sociedad en general y por sus numerosas relaciones en particular, que anoche habian acudido en gran número á su casa á rodear el cadáver.

El Gobierno por su parte dispuso lo siguiente para que se le tributen al finado los honores que le corresponden por el carácter público que investia.

Departamento del Interior—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884.—Habiendo fallecido en la capital el ciudadano Don Apolinario Benitez, Diputado al Congreso por la provincia de Entre-Rios, y siendo un deber del Gobierno honrar la memoria de los Representantes del pueblo,—el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° La bandera nacional permanecerá á media asta en todos los establecimientos públicos de la Nacion, durante el dia de mañana.

Art. 2° El Ministro del Interior concurrirá en representacion del P. E. al acto de la inhumacion.

Art. 3° Dictense las órdenes necesarias para que se tributen los honores correspondientes.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.—ROCA—BERNARDO DE IRIGOYEN.

Hoy á las 4 p. m. serán conducidos los restos mortales á la última morada, de la casa mortuoria calle de Artes 364.

A los reporters y cronistas—Se invita á los reporters y cronistas de la prensa de la capital, nacional y estranjera, á una reunion que tendrá lugar el jueves 6 del corriente á las 8 de la noche en el local del Club Industrial Argentino, Defensa núm. 74, á fin de determinar la forma en que se ha de concurrir á la recepcion de los restos del malogrado compañero Benigno B. Lugones—Belisario Otamendi, José S. Alvarez, Enrique Rodriguez Echard, Gabriel Cantilo, Felipe J. Moreira, Mariano Zamudio, Manuel Lugones, J. Lopez Obanza, Eduardo P. Duran, Alejandro Ferrari, José M. Rendon, Luis de la Peña, José M. Niño.

Funeral—Hoy tiene lugar en la iglesia de la Merced el funeral rezado por la memoria del jóven Estanislao Peña.

Hamlet—A beneficio de la familia de Lugones, la compañía inglesa de la Opera pondrá el juéves en escena «Hamlet» cuyo producto ha ofrecido espontáneamente con aquel destino.

Terrible desgracia—Regresaba el domingo á la tarde de Palermo en su carruage el Dr. D. Juan Lacroze y su esposa. Al detenerse el vehículo frente á la puerta de la casa, una sirviente que tenia en sus brazos una hija de aquellos, de diez meses de edad, quiso alcanzársela al cochero. Simultáneamente, este que tenia casi en sus manos á la pobre criatura, tuvo que atender á los caballos, y creyendo que aun la sirviente la sujetaba, la abandonó.

La criatura, deslizándose entre las manos de ambos que no pudieron recojerla, cayó sobre el pavimento, recibiendo el golpe en el cráneo.

Es de suponerse la consternacion de los padres y de los causantes involuntarios de aquella fatal desgracia.

Los mas solícitos cuidados, los mas oportunos auxilios de la ciencia, fueron inútiles. La tierna niña, herida de muerte sucumbió á las pocas horas. Hoy sera inhumada. Acompañamos al Dr. Lacroze en el duelo que aflije su hogar.

«La Opinion»—El sábado vió la luz este nuevo colega. Al anunciarlo le deseamos larga vida y prosperidad.

Ley sancionada—El P. E. puso el *cúmplase* á la ley del H. Congreso que autoriza la apertura del gran boulevard y de nuevas calles en el municipio de la capital.

El Archivo Nacional—Cumpliendo órdenes del Ministerio del Interior, el Mayordomo del Palacio de Gobierno, Coronel Don Andrés del Campo, hizo entrega ayer de las llaves correspondientes al edificio que ocupó la Legislatura de la provincia, en cuyo piso alto se halla instalado el Archivo Nacional, al Director de esa reparticion.

El asesinato de anteanoche—Siendo conocidos ya del público los detalles del asesinato alevoso, que en la noche del sábado fué perpetrado en la persona de Juan Castilla, en el almacen sito en la calle de Boedo y San Cárlos, solo nos resta agregar el resultado de la pesquisa iniciada por el Comisario de la Seccion 10ª, señor Socas, tendente á capturar á los malhechores que, como se sabe, eran cuatro individuos que aprovechando las tinieblas de la noche lograron fugar en seguida de cometer el horrendo crímen.

Despues de muchas indagaciones, el señor Socas pudo saber el nombre y filiacion de dos de los criminales, cuya pista siguió desde el primer momento, consiguiendo capturarlos en la madrugada de ayer en una casilla á inmediaciones de los Corrales.

Por las declaraciones de estos se han podido inquirir mayores detalles, como tambien la filiacion precisa de los otros dos cómplices que creemos no tardarán en caer en manos de la policía.

Tendremos á nuestros lectores al corriente del resultado de esta pesquisa importante.

Ministerio del Interior—He aquí el movimiento habido en la 4ª Seccion de este Ministerio durante el mes de Octubre ppdo.

Espedientes existencia anterior	32	
« entrados	74	—206
« salidos		131
« á despacho		75
Planillas entradas	94	
« salidas	94	
Ordenes de pago [illegible]		15
Acreditaciones		8
Decretos		3
Acuerdo		1
Notas espedidas		25
Libros y folletos distribuidos		8053

Carbon para la escuadra—El cargamento de carbon de Cardiff que condujeron al puerto las barcas italianas *Veloce* y *Andrea Antonio*, los cuales representan en conjunto un peso de 457200 kilos, fué comprado por la Comisaria General de Marina para el servicio de los buques de la Armada Nacional.

Vapor «Equateur»—El Departamento Nacional de Higiene resolvió ayer que el vapor *Equateur* fuera puesto hoy en libre plática, en vista de lo informado por el Dr. Ramirez, que fué encargado de examinar las condiciones del buque y dirigir las operaciones de fumigacion.

Como se vé, es buena la salud de los pasageros que trajo á su bordo.

De Tucuman—En la Intendencia Municipal se ha recibido una nota de la Comision Directiva, de un baile que se dió en la ciudad de Tucuman á beneficio de los inundados de esta, acompañada de un jiro por valor de quinientos treinta y seis pesos m/n., producto del mismo.

Firman la comunicion los señores A. Guzman, Abraham de la Vega, Rufino Cossio, Eugenio A. Mendez, E. Colombres y Emilio Carmona.

Noticias teatrales—La Municipalidad de Nantes, Francia, acaba de publicar una ordenanza referentes á los estrenos de artistas en el Gran Teatro, cuyo resúmen es el siguiente:

Los dias en que tendrán lugar los estrenos de artistas, cada espectador (escepto las damas, pero no los niños, segun la ordenanza), recibirá tantas boletas como estrenos haya. Dichas boletas, como los timbres postales, están separadas con punteados en tres partes; en el centro, el empleo del debutante, en un lado la palabra *Sí*, y en el otro la palabra *No*.

Tres oficinas, con otras tantas urnas, recibirán, al terminarse el espectáculo, los votos de todos los espectadores que deberán arrancar el Sí ó el No de su boleta, antes de depositarla en la urna.

Sometidos los artistas á tres estrenos, se sumará despues de la tercera, los resultados de los escrutinios, y entónces la mayoría decidirá la aceptacion ó el rechazo.

—En la Gran Opera de Paris iba á cantarse la *Aida* por la centésima vez. Tomarian parte en su desempeño los artistas que la crearon en dicho teatro.

—Milan está actualmente sin espectáculos musicales. El Dal-Verme tuvo que cerrar sus puertas despues de tres ó cuatro representaciones de *Rienzi* y dos del *Guarany*. Se vé que el nombre de Ricardo Wagner no ha hecho gran impresion al público milanés. Se esperaba la reapertura del Carcano con la Dinorah de Meyerbeer.

—En Roma el teatro Pietro Cossa fué devorado por las llamas. Las monjas del convento de San Lorenzo y los frailes del de San Clemente, cuyos edificios lindaban con el teatro, se escaparon sanos y salvos. Un bombero resultó herido.

—Cristina Nilsson ha sido víctima en Lóndres de un accidente de carruaje.

Al pasar en *Hansom-cab* frente al Atenæum Club el caballo cayó. La Nilsson fué arrojada con violencia contra el empedrado. Fué recogida con algunos arañones en las rodillas y en una mano; quejábase además de fuertes dolores en el brazo derecho y en la pierna izquierda.

Un médico, llamado incontinenti, declaró que la herida se restableceria de la caida en pocos dias.

—Tuvo lugar en Pesth, en presencia del emperador—rey, de todos los Ministros y autoridades, y de un público numeroso, la inauguracion de la gran Opera húngara, recientemente construido.

El himno al rey, compuesto para dicha solemnidad por Franz Lizt, no fué ejecutado porque el compositor se habia servido de ciertos motivos de la revolucion húngara.

El himno fué reemplazado por la obertura de *Hunyady Laszlo*. Luego se representó el primer acto de la ópera húngara *Bank Ban* y el primero de *Lohengrin*.

El teatro es muy suntuoso. Es un vasto palacio de estilo moderno, decorado con mucha elegancia interiormente. El monumento costó seis millones de francos.

Regatas del Buenos Aires Rowing Club—Ha sido fijado el dia 11 del actual para que tengan lugar en el Tigre las regatas oficiales que dá anualmente el club, y su programa será uno de los mejores que jamás haya presentado.

Hélo aquí:

MATCH	
1 C. F. Behrens	1 W. A. Morning
2 E B Madero	2 E. F. R. Spott
3 V. Caldwell	3 H. van Houten
Stroke J. F. van Houten	Stroke, H. R. Ford
Cox, J. Manzano	Cox, A. B. Emerson.
JUNIOR PAIRS	
Bow, R. Gimenez	Bow, B. M. Elizalde
Stroke, M. J. Paunero	Stroke, A. Ballesteros
Cox, E. B. Madero	Cox, J. Williams.
BRIDGET SCULLS	
J. F. van Houten	H. van Houten
H. R. Ford.	V. Caldwell.
JUNIOR DOUBLE SCULLS	
Bow. M. J. Paunero	Bow, C. F. Behrens
Stroke, E. B. Madero	Stroke, E. F. R. Spott
Cox, J. Williams.	Cox, A. B. Emerson.
UNTRAINED INRIGGED FOURS	
1 C. Maschwitz	1 Manuel Goñi
2 J. Lubary	2 R. Pereira Jimenez
3 H. Wilding	3 A. Lanús
Stroke, B. Krabbe	Stroke, T. van Houten
Cox, J. Williams	Cox, R. Elizalde.
SENIORS PAIRS	
Bow, E. F. R. Spott	Bow, C. F. Behrens
Stroke, H. van Houten	Stroke, B. Caldwell
Cox, A. B. Emerson.	Cox, J. Manzano.
Bow, W. E. Morning.	
Strok, H. R Ford.	
Cox, R. Elizalde.	
OPENFOUR	
1 W. A. Morning	1 M. J. Paunero
2 J. Williams	2 R. Gimenez
3 R. Elizalde	3 A. Ballesteros
Strok, F. van Houten	Stroke, E. B. Madero
Cox, J. Manzano.	Cox, E. Coubat.
UNTRAINED HALF OUTRIGGED DOUBLE SCULLS	
Bow, E. Aguirre	R. Pereira Jimenez
Strokers, S Lanús	M. Goñi.
Cox, R. Jimenez	J. Williams.
C. Maschwitz	J. Begg
B. Williams	W. Gallacher.
J. Manzano	A. B. Emerson.
JUNIOR SINGLE SCULLS	
A. Ballesteros	R. M. Elizalde.
E. F. R. Spott	C. F. Behrens.

Habrá además una de botes de los buques de guerra, si se presentaren.

Los premios que recibirán los vencedores, se encuentran en exhibicion desde hoy en la sombreria Sommer.

Es muy temprano todavía para dar una opinion sobre el resultado de las actuales carreras. La daremos en oportunidad.

El sumario á los empleados del lazareto—A solicitud del fiscal del sumario mandado levantar á los empleados del lazareto de Martin Garcia, el Presidente de la Junta Central Sr. Mansilla, ha resuelto mandar publicar avisos llamando á los firmantes de la protesta publicada por «L'Union Française» y á cualquier otra persona que pueda dar algunos datos sobre los hechos denunciados á fin de que comparezcan á prestar las respectivas declaraciones.

Esos avisos serán publicados preferentemente en los mismos diarios que hicieron las denuncias que han dado márgen á la instruccion del sumario.

El fiscal trabaja con toda actividad, habiendo habilitado para esa labor todos los dias, de siete de la mañana á las 6 de la tarde.

El Dr. Joaquin Requena—Al saludar á este caballero oriental, dijimos equivocadamente que era hijo de Córdoba, teniendo presente que habia hecho sus estudios en la Universidad de aquella ciudad.

Para los inundados—En el Club Industrial Argentino se ha recibido la suma de 866 ps. m/n. recolectados en la provincia de Salta, por los señores Ugarriza y Angel M. Ovejero, á favor de los inundados.

Tiro á la paloma—A pesar de hallarse clausurado oficialmente el período de este año de tiro á la paloma, la Comision Directiva del Gun Club ha resuelto, á peticion de varios sócios, patrocinar una sesion que tendrá lugar el domingo y que clausurará definitivamente ese ejercicio.

Esposicion de 1886—En la Sociedad Rural Argentina se ha instalado una oficina de ingenieros con su correspondiente director y dibujantes, á fin de levantar los planos para la esposicion rural internacional.

A presidio perpetuo—El Juez del Crímen Dr. Torres, ha fallado la causa criminal seguida á Juan Carbone, por homicidio á Santiago Benvenuto, condenándolo á Penitenciaria por tiempo indeterminado.

Otra quiebra—El Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño ha declarado ayer en quiebra á los dueños de la fábrica de licores ubicada en la calle Belgrano 1145, señores Romero y Martinez, nombrando síndico provisorio de su concurso á D. Juan Storni y Juez Comisario á D. José Quesnell.

La causa de la quiebra ha sido la cesacion de pagos.

Herederos—El Juez Dr. Basualdo ha declarado únicos y universales herederos de D. Miguel Witemburg á los hijos legítimos de este Miguel y Pedro Alfredo Witemburg y Pavia.

Honorarios—En la testamentaria de D. Angel Cascallares, el Juez Dr. Bustos ha regulado los honorarios del Dr. Juan J. Castro en la suma de 4,000 pesos nacionales.

En la Rioja—Se ha recibido en el Ministerio del Interior, una nota suscrita por el Gobernador de la provincia de la Rioja, avisando haberse hecho cargo nuevamente de la cartera de Gobierno el Sr. D. Gaspar N. Gomez.

Cuentas á cobrar—Por los cuños que hizo para la fabricacion de las medallas destinadas para premios de la Esposicion-Féria del Uruguay, se presentó á la Casa de Moneda el grabador D. Rosario Grande, cobrando la cantidad de 150 pesos.

D. Natal Rufino tambien cobra al Ministerio de Hacienda 2400 pesos por vestuarios que confeccionó para los marineros que tienen á su servicio las aduanas de la República.

Informe—La Cámara de Apelaciones en lo Civil ha señalado la audiencia del dia 5 del actual á la 1 de la tarde para que informen *in voce* los Dres. Romero y Beláustegui en el pleito seguido por Da. Elvira Pacheco de Alvear con la testamentaria de Da. Dolores Reynoso de Pacheco.

Fallecimiento—Ayer dejó de existir la señora esposa del Sr. Eduardo Munilla, escribano secretario del Juez Civil Dr. Basualdo.

Los restos mortales serán conducidos hoy á las 10 a. m. al Cementerio del Norte, de la casa mortuoria Lorea 334.

Junta de Lazaretos—No se efectuó ayer la sesion estraordinaria de esta Junta para ocuparse de la instalacion definitiva del lazareto, á causa de la falta de algunos datos que á última hora se necesitaron.

En consecuencia, resolvió ocuparse de este asunto en la primera sesion que la Junta celebre.

El Intendente Municipal—Con motivo del fallecimiento de su hijo político el señor don Apolinario Benitez, no concurrió ayer á su despacho el Intendente Municipal señor Alvear.

Medicinas é instrumentos—Para el servicio del cuerpo médico del ejército, llegaron de Europa cuatro bultos que contienen drogas é instrumentos de cirujía.

Se han remitido á los depósitos de la Comisaria General de Guerra.

Nueva estafeta—A indicacion de la Direccion General del ramo, el Gobierno autorizó la creacion de una estafeta de correos en el paraje denominado Los Hornos, á inmediaciones de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

Para Montevideo—Partió ayer el Sr. D. Enrique B. Moreno, nuestro Ministro en aquella ciudad.

Nueva Asociacion Rural—La que se ha instalado en San Nicolás de los Arroyos se ha dirijido ayer á la Sociedad Rural Argentina, solicitándole el envio de sus estatutos, lo que inmediatamente se resolvió mandar.

Enlace—Anoche se efectuó en casa del Dr. Requena y García, el enlace, de la Sta. Narvaja, su sobrina, con el Dr. en Medicina Sr. Moyano establecido en Córdoba. Con este motivo tuvo lugar una fiesta á la que asistieron distinguidas damas y caballeros de nuestra sociedad.

Ecos de La Plata—Noviembre 29.

F. C. DE LA ENSENADA—El Departamento de Ingenieros de la provincia, despues de haber inspeccionado la via del Ferro Carril á la Ensenada ha dirijido una nota á los empresarios manifestándoles que lo mas pronto posible hará en dicha línea, las siguientes obras de reparacion:

—Hacer atargeas de distancia en distancia en el trayecto del Riachuelo á la estacion General Mitre para facilitar los desagües.

—Los puentes del arroyo Chico y Sarandi serán de la longitud indicada en la nota del 23 del corriente.

—Construir dos alcantarillas, entre los kilómetros 13 y 14, con 1 m. 50 á 2 mts. de luz.

—Entre los kilómetros 11 y 12, en que fué destruido el terraplen en un largo de 20 mts. colocarán un puente de 6 metros de luz y una alcantarilla de 2 metros junto al kilómetro 11.

—Una alcantarilla de 2 mts. en la curva entre los kilóm. 18 y 19.

—En el puente sobre el arroyo Gimenez (kilóm. 24 50) hay que tomar los puntos en los estribos y pilares y rectificar el cauce aguas arriba de este puente, á fin de que se pruebe el estado normal de su eje.

Se aumentará un tramo de seis metros á cada lado, del puente que existe sobre el kilómetro 35, y hacer tajamares á los pilares construidos y á los que se construyan.

—A cada lado de las alcantarillas entre los kilómetros 47 y 48, colocar otras dos de iguales dimensiones á estas.

—Al puente sobre el zanjon aumentarle tres tramos de 5 metros y reconstruir el depósito de agua que hay en este puente.

—En el kilómetro 29 una alcantarilla de 2 m. de luz.

Ademas de estas obras, la empresa hará construir cunetas á cada lado de la via, y los puentes del Sarandi y Arroyo Chico llevarán vigas de fierro.

SESIONES ESTRAORDINARIAS—Ayer celebró acuerdo el Gobierno de la provincia con sus Ministros, á fin de ocuparse del mensage que se pasará á la Legislatura convocándola á sesiones estraordinarias.

Ferro-carril del Sud—El Presidente del Departamento de Ingenieros de la provincia le ha pasado una nota á la Empresa del F. C. del Sud, ordenándole que á la brevedad posible reconstruya los terraplenes destruidos en la última inundacion, en vista de que los rieles están en muchas partes sobre travicsas, formando puentes de poca seguridad.

Tambien se le ordena ponga un guarda-via permanente en el Saldo, por la línea que va al Tandil, para que avise cualquier peligro.

APOLINARIO BENITEZ
Q. E. P. D.

Falleció ayer 3 del corriente

Su esposa Cármen de Alvear, sus padres y hermanos políticos y demás deudos esperan que sus amigos quieran hacerles el honor de acompañarlos á conducir sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy mártes 4 á las 4 p. m. Casa mortuoria, Artes 310. 6132 1p

Apolinario Benitez
DIPUTADO NACIONAL

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion, invita á los Sres. Diputados á concurrir á la Secretaría de la H. Cámara hoy mártes 4 á las 3 1/2 p. m. para asistir á la inhumacion de los restos del señor Diputado Benitez. 6133 1p.

ADOLFO MITRE
Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Octubre de 1884

Bartolomé Mitre, padre, Angélica Mendez de Mitre, esposa, y demás deudos, invitan á sus amigos, y relaciones al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará el Juéves 6 del corriente, á las 11 a. m., en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.—Favor á que quedarán agradecidos.—Unica invitacion. 6130 6

Estanislao Peña
Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Octubre de 1884

Su esposa Inés Basualdo de Peña y las familias de Peña y de Ortiz Basualdo, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral rezado, que se celebrará en el Templo de la Merced, el Mártes 4 de Noviembre á las 11 a. m. Unica invitacion. 3330 4

JUAN D. BELLO
Q. E. P. D.

Falleció el 1° de Noviembre de 1883

Su esposa Paulina E. de Bello, su padre Manuel Bello, madre, hermanas y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir á las misas que por el eterno descanso del alma de dicho finado se celebrarán en la iglesia de Nuestra Señora la Inmaculada Concepcion el dia mártes 4 de Noviembre á las 11 a. m. Favor á que quedarán eternamente agradecidos. 6105 4

Justo S. del Carril
Q. E. P. D.

Falleció en Berlin el 21 de Octubre de 1884

Tiburcia D. del Carril madre, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el miércoles 5 de Noviembre á las 11 de la mañana. Favor que agradecerán eternamente. Unica invitacion. 6169 5

TEATROS

Nacional—Compañía Calvo—Para el Lúnes 4, se pondrá en escena: LA VIDA ES SUEÑO y concluirá con la comedia en un acto ECHAR LA LLAVE. A las 8 1/2.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el 5 de Noviembre á beneficio de los artistas que mas aceptacion han encontrado con este público. Se pondrá en escena: LA BELLE RUSSE y ROBINSON CRUSOE. A las 8 1/2.

ORTA—Compañía cómica dramatica española—Para el Juéves 6, se pondrá en escena: LA ROSA AMARILLA y concluirá con la petipieza LA MOSQUITA MUERTA. A las 8 1/2.

MUNICIPALIDAD

Crédito Público Local Municipal

BALANCE CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 1884

	DEBE	HABER
Balance de Entrada	m/n. 4939364 55	m/n. 4939364 55
Fondos Públicos Municipales	55788 42	4717176 09
Deuda consolidada	3463266 75	37 20
Municipalidad de la Capital		456816 69
Banco Nacional efectivo	263842 02	262519 74
Cuenta de intereses		25193 64
Renta de Fondos Públicos Municipales	322636 65	
Amortizacion Série A	20666 69	20666 69
« « B	13433 34	17050 03
« « C	2273 33	14673 36
« « D	206 66	5734 99
Caja	637243 02	570168 68
Certificados	233 64	421 16
Banco Nacional bonos	1119555 87	72746 81
	m/n. 11164019 34	m/n. 11164010 34

—Buenos Aires, Octubre 21 de 1884.—FLORENCIO ROBERTS.—*Patricio G. Salas*, Vocal Secretario. 6137 12

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesentas dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas: no haciéndolo, la Municipalidad con arreglo al Art. 20 del Reglamento de Cementerios procederá sin mas trámite á pasarlos al Osairo General debiendo correr ambos términos á la par.

T. P. Documento Núm. 5312. Las sepulturas 18, 19. núm. 2 de la seccion 20 que se solicitan en compra á perpetuidad, están vencidas. La sepultura 18, fué comprada por Da. Sandalia Amborrea, en 10 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 19, la fué por Da. Cristina Cabre, el 10 de Noviembre de 1869, por cinco años.—Buenos Aires. 18 de Octubre de 1884.—*Tomás Acevedo Belgrano*. 3193 N. 23.

SECCION PARA TODOS

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido por Colegio del Caballito

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado ESTABLECIMIENTO, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios y en condiciones higiénicas irreprochables y sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno aprenden la natacion, hacen del SEMINARIO INGLES uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudio, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—ADOLFO L. NEGROTTO. 870 D 31

El doctor Eduardo M. Perez

Ha reabierto su estudio médico en la

Avenida Montes de Oca número 43

Consultas de 12 á 2 de la tarde. 3186 D 18

Dr. DIEGO T. R. DAVISON

DOCTOR EN MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO

Ex-médico interno del Hospital Real de Edimburgo y del Hospital de Wrexham. Ex-primer médico interno del Hospital Real del Sud, de Liverpool.

Ha abierto su consultorio en

168-Calle Suipacha-168

Consultas de 12 á 2, y de 7 á 8 1/2.—y especialmente en enfermedades del CORAZON. 3128 N 11

Ceferino S. Flores

ANTES BÁRCENA Y FLORES

DESPACHANTE DE ADUANA

COMISIONISTA EN GENERAL

63—Balcarce—63

BUENOS AIRES

Se encarga de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

LIBROS ESTADISTICOS
PARA LOS

Establecimientos de campo

POR

CARLOS R. CAILLIAT

Estos libros en blanco, con una encuadernacion sólida y papel de primera calidad, ofrecen en la aplicacion á la ganadería, especiales ventajas, así por su utilidad cuanto por ser destinados para un largo uso, por sus condiciones ya mencionadas y por el volúmen.

La esquila se aproxima, y los que son con ese destino ofrecen una utilidad práctica.

SE VENDEN EN LA AGENCIA

"La Argentina"

228—Moreno—228

3059 N 6—d p m

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

Union Telefònica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M/N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 (altos). perm

Instrumentos de cirugia
—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.328 perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana, Alsina 27

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

perm

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL

Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psichiátrica.

MÉDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.

« Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.

« Rafael Herrera Vegas, médico consultor

Don Nicolás Ramallo, practicante interno. 3186 A 18

Miguel van Gelderen
DENTISTA DE VARIAS FACULTADES

293—FLORIDA—293

(ALTOS)

HONORARIOS

Dientes artificiales, desde . . . . $ 2 m/n.

Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde . . . . $ 2 m/n.

Estracciones sin dolor . . . . $ 1 m/n.

Tratamiento especial para niños.

Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes 3681 perm.

Comision Nacional de Educacion

El pago de sueldos y alquileres de las escuelas de la Capital correspondientes á Setiembre último, se verificará de 2 á 3 de la tarde en la forma y dias siguientes:

El 3 de Noviembre	la 1a.	Seccion
« 4	2a.	«
« 5	3a.	«
« 6	4a.	«
« 7	5a.	«
« 8	6a.	«
« 10	7a. y 8a.	«

—Buenos Aires, 1° de Noviembre de 1884. 3337 1/2 5

CONFERENCIAS
POR

ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerías de la capital. perm.

PINTURERIA
DE

MONSERRAT

E. Forgues, Aubme y Despaux

Pinturas y barnices,
Vidrios planos,
Lunas de espejos,
Papeles pintados,
Artículos para billar,
Grabados y oleografías,
Marcos y espejos,
Artículos de bazar, etc.

CALLE MORENO

Esquina Buen-Orden 160

BUENOS-AIRES

La casa no tiene sucursal

6102 16

LOTERIA
DE

Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 20,000 $ m/n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 pesos m/n., dividido en quintos de 1 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul y color oro, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

9 de Octubre

PROGRAMA

16000 billetes á 5 pesos m/n.—Ps. m/n. 80000

Deduccion 25 p% « 20000

Al público ps. m/n. 60000

PRÉMIOS

1	de	20000	20000
1	«	5000	5000
1	«	2000	2000
3	«	1000	3000
6	«	500	3000
12	«	200	2400
20	«	100	2000
60	«	50	3000
232	«	20	4640
1064	«	15	15960

1400 suertes ó 7000 en quintos...... $ m/n. 60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cual quier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Setiembre 20 de 1884.—*La Comision Administradora*. perm.

SECCION LOTERIAS
LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m/n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Prémio mayor 12,000 ps. m/n.

La lotería que se pone en circulacion y cuya extraccion es la misma que hará la de la Capital—

el 30 de Octubre de 1884

es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999. El valor del billete es de 2 1/2 ps. nacionales, divididos en quintos de 1/2 ps. m/n.

Los billetes son litografiados en papel color blanco, impresion azul oscuro, numeracion azul, fechados:

NOVIEMBRE 8 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1/2 pesos m/n. $ m/n. 40 000

Deduccion del 25 p% 10.000

15 por ciento al público $ m/n. 30.000

PREMIOS

1	de	12,000	12,000
1	"	1,000	1,000
2	"	500	1,000
5	"	200	1,000
10	"	100	1,000
59	"	20	1,180
120	"	15	1,800
1102	"	10	11,020

1,300 suertes ó 6,500 en quintos $ m/n. 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32 el dia 8 de Noviembre á las 9 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

La Lotería de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

ARTEAGA y Ca.

Administracion, calle Tucuman N. 94

794 perm.

LOTERIA
DE

BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m/n. dividido en quintos de 2 ps. m/n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

19 de Octubre

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m/n. 2 1/2 $ 40.000

Deducion en 1/2 p% « 10.000

75 al público « 30.000

PREMIOS

1	de 10,000	$ m/n.	$ m/n. 10,000
1	2,000	«	2,000
1	1,000	«	1,000
3	500	«	1,500
6	250	«	1,500
12	100	«	1,200
20	50	«	1,000
60	25	«	1,500
232	10	«	2,320
1064	7.50	«	7,980

1,400 suertes ó 7000 quintos $ 30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 244 y en las principales agencias.

Esta Lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Lotería Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2738 perm. LA EMPRESA.

LOTERIA
DE

BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m/n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 10 $ m/n., dividido en quintos de 2 $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas verde y punzó, numeracion negra y al reverso impresion color verde y sello negro, con la inscripcion:

Noviembre 20 de 1884

PROGRAMA

16000 billetes á 10 $ m/n $ m/n. 160000

Deduccion 25 o/o « 40000

Al público $ m/n. 120000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	«	10000	10000
1	«	5000	5000
2	«	2000	4000
5	«	1000	5000
10	«	500	5000
15	«	200	3000
25	«	100	2500
65	«	50	3250
177	«	30	5310
1097	«	20	21940

1400 suertes ó 7000 en quintos $ m/n. 120000

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las 9 de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS.

La Comision Administradora. 2980-O 25

Lotería de la Beneficencia
DEL

ROSARIO DE SANTA-FE

(SOCIEDAD AGENTES UNIDOS)

Autorizada por ley 29 Noviembre de 1880

PATENTADA

por el Superior Gobierno Nacional

Esta lotería se juega en el Rosario de Santa-Fé con globos de igual sistema que los de la lotería de la Beneficencia de la Capital y Montevideo.

Tiene depositados en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en efectivo, pesos m/n. 80.000 oro en garantía de los prémios de esta lotería, como podrán verificarlo aquellos que lo deseen, en la Administracion—Cuyo 144.

La lotería que está en circulacion es compuesta de **12 millares con 1100 premios.**

El valor del billete es de 2 1/2 pesos m/n. oro divididos en quintos de 50 cent. m/n. oro.

Los billetes son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, y el dorso color verde con la inscripcion:

7 de Noviembre de 1884

PROGRAMA

1	de	10000	10000
1	«	500	500
2	«	200	400
3	«	100	300
74	«	15	1110
1019	«	10	10190

1100 suertes ó 5500 quintos ps. m/n 22500

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles en su Administracion Cuyo 144 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

Las estracciones empezarán á las 12 del dia, llegando á esta Capital los estractos al siguiente de la jugada y á las 7 p. m. los cuales se reparten gratis.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

NOTA—Al público se le pide que despues de las 12 no compre billete alguno para evitar esplotaciones. 3104 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

Patentada por el Superior Gobierno Nacional

SE JUEGA POR EL ESTRACTO DE LA CAPITAL

POR LEY DE OCTUBRE DE 1883

PREMIO MAYOR

Ps. 4,000 m/n.

Billete entero: 1 ps. m/n.—El quinto 20 cts.

Juegan 16 millares, numerados desde el 1,000 al 16,999

Los billetes de esta estraccion que están en circulacion, son litografiados en papel amarillo, tinta punzó, numeracion negra, sello al reverso color verde, con la inscripcion en tinta negra:

25 de Octubre de 1884

PROGRAMA

CAPITAL	SUERTES	PORTEÑA
50000	1	4000
10000	1	300
5000	2	100
2000	2	50
1000	5	25
500	10	20
200	15	15
100	25	10
50	65	8
30	177	5
20	1097	4

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122 y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la Lotería de la Capital, que se jugará el 25 de Octubre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno núm. 32.

La lotería La Porteña tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantía de sus premios.

—Buenos Aires, Octubre 14 de 1884.

La Administracion.

CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122, Gerente.

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Estos títulos han continuado firmes durante la hora oficial de ayer y presentan tendencia de alza.

Abrió el mercado para fin de mes con una operacion de cien acciones á 156, luego se anotó otra al mismo precio é inmediatamente se realizaron 1500 á 157. Cerró la rueda con compradores á este último precio.

Resúmen:

200 á 156
1500 á 157
———
1700

Para otra fecha nada se operó.

Los alcistas creen llevar la plaza alrededor de 170 para fin de mes.

—La liquidacion de Octubre continúa haciéndose sin dificultades.

Cédulas Hipotecarias

Se anotaron varios lotes de la série F. al contado, que alcanzaron á 60,500 fuertes á 79 1/2.

Para el 15 de Noviembre se apuntó una operacion de 10,000 á 79 1/2.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Poco movimiento en títulos hubo despues de la hora oficial.

Se vendieron como 600 acciones del Banco Nacional para fin de mes de 156 1/2 á 157. La plaza quedó firme en el último momento. Habia compradores á 157.

—Se vendieron 60 certificados del Banco Nacional á 75 3/4 al contado.

—En cédulas nada se operó.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan las buenas notas á 6 1/2 o/o y las de segunda firma á 7 o/o.

—Letras de Tesorería Nacional 7 o/o. Escasean en plaza.

El «Nord-América»

Procedente de Génova llegó anteayer á Montevideo el piróscafo italiano *Nord América*, que ha empleado en el viaje 15 dias. Salió de Génova el 18 del ppdo.

Con este buque, segun telégramas de Montevideo, se procederá lo mismo que con el [illegible]

Don Pio Trelles

Este conocido comerciante acaba de llegar de Europa. Fué ayer mismo saludado en la Bolsa.

Banco Nacional

Se abrió ayer al público la nueva sucursal que el Banco Nacional mandó establecer en Dolores.

El Sr. N. Oromí se halla al frente de este establecimiento.

Monedas de oro

Napoleones y libras 4 p%, argentinos, cóndores y brasileras 3 p%. Las demás no tienen premio.

Cueros

En el mercado de Montevideo se vendieron ayer 2,600 cueros americanos al precio de 72 reales.

550,000 nacionales

Los Bancos oficiales descontaron ayer documentos por valor de 550 000 pesos oro, aproximadamente. Ambos estuvieron bastante liberales en sus acuerdos.

El «La Plata»

Procedente de Europa llegó anteayer al vecino puerto el vapor *La Plata*, con fechas hasta el 13 del pasado: trae para Buenos Aires 71 pasajeros de 1ª, 12 de 2ª y 17 de 3ª clase. Ayer á la tarde fué puesto en libre plática.

La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto por el *Rio de la Plata*.

Campos

Poco movimiento en negocios de tierras.

El señor Guillermo Jamson ha comprado cuatro leguas mas allá de Gainza á precio reservado.

Cambios

Despues de la salida del paquete del 5 (*Niger*), no se ha hecho nada en cambios. El Banco Nacional jirará por el paquete del 8 de Noviembre; en oportunidad indicaremos los dias que fije para recibir pedidos.

La cotizacion nominal, es la siguiente:

Bancos oficiales—Nacional sobre Lóndres á la vista 46 d; id á plazo 46 3/4; id Paris á la vista 4,83; id id á plazo 4,90. Banco de la Provincia, sobre Lóndres á la vista 45 3/4, á plazo 46 3/4; Paris 4,90; Amberes 4,91.

Bancario—Sobre Lóndres á 46 1/8 á 1/4; Paris 4,82 á 84; Amberes ó Italia 4,84 á 86, y Hamburgo 3 m. 94.

Particular—Sobre Lóndres 46 3/8 á 1/2; Paris 4,85 á 87; Amberes ó Italia 4,86 á 88; Hamburgo 3 m. 95.

Sobre Rio Janeiro se ha jirado de 11,700 á 750 reis, y sobre Montevideo 2 1/4 á 4 o/o de premio.

Otros vapores

—Con destino á Amberes y Liverpool salió anteayer de nuestro puerto el vapor *Cuvier*.

—El sábado próximo saldrá con rumbo á Nueva York el vapor *Pleiades*.

—El *Maskelyne* saldrá ese mismo dia con destino á Amberes y Liverpool.

—Hoy se esperan de Montevideo: *Minerva, Rio Paraná* y *Rio de la Plata*.

El corredor Novares

El apreciable corredor señor José Maria Novares, ha presentado ayer su renuncia indeclinable de miembro del Concejo Deliberante de la Municipalidad.

Títulos diversos

Ultimos precios al contado:

Fondos Públicos Nacionales de 1882. Ultima cotizacion á 82 0/0. La última operacion para los de 1881, fué á 73 y para los de 1863 á 92 0/0.

Billetes de Tesorería Nacional. Ultima cotizacion á la par.

Acciones de la Bolsa de Comercio. Ultima cotizacion á 95 0/0.

Banco de Italia. Ultima cotizacion á 175 0/0.

Tramway á Belgrano. Ultima venta á 5 0/0.

Compañía Lloyd Argentino. Ultima venta á 122.

Gas Argentino. Ultima operacion á 1100 $ m/c.

Gas Primitivo. Ultima operacion á 1550.

Gas Buenos Aires. Id id á 125.

Telégrafo Trasandino. Ultima venta á 225.

Muelle y Aduana de las Catalinas. Por acciones de 1000 $fts.—$fts. 805, nominal.

Deuda estranjera. Oro 94 0/0.

Deuda amortizable de Montevideo. Nominal.

Ferro-carril del Sud id.

Id Central Argentino. Libras esterlinas 23 por accion de libras 20.

Id id del Norte. Nominal.

Id id de Campana. Id.

Propietarios de la higiene 50 0/0 nominal.

Tramway Ciudad Buenos Aires. Nominal.

Fomento de Barracas 30 0/0 premio.

Fondos Públicos Nacionales 82.

Id id 1881 70.

Id id 1863 89 1/8.

Id id 1876 88.

En los mercados

Los precios de las reses introducidas hoy en los mercados varian entre los siguientes:

Comercio 390, 400, 460, 490, 500, 520.
Centro 430, 460, 490, 500, 520, 600.
Independencia 400, 450, 470, 500, 560.
Libertad 400, 450, 470, 500, 560, 570, 620.
Plata 380, 450, 490, 500, 520, 620, 770.
Rivadavia 450, 470, 490, 500, 570, 600.
Modelo 400, 480, 500, 520, 700.

Venta de propiedades

Las siguientes se efectuaron ayer en el mu-[illegible]

—Azcuénaga 607, con 10 m frente por 60 m fondo. en 15,000 ps. m/n.

—Moreno entre 24 de Noviembre y Soria, con 8 por 40, en 702 ps.

—Juncal y Melo, con 69 m frente por 104 m fondo en 7026 ps.

—Callao entre Juncal y Melo, con 94 m frente por 99 m fondo, en 7026 ps.

—General Lavalle entre Bermejo y Ecuador con 25 m frente por 10 m fondo en 449 ps.

—Defensa é Independencia con 6 m frente por 33 m fondo en 16,533 ps. m/n.

—Artes 100, con 6 m frente por 30 fondo, en 22,500 ps.

—25 de Mayo 308, con 4 m frente por 21 m fondo, en 6000 ps.

—Viamont 228 con 12 mts. frente por 30 mts, fondo en 40,000 ps. m/n.

—Cangallo 153 al 57 con 16 m. frente por 32 m. fondo en 130 000 ps. m/n.

—Cuyo 901 con 6 m. frente por 28 m. fondo en 600 pesos.

—Rivadavia 180 al 82 con 14 m. frente por 60 mts fondo en 160,000 ps. m/n.

—Corrientes 1065 con 11 m. frente por 40 m. fondo en 3802 ps. m/n.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Noviembre 3 de 1884.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y cópias de factura presentados hasta las 3 p. m. habiéndose despachado 255 y detenido 92 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	9
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registros, etc.	8
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	20
Id id id en forma	1
Desigual el juego de documentos	24
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	3
Por no pedir toda la partida	2
Mal las marcas y números	3
Ignorando contenido	2
Sin firma del interesado	3
Enmendados, abreviados, etc.	5

Pertenecientes á los señores: Drabble hnos 1, M Pestaña 2, Pettis y Calzada 1, Ashnworth y Ca 1, Armand Coquesteaux 1, Blealess 3, K Nothmann 1, A Estrada 1, Natta Barrios 1, Barbagelata y Rolando 1, E Chayla y Ca 2, J C Maldonado é hijo 1, J Beli é hijos 3, S O Azzarri 9, J M Chalie 1, J H Brum 1, A y Huergo 1, Seratti hnos 1, J P Labarde 1, Mainier Delaye 1, C T Getting 1, A Denegri 1, Pedeflus 1, J Schaw hijos 2, Snell 1, Bergman 1, T Drysdale 1, M Arizmendi y Ca 1, Davotto hnos 1, Compañía Gas Nueva Buenos Aires 1, Olivera Lagosti 3, Howitkoch 1, Henel 1, S Regiyme 1, A Tarondo 1, Cotillon 1, Moore y Tudor 1, C Margall 1, Gascon 2, Wedekind F 1, C A Cranwell 1, Aretz Lorensen 1, R Rossi 1 Peins hnos 1, E Hammer 1, Schaw Miller y Ca 1, C [illegible] 4½ Dellazoppa y Ca 2, Logegaray 1, Santa Marina Girault y Ca 2, Schaw hnos 2, B Bidart 1, 1 Monsegur 2, Diego F Erhart 4, A Moine 1, Portalis freres Carbonier 1, A Descours 2, Guillermo M Kechnie 1.

Dios guarde á Vd.—*Pedro L. Medina*—Conforme *G. Rasetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion

Noviembre 3 de 1884.

210 wagones entrados durante tres dias con una variedad de frutos y entre estos 13700 arrobas de lana. A Barracas al Sud entraron 203 bordalesas, 6 pipas sebo, 75 fardos lana, 46 cerdos, 650 capones en pié, 450 bolsas de maiz y 10,000 kilos de huesos. El estado del mercado en frutos en general no tiene variacion en sus precios á la semana anterior.

Ventas de hoy—200 arb lana nueva extra, por R. Arana, ps. 100; 350 id id id especial, id E. Bonifacio, id 93; 250 id id id id, id J. Cramer, id 92; 1500 id id id buena y borrega, id P. Salaberry, id 87 y 77; 200 id id id id id id A. E., id 87; 1500 id id id regular, id Perez y Cueto, id 82 1/2; 300 id id id id, N. y Aguirre (reservada); 200 id id vieja inferior, id Landera, id 76.

Vacunos—200 cueros campo superiores, por A. E., ps. 165; 150 id id id id id, id Landera id, 164 y 160; 110 id id id id, id Landera, id 164; 100 id id id id, id P. Salaverry, id 160; 100 id id buenos, id N. y Aguirre, id 158.

Potros—10 cueros campo sups por Serantes ps. 60; 20 id id buenos id Unzué id 55.

Lanares—100 docs estacion sups y desechos N. y Aguirre 27 y 16 rls; 200 id id id id id P. Salaverry 26 1/2 y 12 1/2 id id; 300 id buenos infs. id id Unzué 25, 25, 23 y 17 id id; 120 id id id id Serantes 26, 19 y 17 id id; 100 id id id id id A. E. id id.

Cerda—100 arbs cerda de potro por S. Unzué ps. 156.

Corderitos—100 docs corderitos sups por A Serantes ps. 17; 500 id id id A. E. 16 1/2; 200 id id id Salaverry id 16 1/2; 500 id id id Unzué id 16 3/8; 320 id id id Landera id 16, 100 id id id N. y Aguirre id 16.

Venados—100 venados buenos por N. y Aguirre ps. 60.

Nutria—100 lbs nutria buena por N. y Aguirre ps. 5.

Mercado Once de Setiembre

Noviembre 3 1884.

424 wagones entrados durante tres dias con varios frutos y entre ellos 66,000 arrobas lana. El estado del mercado en lanas buenas y superiores mantiene sus precios firmes: lo mismo que los vacunos; potros, lanares, corderitos, cerda y lanares inferiores continúan sus precios flojos; lo mismo que el sebo y maiz; trigo no tiene variacion á la semana anterior.

Ventas de hoy—2800 arrobas lana, especial y buena, por Casey á ps. 100; 82, 80 y 78, 3000 idem é inferior id Chillado id 92, 85, 69 y 64, 1000 idem superior y barriga id N. y Cernadas id 94 y 87, 400 idem Somariva id 92, 1500 idem y buena G. y Moratore id 91 y 82, 1800 idem Kenny id 87 y 96, 2800 idem é inferior Duggan id 86 y 66, 1500 idem buena Garrahan id 81, 600 idem Robbio id 80, 500 idem barriga superior Kenny id 78, 250 idem buena Boerr id 75.

Vacunos—3000 cueros de campo buenos por N. y Cernadas á ps. 160 y 157, 60 idem Kenny id 160, 250 idem Chillado id 158.

Potros—30 Cueros de campo superiores, por Leguinechi, á ps. 53.

Lanares—150 docenas estacion de campo superiores y desechos, por Balleto, á 27 y 18 rls. lib., 600 id id id id, por Chillado, á 26 y 18 1/2 id, 500 id id id id, por N. y Cernadas, á 26, 25, 18 y 17 id, 1000 id id id id, por Kenny, 25 y 16 id, 1000 id id id buenos id, por Leguinechi, á 24 y 16 1/2 id.

Corderitos—200 docenas cueros de corderitos buenos, por Kenny, á ps. 16.

Cerda—100 arrobas cerda de potro buena, por N. y Cernadas, á ps. 150, 100 id id id id, por Leguinechi, á ps. 150, 20 id id regular, por Chillado, á ps. 145.

Sebo—100 arrobas sebo de campo regular, por Kenny, á ps. 34.

Maiz—400 fanegas maiz morocho desgranado bueno, con bolsa, por N. y Cernadas, ps. 45 1/2, 640 id id id id, sin id, por Robbio, ps. 42, 70 id id amarillo id inferior, id id, por Tarigo, ps. 36.

Trigo—150 fanegas trigo del Salado bueno, por Somariva, á ps. 120, 50 id id candeal id, por el mismo, á ps. 98.

Nabo—25 fanegas semilla de nabo inferior, por Somariva, á ps. 50.

Alfalfa—60 fardos pasto regular, por Santa Maria, á ps. 400 la tonelada.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
Juan C. Boer	B. Valdes	Ajó	89
Id id	G. A. Ball	Ranchos	60
Juan Davison	M. Bernaldi	Matanzas	67
Id id	J. Dominguez	Arrecifes	75
M. Paz y Ca.	S. Sosa	Merlo	44
J. B. Anasagasti	R. Maglitin	Pila	35
L. y Mootes	J. Gonzales	Márcos Paz	47
Id id	D. A. Shennan	Ranchos	74
Duggan Hnos.	A. Lemos	Las Heras	84
Id id	N. Vivot	Chascomús	60
S. y Mandia	J. M. Aguirre	Arrecifes	80
Id id	J. J. Nuñez	Lomas	80
L. Lynch y Ca.	L. Rivero	Baradero	62
Id id	L. Fernandez	Chascomús	44
A. Ceballos	L. Gomez	Magdalena	45
Rómulo Diaz	B. Cufré	Moreno	50
S. A. Gomez Ca	H. Melo	Id	59
M. Alvarez hijo	A. Alvarez	Magdalena	57
			1106

PRECIOS

Cihueleros carne y sebo 650, 640, 500, 330.

Primer aparte novillo y vaca 420, 400, 380, 350, 330, 350, 300.

Segundo id id 207, 250, 230.

Matanza general 200, 180, 160.

Cueros de novillo 170, 165, 160, 150, 145, 140, 130.

Id de vaca 105, 100, 95.

Terneros grandes 250, 220.

Id chicos 180, 190.

Capones 49 á 51.

Matanza de reses 850 cabezas.

[illegible]

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata, Minerva* de Montevideo, *Apolo* del Uruguay, *La Plata* de Southampton.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* para Montevideo, *Minerva* y *Rio de la Plata* para el Uruguay, *General Racedo, Rio Uruguay, Tridente* para Rosario.

ULTRAMAR

Noviembre 2 y 3.

Fabio—Bergantin italiano de 555 toneladas capitan G. Pastorino de New Cartl el 3 de Agosto á la órden con: 891 toneladas carbon.

J. W. Dremer—Lugre americano de 672 toneladas capitan Parher de New Yorh el 13 de Agosto á O. S. Roneis con á: Mantels P. 10 c velas 558 remos 5 c lona. More T. 300 cajones herosene 20 c estras. Forques A. 100 cajones merc 34 fardos lana. Moine 1 c medicinas. Ucobald 4 c artículos de madera 68 bultos cabullería. S. Vade 2/2 barriles tabaco 4 barriles potera 30 id flor de azufre 83 fardos lana. Banco Inglés 2 c planos. M. Arnold 27 c artículos de lamparería. S. Superville 66 c relojes. E. Retreme 20 c bencizina 3 c droguería. Kramer Hnos. 3 c artículos de metal. P. Oliveira 100 cajones máquinas de coser. Carabassa 1440 bultos cabullería. Orden 200 bars resina 12 cjs carteles anuncios 200 id aguarás 6 id piezas para máquinas de coser 431 piezas con 12527 piés nogal, Lalane 46 cjs mercs, Roberts 3 id libros, Foley 4 id maquinaria, Villafañe 20 id palas. Enrique Vedia 1 caldera 4 cjs maquinaria. E Chayle 8 btos lámparas y cristalería, A Estrada 124 btos pizarras y artículos para escuelas, Carabassa 24 cjs betun 60 btos mercs 1 bto mercs, Moore Tudor 500 cjs herosene, Wiengren 20 btos cohetes, Sambiarachy 5 btos maquinaria, B Villafañe 50 bombas 58 caños 2 btos mercs, T. Drysdale 169 atados con 30416 piés pino 3643 piezas con 53340 piés pino.

Merlo, bca. italiana de 178 ton. cap. L. Lozzano de Cardiff el 16 de Agosto á la órden con 727 ton. carbon.

Orion, bca. noruega de 656 ton. capitan P. Heusen de Liverpool de 20 de Agosto á la C. del Gas con: 350 caños 69 codos 32 lingotes plomo 20 btos palas 856 ton. carbon.

Urania, berg. brasilero de 176 ton. capitan A. de Leite de Santa Catalina el 19 de Octubre á P. Demaria con: 7025 alquieres fariña.

Lea, bca alemana de 700 ton. cap. A. Larsen de Montreal el 10 de Agosto á L. Drysdale con 87407 piezas con 357277 piés pino.

ULTRAMAR

Famiglia Ferro, bca italiana de 537 tns cap G. Baleitino de Cardiff el 3 de Agosto á F. Gowland con 400 lastre sal.

Vincenzo M., bca austriaca de 560 tns cap P. Mirochi de Cardiff el 4 de Agosto á la órden con 899 tns carbon.

Hourvina, gta alemana de 173 tns cap Siemens de Hamburgo el 5 de Agosto á E. Hammer con á: Apestegny 500 c azul, Retienne 1 c fosforos, Cramwell 1 c benzina 100 c ácido sulfúrico 20 c ácido, Hammer 100 c 72 btos merc 1 bto 10 c drogas 60 c merc 150 btos 157 c droguería 260 btos ácido, E. Tonsquist 100 agua mineral, Orden 7 c éter y ácido 700 cj cristalería 40 btos 15 c cerveza 350 dam 300 c espíritus 500 c azul 2680 ladrillos, S. Miller 7 cajones benzina 5 c sulfato.

Manilla, bca italiana de 463 tons, cap A. Celle, de Cardiff el 25 de Agosto á J. Gowland con 775 tons carbon.

Amice Story, bca inglesa de 590 tons, cap Wakay, de Hall el 13 de Agosto á Clark con 5249 rieles.

Aden, bca italiana de 445 tons, cap R. Bergamino, de Cardiff el 14 de Agosto á la órden con 740 tons carbon.

ENTRADAS DE LOS RIOS

C. Solari, pbot del Paraná á Barrios con 350/2 postes, 1589 cueros vacunos, 595 id becerros, 12 id potro, 14 líos nervios, 128 cueros carpinchos, 155 atados cueros corderitos, 2 bsas cerda, 70 id garras, 6700 astas.

Dolores B. V., pbot de Magdalena á Huergo con 2700 cueros lanares, 2486 id corderos, 74 id vacunos, 25 id potros, 21 id nonatos, 1 bolsa cerda.

Atilio, pbot de Santa Fé á Barrios con 456 bsas harina.

Helvetico, bdra de Villa Colon á Belando con 7300 bsas trigo.

Zara C., pbot del Paraná á Nuñez con 5320 cs potro 475 cs nonatos 1788 cs vacunos.

Bersagliere, bdra de Gualeguaychú á Nuñez con 166 atados cs lanares 972 cs vacs 1192 cs becerros 47 cs nonatos 86 bsas cerda 104 cs vacs 16 atados cs lanares.

Cosmos, vap inglés del Uruguay á P. Risso con: J. Suarez 11 fdos lana; J. de Elias 9 caballos en pié; P. Risso 1 paquete con 1900 ps m/n; L. Carrera 1 id id con 2000 ps m/n; J. Marconi 1 baul 1 lata encomiendas; Cardozo 1 sobre con 24 ps 30 cent m/n., R. Real 1 cj encomd; F. Heineman 1 paquete can 300 ps 73 cents m/n; S. Raffo 1 paquete encomds; E. Pegels 1 c id; A. Grabano 1 sobre con 80 ps m/n; P. Risso 1 canasto encomiendas, Z. O. de Urquiza 1 id id; E. Paz 1 paquete con 48 ps m/n; J. H. Sumastre 1 paquete con 800 ps m/n. De tránsito para Montevideo 2785 btos mercs.

Meteoro—Vap. nac. del Rosario á P. Risso con:—Velardo y N. 500 bls harina; B. Pinasco 1 cj encomiendas; R. Freire 1 baul id, P. Risso 1 bsa. encomiendas 1 sobre con 150 ps m/n; J. Mauricini 1 cj encomiendas; E. Gerding 1 paquete con 600 pesos m/n; Y. Cárcano 1 cj encomiendas.

Saturno—Vap. inglés de Montevideo á P. Risso con: Nedekind F. y Ca. 8 cj mercs; O. F. Amberti 80 canastas limones; L. E. Pochi 4 paquetes encomiendas; R. M. Gomez 1 id id; G. O. de Matter 4 cj id; J. Reguero 1 paquete id; O. Aguirre 1 paquete con 16 [illegible]; Pacheco 1 cj encomiendas.

VINOS "M. PLADELLORENS"
DE BARCELONA
A los consumidores de los vinos marca "Pladellorens"

Firmes en nuestro propósito de introducir al mercado artículos de primera clase y que estén en las condiciones requeridas por la Ordenanza Municipal, segun la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, hicimos analizar anteriormente los *Vinos tintos* de la marca **Perera** de Valencia' cuyos resultados conoce el público por los avisos que aparecieron en los periódicos de esta Capital. Ahora nos toca llamar nuevamente la atencion del Comercio y de los consumidores de los *Vinos de mesa (Priorato)* de la afamada marca **Pladellorens** de Barcelona, sobre los documentos que insertamos mas abajo de la Oficina Química Municipal, los que atestiguan las buenas condiciones de los mencionados vinos, cuyo consumo es tan importante en toda la República.—Buenos Aires, Setiembre de 1884.

GANDOLFI Y MOSS.

Buenos Aires, 10 de Setiembre de 1884—*Sr. Dr. don Pedro N. Arata, Gefe de la Oficina Química Municipal*—Presente—Muy señor nuestro: Habiendo recibido nuestra casa por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence Red Sea* entrados en este puerto desde el 28 del pasado mes de Agosto á la fecha: (2045) dos mil cuarenta y cinco cuarterolas de vino de *mesa (Priorato)* de la marca **Magin Pladellorens** de Barcelona, cuyas partidas se están descargando en los depósitos fiscales de las Catalinas, por la presente venimos á pedir á vd. de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que componen las citadas partidas y una vez hecho se nos de cópia testimoniada de él, espresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.—Saludan á vd. con toda consideracion S. S. S.

GANDOLFI Y MOSS.

Certificado: El que suscribe certifica que las diez muestras de vino *de mesa* (Priorato) marca **Magin Pladellorens** de Barcelona introducidos por los señores Gandolfi y Moss tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos, entre **2045** (dos mil cuarenta y cinco) cuarterolas constituyendo cinco partidas de dicho vino, importadas por los vapores *Gergovia, Diolibah, Narenta, Provence* y *Red Sea* han sido sometidas al análisis químico, obteniéndose los resultados siguientes:

	Vapor NARENTA — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor GERGOVIA — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor DIOLIBAH — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor PROVENCE — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas	Vapor RED SEA — Muestra de: 1 cuarterola	5 cuarterolas
Densidad	0.9981	0.9984	0.9977	0.9975	0.9975	0.9981	0.9980	0.9984	0.9976	0.9981
Alcohol en volúmen por 100	17.30	17.50	17.50	17.60	17.40	17.30	17.80	17.80	16.10	17.90
Extracto por litro	52.30	52.00	51.60	50.85	52.00	52.10	51.65	51.30	50.30	51.40
Cenizas por litro	2.14	2.16	2.40	2.35	2.50	2.50	2.75	2.55	2.80	2.80
Azúcar Reductor por litro	25.00	23.33	23.92	24.09	20.83	19.23	20.00	18.15	28.56	32.54
Acides en SO⁴ H2 por litro	3.53	3.76	3.53	3.51	3.69	3.71	3.48	3.59	4.23	4.11
Enyesado por litro menos de	1.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Observacion polarimétrica	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°80	izq. 0°85	izq. 0°93	izq. 0°70	izq. 0°85	izq. 0°80	izq. 0°75	izq. 0°75
Materia colorante	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural	natural

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas son BUENAS y por lo tanto aptas para la alimentacion.» A pedido de los interesados se espide el presente en Buenos Aires, á 23 de Setiembre de 1884.—Firmado: PEDRO N. ARATA, Jefe de la Oficina Química Municipal. 3077 N. 7

Loteria San Jose
12 millares de 1,300 suertes
PREMIO MAYOR
20,000 PESOS MIN.
derm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps oro
Billetes á 1½ peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 6 de Noviembre. Los estractos llegan el Sábado 8 de Noviembre por la mañana. Perm.

AVISOS

Se vende Una puerta para casa de negocio, por la mitad de su valor. Ocurrir calle del Pilar núm. 225. 6129 6

Piezas Amuebladas y sin muebles, se alquilan baratas calle 25 de Mayo núm. 241. 6118 D. 3

Caballos y bueyes Se venden caballos y yeguas de tiro y de andar mansos y sanos, y bueyes de mano para arado y carreta.—Ocurrir Bolivar 3ª, *de una á dos p. m.* 6121-9

Se vende una cantidad de piedra inglesa á precio muy equitativo, ocurrir calle Estados-Unidos 448. 6130-15

La Sociedad Italiana Monte Alegre, Rivadavia 932 hace público á quienes tengan razones con ella se presenten en el término de cinco dias á su sede; pasado este tiempo no tendrán mas razon de reclamo. 6119 6

Cochero para el campo cerca de la ciudad, se necesita: para tratar Piedad 131 de 11 á 3. 6136 6

Se alquila la casa calle Tucuman 551. Tiene doce habitaciones, gas, aguas corrientes, algibe, jardin y todas las dependencias necesarias. Para verla pedir las llaves en la casa inmediata, núm. 553.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—Licitacion.—Camino Carretero de Villa Mercedes (Provincia de San Luis) á San Rafael (Provincia de Mendoza).—Por resolucion del señor Ministro del Interior se llama nuevamente á licitacion por el término de treinta dias (contados desde el cinco de Noviembre de 1884), para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza), bajo las bases siguientes: —1ª Las obras se ejecutarán con estricta conformidad al plano y pliego de condiciones formulado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, reservándose éste el derecho de introducir las modificaciones que creyere convenientes, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas.—2ª Las propuestas se presentarán con arreglo á la Ley de Obras Públicas y deberán indicar en pesos moneda nacional oro los precios unitarios é importe total de la obra.—3ª Las propuestas que no se presenten en esta forma y que no vengan acompañadas del recibo de depósito que determina el art. 19 de la *Ley de Obras Públicas*, no serán tomadas en consideracion.—4ª El plano, presupuesto y pliego de condiciones, estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros (Florida 6, altos) en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias de San Luis y Mendoza.—5ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno antes de las 3 p. m. del 25 de Noviembre próximo, dia y hora en que serán abiertas en el Ministerio del Interior, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—6ª Para los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas, el costo de la obra se avalúa en 10,233 pesos moneda nacional.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1884. 6122 25

Deparmento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio de Instruccion Pública, se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparacion en el Colegio Nacional de la Capital. Las propuestas se formularán en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y condiciones de licitacion, que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6, y teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de obras públicas y de contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 11 de Noviembre próximo á las 3 p. m., en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884. 6111 18

La Legacion de Chile pone en conocimiento del público, por órden de su gobierno, que en ningun puerto de Chile se recibirá pasageros procedentes de puertos infectados por el cólera. 6116 7

Societé Philanthropique Française du Rio de la Plata.—Le Conseil d'Adon. donne avis que la souscription à l'emprunt pour la Construction du nouvel Hospital Français, décidé en Assemblée générale du 19 Obre. 1884 est ouverte du 1er. Novembre au 15 Xbre. 1884.—Les souscriptions sont reçues: á l'hospital français, calle Libertad 469,—et chez M. M. Aubine, Président de la Societé Philanthropique. Buen Orden 160 —Carrère, Vice Président, Suipacha 44.—Lasserre, Secrétaire, Tacuarí 33.—Morsaline, Trésorier, Piedras 251. 3331 D. 1º

Ferro-Carril CENTRAL ARGENTINO.—Aviso al público.—Desde el 1º de Noviembre próximo empezarán á regir las tarifas de combinacion por pasajes, encomiendas y cargas, aceptadas por Decreto del Exmo. Gobierno Nacional de fecha 30 de Junio ppdo., y que comprenden modificaciones y reducciones de importancia.—Las disposiciones referentes al tráfico local de este Ferro Carril serán tambien totalmente reformadas.—Se hace una gran rebaja en la Tarifa de Pasajeros, que alcanza casi á un 16 olo en los de 1ª clase y á un 25 olo en los de 2ª, habiéndose suspendido las boletas de ida y vuelta entre largas distancias, quedando solo subsistentes en cortos trayectos.—Se pondrán en servicio coches con asientos dormitorios, cobrándose tres nacionales por cada asiento; el boleto de este se adquirirá al mismo tiempo que el pasage ordinario.—Tambien se modifican las tarifas de cargas, haciendo en ellas notables rebajas.—Los libros de clasificaciones reglamentos y tarifas, pueden obtenerse del público en la *Librería de Jorge Mackern* San Martin núm. 7 al precio de 50 centavos cada libro.—F. C. Andino.—En la misma fecha se abrirá al público la Estacion Maypu, que está á distancia de solo 13 kilómetros de la ciudad de Mendoza.—*La Administracion.*—Rosario, Octubre 20 de 1884. 3323 D. 1º.

Al Comercio Y al público en general: Por la presente se hace saber que desde la fecha queda disuelta de comun acuerdo la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de *José Debernardi y Ca.* en el Ramo de Agencia de lotería y lustrador de calzado calle Artes 165 y 163 quedando el activo y pasivo de la casa á cargo de Samuel Walsman.—Toda persona que tuviera algun crédito ó reclamo contra la estinguida sociedad se presentará en el término de tres dias á contar desde la fecha, pasado dicho término no se oirá reclamo alguno.—N. B. La casa girará bajo la firma Samuel Walsman.—Buenos Aires, Noviembre 1º de 1884.—*José Debernardi.*—*Samuel Walsman.* 3329 4.

Oficina de Sumarios de la Aduana de la Capital.—Por el presente se cita al que se considere dueño de un cajon conteniendo tuercas, venido por el pailebot nacional «María Yunda» entrado el Puerto en el mes de Mayo ppdo., bulto que se encuentra depositado en esta Aduana, Destacamento del Riachuelo.—Octubre 18 de 1884.—El Actuario. 3071 N 14

Prefectura Marítima AVISO. Por el presente se hace saber que existen depositados en esta Prefectura Marítima dos botes encontrados abandonados en Barracas, cuyas dimensiones y señales son las siguientes: Un bote pintado de plomo de 6 metros de eslora, 2 de manga y 1 de puntal. Otro pintado de negro de 4 m. 8 cents. de eslora 1 y 5 cents. de manga y 1 y 6 cents. de puntal. Otro pintado de colorado de 3 metros 10 cents. de eslora 1 y 50 cents. de manga y 60 cents. de puntal. A los que se consideren con derecho á ellos se les previene que deben presentarse dentro de treinta dias de la fecha, y que pasado dicho término no se oirá reclamo alguno y se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1884.—P. A. *J. Garcia,* Oficial Mayor. 3150 N 19

Verano 1884 y 85 BAÑOS—Género esponja para baños á pesos 0.50 mts. y de dos varas de ancho á ps. 0.79 mts. Toballas turcas, desde ps. 1.45 la media docena. Sábanas de baño de Alburnas especial para edad á pesos 0.70 y 0.77, 5 años id 0.91 y 1.20, 6 años id 1.03 y 1.63 y de trajes para baños desde pesos 2.61 hasta m/n 5. Zapatillas de baño interior de correa á ps. m/n 1. Gorras de goma para baño, ps. 0.63. Trajes de baño confeccionados para señoras, señoritas y niñas, desde ps. 3.95. Estuches ó bolsas impermeables para llevar ropa de baño, etc. etc. Géneros especiales para trajes de baño. Esta casa, especialidad en artículos de baño es única en su género.—A LA CIUDAD DE LONDRES—Perú 38. 3321 26

Granadinas Granadinas negras, blancas y de colores. Granadinas lisas de pura lana y de pura seda; Granadinas floreadas, rameadas y labradas; Granadinas Canevá, Granadinas con flores de terciopelo en relieve. Granadinas Velours, última novedad. Granadinas para luto y medio luto: 10.000 varas de Granadina desde ps. m/n. 0.20 hasta 2.50.—Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra Á LA CIUDAD DE LONDRES, 38 Perú 38. 3321 26.

Exposicion General Costumes ó vestidos para señoras. Tapados y confecciones para señoras, modelos exclusivos de nuestra casa. Costumes ó vestidos para señoras de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 años. Surtido completo y de todos precios desde pesos 500 mn. Lindos tapados de seda labrada y Granadinas modelos enteramente nuevos. Capitas desde ps. ... Gran surtido de telas y gasas de seda, de hilo y de mohair para vestidos; Mantillas de seda, batistas ... Matinées de todas clases. Robes de Chambre de todas formas. Trajes para niños varones de 2 á 16 años, surtido completo, etc. etc. etc. NOTA.—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo. OTRA.—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado. 3321 26

Juan F. Pocotche [illegible]

Resguardo Por el presente, se llama por el término de término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las siguientes embarcaciones: un bote encontrado entre las Aguas Corrientes y Palermo Chico, que mide veinte piés de largo, pintado de blanco con la borda y el fondo negro y una boza en la proa; un bote encontrado entre Palermo y el Arroyo Maldonado, de doce piés de largo, en mal estado, pintado de blanco y la borda negra y una canoa hallada entre Belgrano y Rivadavia, de diez y ocho piés de largo, pintada de blanco con el fondo colorado y una lista verde en la borda, con un pedazo de cadena como de cinco varas de largo; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Octubre 20 de 1884.—*F. Reboredo.* 3198 N 5

Calle Callao esquina General Guido — Se vende este gran terreno con casa antigua cercado de pared con plantas, parrales, etc., su estension por Callao son 42 varas 42 centivaras por General Guido 42 varas 90 centivaras. Para ver el dueño calle Estados-Unidos 448, de 11 á 1 del dia y de 6 á 8 de la noche no se admite corredor. 3241 N 8

Comisaria General de Marina.—Oficina de Contratacion de Marineros.—Debiendo procederse á llenar las vacantes que existen en la dotacion de la Corbeta «Chacabuco» con veinte marineros. Se procederá al enganche por cuatro años de estos bajo las bases de la ley de reclutamiento, y que se espresan en el título segundo, que dice asi Art. 3º La cuota de enganche será de doscientos cuarenta pesos moneda nacional, que se entregarán al enganchado en la forma siguiente.

1º Setenta y cinco pesos al tiempo de firmar el contrato.
2º Veinticinco pesos al fin del primer año de servicio.
3º Veinticinco pesos al final del segundo.
4º Veinticinco al final del tercero.
5º Noventa pesos al terminar el contrato.

Art. 4º Las anualidades de que habla el artículo anterior serán entregadas en manos propias en la revista de Comisaría subsiguiente á la espiracion del año correspondiente; á no ser que el interesado prefiera dejar la cuota que le corresponde en depósito, en cuyo caso se colocará á interés en un Banco responsable, quedando de cuenta y á la órden del enganchado.—*J. Aguirre.* 3273 N. 11.

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Corrientes esquina 25 de Mayo—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, jardineros, peones, cocineros, barberos, carpinteros, herreros, sastres, zapateros, cocineras, niñeras, matrimonios ajustadores, caldereros y ladrilleros.

Provincia de Buenos Aires — Canteros, muebleros, herreros mecánicos, peones, carpinteros, sirvientas, quinteros, 20 familias agricultoras adelantándoles, sesenta etc. para la colonia Terry, 200 peones para los trabajos del canal á La Plata, esquiladores.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineros.

Entre-Rios—Molineros, fabricante de ruedas, agricultores, sastres, carpinteros, 20 carboneros, familias agricultoras á partir de utilidades.

Córdoba—Peones para ferro-carriles, hojalateros, matrimonios agricultores.

Tucuman—Carpinteros.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas.

Jujuy—1 Matrimonio agricultor.

San Luis—5 carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, vinicultoras, horticultoras, 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, vinicultores, viticultores, toneleros, 4 aradores 1 confitero, 2 zapateros, carpinteros, 1 planchadora y muebleros.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que ha de ganar el empleado y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.

Manuel Mañoy
1536 perm. Gefe de la Oficina de Trabajo.

A los sericultores Manuel Gentile, propietario de la fábrica de sederías establecida en Belgrano, calle 25 de Mayo 165, avisa á los sericultores, tanto de la provincia de Buenos Aires, como de las demas de la República, que desde la fecha comprará capullos de gusanos de seda sin limitacion. 3108 N10

Resguardo Por resolucion del Ministerio de Hacienda se llama á licitacion por el término de 30 dias á contar desde la fecha para las obras adicionales en la parte del Muelle de Pasageros ocupadas por las casillas del Resguardo con sujecion al pliego de especificaciones que se encuentra en esta Jefatura á disposicion de los que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en el sello correspondiente bajo sobre cerrado, en dicha Oficina todos los dias hábiles desde las 9 1/2 a. m. hasta las 4 1/2 p. m. debiendo incluirse un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Jefe del Resguardo el 5 olo del importe de la propuesta.—Estas se abrirán vencido el término en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1884.—*F. Reboredo.* 3290 D. 1º.

Armada Nacional Escuela de Oficiales de Mar, Cabos y Sargentos de la Armada. «Corbeta Chacabuco».

Se pone en conocimiento de los interesados que se recibirán alumnos para la espresada Escuela hasta el 30 de Noviembre del presente año.

La Escuela de Oficiales de mar proporciona á la Armada las categorías de artilleros, timoneles y contramaestres, desde el empleo de marineros preferentes hasta el de condestables, timoneles y contramaestres de 1ª clase inclusive, segun las clasificaciones obtenidas en los exámenes teórico-prácticos.

El tiempo de permanencia en la Escuela es:
Para artilleros, timoneles y garrieros preferentes un año.
Para cabos de cañon, cabos timoneles y cabos de mar 18 meses.
Para condestables, timoneles y contramaestres de 2ª clase 2 años.
Las condiciones de ingreso son:
1º Ser argentino.
2º Tener de 16 á 23 años.
3º Saber leer y escribir correctamente y las cuatro operaciones sobre los enteros.
4º Gozar de perfecta salud y de la constitucion física necesaria para el servicio á que están destinados.

Los interesados deberán presentarse á bordo de la espresada y para su admision, deberán presentar al Comandante Director una solicitud dirigida á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, acompañada de los documentos siguientes.
1º Fé de bautismo.
2º Certificado de buena conducta espedido por la autoridad competente.
3º Consentimiento de padres ó tutores ó mandato del Juez competente.
4º Declaracion por el solicitante y por los padres ó tutores ante el Comandante Director de que se compromete servir á la Armada por el tiempo de seis años á contar desde el dia de su ingreso á la Escuela.

La enseñanza que se dá en la Escuela de oficiales de mar, es la que comprende el plan de estudios del Reglamento Orgánico.
3397 N 30. El Comandante Director.

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1885, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero.—Los artículos ha proveer diariamente son los siguientes:—Tres mil setecientas libras de maiz de primera calidad, dos mil doscientas veinte libras de afrecho de primera calidad, cuatro mil cuatrocientas cuarenta libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase: teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanega de nueve arrobas; el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras, y el pasto verde por carradas, fijando el número de estas por cada tonelada. El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la policía, la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos con setenta centavos m/n por año la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la caballeriza y en las Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no se comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprará por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional prévia justificacion del forraje, suministrado.—Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia veinte de Noviembre próximo, á la 1 p. m. en el despacho del Sr. Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 20 de 1884. —*E. F. Naon.*—Comisario de Ordenes. 3196 N. 20.

Aviso Oficial Licitacion para la provision de 800 caballos—El 7 de Noviembre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho del señor Inspector de Caballería, anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes: Los caballos serán de freno, gordos, sanos de pies y lomo, con esclusion de chicos. El término para la entrega será fijado por los proponentes, debiendo ser efectuada en Choele-Choel. Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda, segun la Ley, acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito, á la órden del Ministerio de la Guerra, el 5 olo del valor total. Esta cantidad será debida al firmar en contrato, por la persona que obtenga la provision.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hecha la adjudicacion por la Escribanía General de Gobierno. El proponente que falte á estas estipulaciones ... perderá la cantidad depositada, mas ps. 1500 m/n de multa. No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera. El pago se efectuará por Tesorería General en letras, á cuatro meses de plazo, ... del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra —Octubre 4 de 1884.—El Comisario General. 3381 N.

Galvanismo AL PINCEL.—Nuevo procedimiento para plateado ... [illegible] 3381 D

25,000 SOMBREROS Y GORRAS, 7,500 para señoras, desde pesos 1,20 hasta pesos 20 uno; 7,500 para señorita desde pesos 0,75 hasta pesos 15 uno; 10,000 para niñas y niños, desde pesos 0.40 hasta pesos 9 uno; A mas ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero Ligueur última creacion, sombrero perfectamente adornado: Encajes de última moda: Encajes de seda negro; Encajes de seda de colores; Encajes de hilo de algodon; Encajes de todas clases; Encajes de Chantilly. Point d'Angleterre, Point de Guipur, Duchesse, Point d'Alencon, Cluny, Guipur du Puy, Point de Soupir, Dentelle Brabant, Chapa Española; Mallas Francesas, Mallas Catalanas, Mallas Genovesas, Dentelle Bruge, Dentelle Chenillée, Bruxelles verdadera, Puntillas de todas clases, etc., etc.—Surtido único en Buenos Aires á precios sin competencia.—38 Perú 38. A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 26.

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Colonia Presidente Avellaneda hasta el Puerto de Reconquista y de un muelle en este mismo puerto.—Las propuestas se formularán de conformidad con las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad y se harán teniendo en cuenta los planos, condiciones, presupuesto y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion (Florida núm. 6).—El costo total de las obras asciende á la suma de $ 69,466 m/n.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m. 3217 N. 20.

Obras del Riachuelo LICITACION. La Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para la construccion de un puente sobre el Riachuelo, en la prolongacion de la calle Salta, al costado del que ha sido destruido por la inundacion.

La construccion será de pino de tea, conforme á los planos y pliego de condiciones que existen en esta Secretaría, Rivadavia 141, á donde pueden ocurrir los interesados para imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, el dia 18 de Noviembre próximo hasta la 1 p. m., á cuya hora serán abiertas por la Comision en su despacho, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

No se admitirá propuesta que sea presente pasada la hora fijada, ó en la que no se hayan llenado todos los requisitos exijidos en el pliego de condiciones.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Eduardo Benguria*, Secretario. 3174 N 18

Policia DE LA CAPITAL—Aviso de licitacion—Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1885, La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida; debiendo ser todos los artículos de primera calidad. El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique en calderos apropiados al objeto y de manera que la comida se conserve en buen estado. El Sr. Alcaide con uno de los Sres. médicos de Policía serán los encargados de inspeccionar, si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se sujeten estrictamente á las condiciones espresadas, y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe de su propuesta. El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada. Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente; en el despacho del Sr. Jefe el dia quince del mes de Noviembre próximo, á la 1 p. m. y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1884.—*E. F. Naon,* Comisario de Ordenes. 3166 N 15

Al público Direccion General de Correos y Telégrafos.—Se avisa que desde esta fecha queda establecido el servicio diario de la correspondencia entre esta Capital y la ciudad del Rosario de la manera siguiente: De la capital á San Nicolás por el primer tren del Ferro-carril del Oeste y de aquella ciudad á la del Rosario por medio de mensagerías que saldrán á la llegada del tren, para estar á la noche en el Rosario.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1884.—*E. Sacna.* 3183 N. 24

A la Ciudad DE LONDRES—Perú 38—Tules bordados. Tules de Chantilly. Tules de fantasía. Tules de última moda. Tules de gros, blancos y de todos colores á precios muy cómodos. Perú 38—A LA CIUDAD DE LONDRES. 3321 26

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—Licitacion: En la Secretaría del Ministerio del Interior, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de los muelles del perímetro de la 1a. dársena en el Puerto del Rosario. Las propuestas se formularán en estricta conformidad, con los planos, especificaciones, presupuestos y condiciones de licitacion que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, Florida núm. 6, así como en la oficina dependiente de este Departamento en el Rosario;—y, teniendo en cuenta las disposiciones de las leyes de Obras Públicas y de Contabilidad. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 8 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. 3093 N 8

Estera de la India blanca y de color á los precios de 11, 13 y 15 pesos vara, se acaba de recibir en la tienda nueva Chacabuco núm. 261 entre Moreno y Belgrano—Tienda de Dominguez. 3332 18

Canastitas FINAS—Canastas para provisiones. Canastas de fantasía. Canastas de viaje (Ferro-carril). Canastas para carteras. Canastas para ropa de baño. Canastas de todas formas, gustos y colores. Canastas para señoras y niñas. Hay desde m/n 1 peso hasta 8 ps. m/n.—A LA CIUDAD DE LONDRES, Perú 38. 3321 26

Junta Central
DE
LAZARETOS
LICITACION
Para la provision de viveres

Por disposicion superior se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, por el término de 30 dias, para la provision de viveres á los inmigrantes del Lazareto de Martin García, de acuerdo con las bases siguientes:

1ª Los proponentes deberán establecer precio por separado por el kilo de los artículos que sean de peso y por el litro de los líquidos.

Los artículos que componen el racionamiento son los que se espresan á continuacion:

Carne	gramos	750
Pan ó galleta	"	500
Papas	"	120
Arroz	"	60
Porotos	"	30
Fideos	"	30
Sal	"	15
Vino	millilimetros	400
Café	gramos	30
Azúcar	"	60
Verdura un cent. por individuo		

2ª Las provisiones serán entregadas en el Lazareto de Martin García en perfecta condicion, y á entera satisfaccion á lo que se refiere al pago y calidad de los artículos. Es bien entendido que el peso de todos ellos será neto. El proveedor no podrá cobrar en ningun caso los embases que contengan los artículos segun los pedidos que se hagan de la Junta.

3ª El contrato durará desde el 1º de Enero de 1885 fecha del decreto hasta el último dia de Junio de mismo año, y si por algun incidente se retardarse la licitacion, para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta tanto no se determine el contrario.

4ª El pago se efectuará en letras de Tesorería á 90 dias de plazo sin interés, y contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

5ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de rescindir el contrato si resolviese variar el racionamiento de los inmigrantes, ó cuando lo estime conveniente.

6ª El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

7ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de *dos mil pesos moneda nacional*, y al entenderse el contrato deberá ampliarse el depósito hasta el doble de esta cantidad.

8ª Si el contratista dejase de entregar en Martin García al dia siguiente de librada la órden respectiva por esta Junta la provision de viveres para los inmigrantes, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al diez por ciento, sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

9ª 1º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada, y en el sello correspondiente 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que no sean en pesos moneda nacional. 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo los precios de los artículos que componen el racionamiento.

10ª Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estas se hagan.

11ª La Junta Central de Lazaretos se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó nó, cuale quiera de las propuestas pudiendo rechazar todas, si no convinieren á los intereses del fisco.

12ª La licitacion tendrá lugar el dia 21 de Noviembre próximo venidero á la 1 p. m. en el local de la Junta Central de Lazaretos, (Despacho del Prefecto Marítimo), en presencia de los miembros de ella en mayoría y del Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.
CÁRLOS A. MANSILLA. Presidente—
Samuel Gache, Secretario.
3261 N. 21.

Junta Central de Lazaretos

Por disposicion del señor Presidente de la Junta Central de Lazaretos, se cita á los firmantes de la protesta publicada por el diario «L'Union Française» en su número del 1 de Octubre ppdo. con referencia á abusos cometidos por los empleados de los Lazaretos de Martin García para con los inmigrantes de observacion en aquella isla, quieran comparecer á la Oficina de Estadística de la Prefectura Marítima á efecto de prestar declaracion en el sumario que con tal motivo se esta instruyendo.

Se ruega igualmente á todo individuo que tenga antecedentes sobre este asunto, comparezca á prestar declaracion de 1 á 5 p. m.—*Nicolás Billes*, Fiscal en Comision.—*J. la Bisconcal*, Secretario. 6135 9

JARABE DE BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho,* de las *Vias urinarias* y de la *Vegiga.* PARIS, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y Cª; SHERIDAN y Cª.

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo diariamente en combinacion con la llegada del F. C. de la capital y de Córdoba desde San Nicolás al Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría de Correos, el 12 de Noviembre á las 3 p. m.—P. A. *D. F. Bonceto.* 3183 N 12

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde San Javier á Eloisa Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 19 de Noviembre á las 3 p. m., y en la Administracion de Correos de Santa Fé.—*E. Saenz.* 3281 N 19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, desde Rojas á la Colonia Teodelina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 18 de Noviembre á las 3 p. m.
3280 N 18 *E. Saenz.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Goya á Lavalle, Santa Lucía y San Roque.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 ps. m/n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos y Administracion de Corrientes el 27 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3291 N27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo, durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, debiendo servir á Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y el establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General y Administracion de Corrientes, el 3 de Noviembre á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 3105 N 8

Sociedad Anònima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÈSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata
(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD)

Capital autorizado. . . . . lib. est. 1.000,000
" emitido y suscrito " 500,000

Oficina Matriz—81 Moorgate Str. Londres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina á Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 olo al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, 5 de hacer pagos parciales por sumas convencionales siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrará intereses sobre el saldo que quedo de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—
H. ALFRED C. COX, Gerente.
36—SAN MARTIN—(altos)
2816 perm.

LA SAGRADA BIBLIA
TRADUCIDA DE LA VULGATA LATINA AL ESPAÑOL

Se ha aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales Hebreo y Griego.—Ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y Expositores Sagrados, por D. FELIX TORRES AMAT. Nueva edicion ilustrada por Gustavo Doré, de magníficas láminas y riquísimos grabados.

Encuadernacion de marroquin con fierros de oro y cortes dorados. Dos tomos in 4º mayor, valen ps. m/n. 4,00. Se venden por ps. m/n. 100.

N. B.—El único ejemplar en venta á Buenos Aires.

LIBRAIRIE LITTERAIRE de C. Pernon, CUYO 247

Libros nuevos y de OCASION. Surtido general: obras sobre arquitectura, y construcciones.

Se vende un ejemplar de la Revista de Arquitectura de C. DALY, coleccion completa 1840 á 1884, 41 volúmen en cuadernados: vale ps. 800 m/n.: se vende en ps. 500 m/n.

LA COMERCIAL, impresiones de todas clases.—247 CALLE CUYO, 247. 3197

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIE
40 Calle de Rivadavia 40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, ó sus dinglés ...
BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL
A. TURDERA
FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71
Buenos Aires
512 perm.

PILDORAS DE BLANCARD
DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios,* etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sífilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA. — El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
PHARMACIEN À PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

HENRI SATRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
LYON
Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima
ASTILLEROS Y TALLERES
CONSTRUCCIONES MECANICAS
Representantes en la República Argentina
P. & E. MATTHEY
232—RECONQUISTA—232
2648 perm.—d.p. m.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
Este **Jarabe depurativo y reconstituyente,** de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriásis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

CARNE y QUINA
El **Alimento** mas reparador, unido al **Tónico** mas enérgico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia.** De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento,* en las *Calenturas* y *Convalecencias,* contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos.* Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud.**

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.
EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

SECCION VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Sábado.

Para el Salto y Escala: Vapores APOLO ó MINERVA, los dias Mártes Juéves y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Mártes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente): Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Mártes Miércoles Juéves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE Á LOIRE ó SARTHE, los dias 10, 20, 30 de cada mes.

Para Bahía Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1º de cada mes.

Para Bahía Blanca, carga solamente, de la Boca del Riachuelo vapor JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 190. perm

RES NON VERVA
Mensagerias Fluviales á vapor
Para Montevideo á las 5 p. m.
LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*
Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.
LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pingo.*
Rebaja 50 por ciento en los pasages.
Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1º sale de la Estacion Central á las 12 del dia. conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro. —La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—

Desde hoy en adelante los pasages en el rio Uruguay y rio Paraná serán cobrados con arreglo á la tarifa de costumbre haciendo un descuento de cincuenta por ciento. Setiembre 16 de 1884
Pedro Risso, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 p.

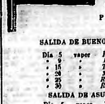

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
—
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	vapor	
5	"	Rio Paraná
9	"	Rio Uruguay
15	"	Taraguy
20	"	Mensagero
25	"	Rio Paraná
30	"	Rio Uruguay.

SALIDA DE ASUNCION

Dia	vapor	
5	"	Taraguy
9	"	Mensagero
15	"	Rio Paraná
20	"	Rio Uruguay
25	"	Taraguy
30	"	Mensagero

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná
SALIDA DE CORRIENTES
Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*
SALIDA DE ITUZAINGO
Dia 6, 16 y 26 vapor *Posadas*
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion
Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal Desde Campana hasta Rosario en combinacion con 1 tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demas vapores de esta línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Para Bahia Blanca
El vapor paquete nacional
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 5 de Noviembre á las 2 de la tarde admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m/n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

CARRERA DE LA COLONIA
(R. O.)
CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»
Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5 30 p. m. 2694 perm.

Compañía Brasilera
Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay
Los vapores: **Rio Apa y Rápido**
EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.
Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros está Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro
CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Salen alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: E. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2586—perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidisimos en 18 dias
SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores
SIRIO
PERSEO ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F
Con los siguientes vapores
UMBERTO I MARGHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor
POLCEVERA
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en LISBOA
Agente LAVARELLO Y Cía.
70—CALLE DE CORRIENTES NUMERO—70

El espléndido y rápido vapor
L'ITALIA
SALDRA EL 28 DE OCTUBRE
Comandante—C. MORTERO
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO NUMERO—193
1116 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicite.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernacion, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirijirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una médica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernaciones.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 101
N011 perm

DESINFECTANTE
Ferroso-Fenicado
PREVER ES VIVIR.
Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.
Grado de concentracion al pesa-sales: 20.º
DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cía
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas séries.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no del ramo, y mediante una módica comision N912 perm

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr. DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
De F. Dominguez
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44

A. PRAT
TINTORERO
74 CALLE DE SUIPACHA 74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
UNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO N. 78
3305 N. 15

SEPULCROS
Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.
Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m/n.
Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m/n. 30.
Para adultos id id ps. m/n. 15, y para párvulos.
Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.
67—FLORIDA—67
2654 perm.

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73—MORENO—77

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
400—CORRIENTES—400
Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

PAPAS
Francesas ó inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo y Ca.
201—Alsina—201

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Vermi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluye de monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL. 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza, por primera vez al prófugo TEODORO FARIAS, á fin de que concurra á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones inferidas á Juan y José Semadini el dia diez y seis de Setiembre del corriente año, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 6135 6

Cítase al testigo D. INOCENCIO RIVERO por el término de seis dias para que comparezca á declarar ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres*, en la causa seguida contra el prófugo Juan Mendez, por lesiones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 6117 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita, llama y emplaza al testigo D. DOMINGO VIDELA, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Santiago Vazquez Iglesias y Emilio Salvaneschi ó Silvano ó Suares (á) Nariguetá ó Mosquito, por hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1884. —*Bartolomé Martin.* 6136 9.

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado, se notifica á D. JOSÉ SOUSA, por el término de tres dias la sentencia definitiva recaida en el espediente seguido con motivo de la denuncia hecha por D. Santiago Casteran de haber sido lesionado con un carro, y cuyo tenor es el siguiente.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—Vistos y considerando 1º que de los antecedentes que resultan de esta causa y no se puede deducir lógicamente que haya culpa grave como lo supone el agente Fiscal, se ha demostrado que el procesado Sousa transitaba en un vehiculo á la par de un coche del tramway algo distante, con la misma direccion ambos; que en un descuido se le cayó una de las riendas desviándose el caballo de improviso como es presumible, para el lado del coche introduciéndose la vara en la plataforma donde iba el damnificado Casteran 2º que el hecho ha sido puramente casual, cuyas disposiciones no riñen en manera alguna con la buena lógica y solo el damnificado cree que el hecho ha sucedido por descuido y que ha podido evitarse, conclusion que no es posible aceptar por ser caso desprovisto de otras pruebas. 3º que al presente caso no es imputable siquiera el delito de culpa leve por estar desprovisto de los elementos requeridos al efecto. —Por esto se declara que la herida recibida por Casterán, ha sido casual, y archívese la causa.—Pastor S. Obligado—ante mí—*Mariano Andrade.* 3336 4

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á Da. FELISA DE LA CRUZ, para que dentro del término de tres dias contados desde esta publicacion, comparezca por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en los autos que contra ella ha promovido Da. Cármen Alegre, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Adolfo Lamarque*, oficina Bolivar 21 (Cabildo). 3335 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE MARIA NADAL, ya sean como herederos, ya como acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3256 N. 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FERMIN ROJAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Octubre de 1884.—*Roque Repetto.* 3249 N 23

JUZGADO DE PAZ DE LA S CCION 14—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. DAVID CEPOLLINE para que dentro del término de veinte dias se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido D. Evaristo Lopez en representacion de D. Manuel Lacoces, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*E. M. Larroque*,—Juez de Paz. 3195 N. 11.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CAYETANA GARCIA DE BALTAR, á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Lecaze.* 3098 N 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Copdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FLORA SOSA y D. JUAN VILLAR-REAL, ya sea como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 9 de 1884. —*Cirilo P. Romero*, Banco Hipotecario. 3328 N 3

Por disposicion de 1er. Juez de Paz de la Seccion 18ª de la Capital *D. Juan Francisco Duarte*, se cita por el presente y por el término de quince dias á contar desde la fecha, á D. BERNABÉ ASTUDILLO para que comparezca dentro del mismo plazo por la Alcaldía del Juzgado, calle de Estados Unidos núm. 682, en los dias de audiencia que son los lúnes, miércoles y sábados de siete y media á diez de la noche, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Bautista Mogabero por desalojo de un galpon que ocupa en la casa calle de Garay núm. 394 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1884.—*Damaso Ferriol*, Secretario. 3146 31

Por mandato del Sr. Juez de lo Civil de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Carnelli*, se cita, llama y emplaza por treinta dias á todos aquellos que se consideren con algun derecho á los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges D. FERMIN AGUERRIDO y Da. VICTORIA CENTURION, ya sean como herederos ó acreedores, para que durante dicho término se presenten ante su Juzgado y por intermedio del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Octubre 10 de 1884.—*Agustin Urdinarrain.* 3124 N 16

Por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. don Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. EDUARDO PALMA, y Da. GUILLERMA BORTOLATTI DE PALMA, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 8 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 3100 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN PEDRO ARMAGNAC á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Octubre 20 de 1884.—*Narciso J. Ibarra.* 3218 N. 26.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Dr. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. ROSALIA BRUGUERA DE JOUBERT, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el antefirmante, á deducir sus acciones en forma, con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Antonio de P. Bejarano.* 3163 N 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARTINA ACOSTA DE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 3150 N. 23.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primer publicacion del presente á D. CLEMENTE ROM para que comparezca (Casa de Justicia) ... en Juzgado y Secretaría del que suscribe ... en el juicio ... de un campo situado en el partido de ... que le vendió á D. Pedro Etchevertez ... de 1878, bajo apercibimiento de nombrársele defensor en su rebeldía.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1884.—*Eduardo Mansilla.* 3113 N 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados por el fallecimiento de D. ENRIQUE POWELL, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, hoy á cargo interinamente del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Octubre 9 de 1884. *Manuel Garay* 3099 N 14

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á D. VICENTE MORALEDA para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia por el cobro de una letra por valor de cuarenta mil pesos moneda corriente y aceptada por D. Eduardo Urien bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio como lo prescribe el art. 80 del Código de Procedimientos.—La Plata, Octubre 15 de 1884—*Gregorio V. Carballo*. 3229 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. JOSEFA REBUA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. — *Juan Rodriguez*, Secretario. 3097 N 14

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. FILOMENA FILIBERTO y Da. DOLORES RATTO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 3059 N 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial *doctor don Valentin M. Curutchet*, se citan por treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BASILIO GENOVA ya sean como acreedores ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. á deducir sus acciones en forma por conducto de la Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento.—La Plata, Setiembre 30 de 1884. —*Gregorio V. Carballo*. 3169 N 20

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA NACION CALLE DE TUCUMAN NUMERO 443.— Por el término de quince dias contados desde la fecha se cita llama y emplaza á D. JUAN TERRES para que dentro de dicho término comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Vicente Hoyo y Ca. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no comparece; Así mismo se le hace saber que la audiencia es diaria de 8 á 10 de la mañana.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1884.—*Ireneo Lima*. 3187 N. 5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Ana Moreno de Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Juan E. Mason, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1884 —*Ceferino Luque*. 3277 N. 30.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JUAN BALTAR para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por rapto se le sigue.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Roman Bourel*.—Secretario. 3320 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CLAUDIO CORVALAN para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por heridas se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Octubre 29 de 1884.—*Roman Bourel*, Secretario. 3319 8

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á D. JOSÉ MARIA EGUES se hace saber á los acreedores señores Sugasti y Ca. M. Chouza, Mendes de Anles, P. y A. Lanusse Barraco y Ca. Juan Maupás, José María Elso, Felix Bidart, R. de la Cuadra, J. Acevedo Ramos, J. Chapar y Ca. Domingo de la Cuadra, Labarthe y Ca. Antonio Lausel. J. Goñi, y Eizaguirre Hnos que dentro del término de veinte dias deben ocurrir al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, calle de Victoria núm. 269 á recibir el importe del segundo dividendo que les corresponde en dichos autos, bajo apercibimiento que sino comparesen en el término ordenado será depositado en el Banco Nacional.—Buenos Aires, Octubre 28 de 1884.—*Adolfo Cordero*—Secretario.—Oficina Cabildo 2º Patio. —El síndico—*F. Lalana*. 3301 N. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ COUSILLAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 2º de Octubre de 1884.—*Roque Ripetto*. 3 92 D. 1º

Citase por segunda vez al prófugo FRANCISCO LLUVIA para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital *Dr. D. Guillermo Torres* á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 3337 10

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por el término de 15 dias á los señores D. José Pita y Ca. para que comparezcan dentro de dicho término á tomar la intervencion que les corresponda en la demanda que contra ellos han entablado los señores Schiaardi y Ca. sobre cobro de pesos y que se les haga saber el siguiente decreto: La Plata, Octubre 24 de 1884.—Por presentado en cuanto ha lugar con el poder adjunto en mérito del cual se tiene por parte al peticionante por constituido el domicilio legal que establece de la demanda instaurada, traslado citándose al demandado para que la conteste en el término legal, por edictos que se publicarán en los diarios *El Dia* y la *Tribuna Nacional* en los cuales se le hará saber igualmente el embargo preventivo trabado y los dias señalados para las providencias. Curutchet—Ante mí, Federico Isla. El embargo preventivo á que se hace referencia ha sido trabado en las existencias del corralon de materiales de construccion de propiedad de los ejecutados situado en la calle 50 entre 5 y 6 y los dias señalados para las notificaciones son los Mártes y Viérnes de cada semana ó los subsiguientes inmediatos si alguno de aquellos fueron feriados. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano D. Regino Lecchos á la que se haya adscripto el que suscribe.—La Plata, Octubre 27 de 1884.—*Federico Isla*. N. 15.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

RESÚMEN DE LOS REMATES
NOVIEMBRE

Mártes 4—3 1|5 leguas en Santa Fé, base ps. 7000 m|n oro, á las 2.
Mártes 4—Caballos del Esportillar, en Alsina 78, á las 2 1|2.
Mártes 11—Edificio en Centro América esquina Solis de Quirno, base ps. 2667 m|n., á las 4.
Sábado 15—20 leguas tierras nacionales, seccion 4ª en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 19—Casa, Perú 20 al 28, base ps. 165,000 m|n, Judicial, á las 4.
Sábado 22—8 leguas, seccion 3ª, base c|u. 6000 ps. m|n. oro, en Alsina 78, á las 2.
Sábado 29—Judicial, 1 terreno en San Isidro, base ps 400 m|n. oro, á las 2.

POR LOS MISMOS
DE UNA
BUENA ESQUINA
Frente á la gran Estacion del F. C. del Sud
Calle Lima N. 827
Y
ARMONIA NUM. 2
20 vs. fte. por 20 de fdo.
ad-corpus
BASE DE VENTA
Pesos 8,000 m|n. oro
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 1|2 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada, y por órden terminante de su propietario, la finca arriba mencionada, compuesta como sigue: El edificio consta de una gran pieza en la esquina como para negocio, seis habitaciones más, todas con piso de tabla, corredor, cocina, letrina, aguas corrientes, un gran patio piso de baldosa y demás comodidades necesarias. La calle de Lima está adoquinada, y la proximidad de esta finca á la Gran Estacion del Ferro Carril del Sud la hacen aparente para establecer cualquier negocio. El terreno mide 20 varas de frente á Lima por 20 varas tambien de frente á Armonia. El comprador entregará el 5 ojo del valor de la compra al firmar el boleto. Los títulos que son perfectos pueden verse en nuestra casa, Alsina 78. 6165 9

POR LOS MISMOS
Judicial
De un terreno de chacra
Situados en SAN ISIDRO
LINDERO CON LOS HORNOS DE LADRILLO
DE LAS AGUAS CORRIENTES
29,969 varas cuadradas
Tasacion: ps. 599-38 m|n.
BASE 23 PARTES
Pesos 400 m|n.
En nuestra casa, Alsina 78
El Sabado 29 de Noviembre
á las 2 p. m.

Procederémos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

El Martillero D. Adolfo Bullrich y Ca. autorizado por el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero, procederá á vender en público remate [illegible] La Plata, Octubre 29 de 1884. 3243 N. 29.

POR LOS MISMOS
De un edificio antiguo
CALLE
Piedras 653, 655 y 657
Entre Cochabamba y Garay
16 VARAS DE FRENTE
Por 70 de fondo
AD-CORPUS
BASE DE VENTA
Pesos 8,000 m|n.
El Domingo 9 de Noviembre
á las 3 de la tarde

Venderemos al mejor precio y al contado con la ínfima base arriba mencionada por órden terminante de sus propietarios.
El edificio calle de Piedras núms 653 al 657.
Compuesto de una carbonería. un gran corralon con entrada empedrada, caballerizas y una casa para familia con 10 grandes piezas con pisos de baldosas y cielos rasos. cocina y letrina, pozo de balde, etc., etc.
«El edificio está perfectamente habitable y puede dar una buena renta, previniéndose que pasando la base que es sumamente baja hay que venderla.
Los títulos que son perfectos, pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 3327 N

POR LOS MISMOS
De la barca inglesa
"LEVANT"
De porte de 314 toneladas
DE REGISTRO
En el estado en que se encuentra en las Tres Esquinas
BARRACAS
Donde estará la bandera
El Miércoles 5 de Noviembre
á las 11 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado por órden del Señor Cónsul de su Magestad Británica y por cuenta de quien pertenezca, la Barca Inglesa «Levant» de porte de 314 toneladas de registro, forrada y clavada en cobre, construida con los mejores materiales y que está situada en Barracas, 3 Esquinas.
Al mismo tiempo venderemos el velámen, palos, anclas y demás enseres pertenecientes al buque.
Por más datos dirigirse á nuestro escritorio Alsina 78. 6103 8.

POR LOS MISMOS
800
Cuadras cuadradas
O SEA MEDIA LEGUA
De los afamados campos de
LORETO
A 3 leguas del egido del pueblo
DE "VENADO TUERTO"
Base de venta
Pesos 6000 m|n. oro
En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE Á LAS 3 DE LA TARDE rematarémos á la más alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario
Media legua cuadrada de campo, parte de los magníficos y renombrados campos de «Loreto» lote núm. 7 del plano general de esos campos que pueden verse en nuestra casa.
El campo es perfectamente cuadrado, mensurado y amojonado, y su calidad inmejorable para toda clase de hacienda lanar ó vacuna especialmente para la agricultura.
El solo hecho de haberse establecido en esos campos un sin número de Estancieros Irlandeses demuestra la bondad de esas tierras.
Linda esta media legua al Norte con el lote núm. 6 Santiago M. Conghlin, por el Sur con el núm. 8 de F. Whitty, por el Oeste con el núm. 44 de C. Krabbé y por el Este con Webster Kimball.
La base para la venta es muy baja, seis mil ps. m|n. oro por la media legua de los cuales se pagarán 2500 nacionales más ó menos en tres anualidades lo que es una gran ventaja para los que pueden disponer de grandes capitales.
Títulos Perfectos
Para verlos y por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3299 N. 15.

POR LOS MISMOS
De un campo de porvenir
De 3 y 1|5 leguas cuadradas
En el mismo centro de las ricas colonias de Santa-Fé
Las colonias Eguzquiza, Saguier, Roca, Lehmann y otras
Están al mismo costado
EL FERRO-CARRIL
Cruzará toda esta zona, la mas rica de toda la
República
BASE ÍNFIMA
Pesos 7,000 m|n.
LA LEGUA
Al lado se vende á razon de 4,000 pfts. la concesion ó sean
32,000 pesos fuertes
LA LEGUA
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 4 de Noviembre
á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura, pasando la ínfima base de siete mil pesos m|n la legua y dinero de contado—
El campo arriba indicado, situado en la zona invadida por las florecientes colonias del Norte de Santa-Fé fuente y emporio de riqueza de aquella provincia y que pronto, como California, inundará al mundo con sus trigos y demás cereales.
Este campo marcado en la carta gráfica de la provincia citada con el nombre de Zubalzú, y á sus costados tiene las colonias Eguzquiza, Lehmann, Roca, Saguier, Rafaela, Bella Italia y cincuenta mas, como puede verse por la carta y plan citado.
Las tierras cedidas por el gobierno de Santa-Fé á los Murietta, (compañía de tierras de Santa Fé limitada) distan de este campo 25 hasta 40 leguas y es allí donde va á llevarse el Ferro-carril Norte de las Colonias. que arrancando de la ciudad de Santa Fé cruzará las colonias que hemos citado mas arriba, terminando en aquellas tierras que van á ser colonizadas por la compañía inglesa á cuya cabeza están los banqueros Sres. Murietta y Cia.
Creemos que con lo que acabamos de citar basta para demostrar la importancia que tienen estas tierras pero no hay que olvidarse que las linderas se venden en concesiones de 20 cuadras cuadradas á razon de 400 pfts. la concesion lo que da á la legua su precio de 32000 pfts. por legua cuadrada que nosotros ofrecemos iguales en calidad y situacion por 7000 ps. m|n.
Títulos garantidos.
Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 3206 N 4

POR LOS MISMOS
18 lindos carneros
Rambouillet sangre pura
VENIDOS DE ALEMANIA
EN EN VAPOR
"Corrientes"
A la consignacion de los
Sres. Wiengreen y Compañía
Y procedentes de la cabaña
De Kaiser y Casimirsburg
El Lúnes 10 de Noviembre
á las 2 p. m.
EN NUESTRA CASA, CALLE ALSINA 78

Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un lote de carneros procedentes de la cabaña arriba indicada, ya acreditada en nuestro mercado por la bondad de sus productos.
Estos animales están en exposicion desde yá en nuestra casa Alsina 78, donde los interesados encontrarán catálogos detallados. 6113 9

POR LOS MISMOS
¡Ojo Estancieros!
DE TRES
carneros Lincoln
Importados de Inglaterra
En el vapor "Canadian"
Por el Sr. EWARD
Se rematarán en nuestra casa
ALSINA 78
El Lúnes 10 de Noviembre
á las 2 1|2 p. m.
6112 9

POR LOS MISMOS
DE 20
LEGUAS CUADRADAS
Tierras Nacionales
SECCION CUARTA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Campos de primer órden
CON BUENAS CAÑADAS!!
Montes de ALGARROBO
SIN MEDANOS
Distante 9 hasta 12 leguas
Del Puerto de Bahia Blanca
Con hipotecas del B. Hipotecario
BASE DE VENTA
8,500 ps. m|n.
LA LEGUA
En nuestra casa, Alsina N. 78

EL SABADO 15 DE NOVIEMBRE, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion y division de condominio, 5 lotes de tierras nacionales, compuestas cada uno de cuatro leguas kilométricas, ubicadas en la Seccion 4ª de la Provincia de Buenos Aires.
LOTE NUM. 13, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo de primer órden buenos cañadones montes de algarrobo; el agua se encuentra á 3 varas de profundidad, campo completamente llano y sin médanos. Hay una poblacion en este lote, lindero con la estancia del señor Labordette poblada con vacas, ovejas, etc., con el Sr. Ortiz, Félix Herrera, poblado con vacas y ovejas, otros pobladores mas, la base de venta son 8500 ps. m|n. pudiendo hacerse cargo el comprador de la hipoteca de 12000 ps. série E. tomándolas al precio de plaza.
LOTE 53, á 9 leguas de Bahia Blanca; campo ondulado, pastos mateados en algunas partes, pasto duro; monte y buenos cañadones, una laguna de agua poco salubre pero buena para hacienda: en general campo muy bueno.
LOTE 55, á 13 leguas de Bahia Blanca; campo llano, pastos regulares muy pastosos, tiene médanos desnudos, pero buenos cañadones, hay montes; lo atraviesa el camino al paso Alsina y Salinas chicas, tienen aguadas.
LOTE 63, á 11 leguas de Bahia Blanca; campo casi llano. pastos muy buenos, médanos pastosos, cortaderas en los bajos de muy buenos pastos, hay un pozo en un cañadon, montes. etc., etc.
LOTE 78, á 12 leguas de Bahia Blanca, campo ondulado y montuoso, buenas tierras y buenos pastos magníficos cañadones, camino que va á la aguada «Velazquez» entre medio de dos médanos: tiene aguada muy buena.
Todos estos lotes tienen de linderos los Sres. Meric, Magallanes, Santiago Luro, B. Huergo, Shaw Molina Arrotea y otros.
Estos cuatro lotes reconocen una hipoteca de 8.500 ps. m|n. série F, sobre cada legua que es la base de venta y con la cual puede el comprador si le conviene, tomar las cédulas al precio de plaza.
Es sabido que la Seccion 4ª de Bahia Blanca es reputada como una de las mejores y ademas mejor situada, por estar sobre el Estuario y el Puerto mas importante y de porvenir de la República.
Por mas datos y planos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3263 N. 15.

POR LOS MISMOS
Gran remate
DE 12 ANIMALES VACUNOS
Puros y Mestizos
Los primeros que se venden
Procedentes del Haras
De propiedad de la Provincia de Buenos Aires, fundado en la chacra de
SANTA CATALINA
El Mártes 18 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
En nuestra casa, Alsina 78

Procederemos á la venta, por órden de la Comision Directiva de los siguientes animales:
Baradero—Toro de pura raza Durham, nacido el 3 de Febrero de 1883 hijo de la vaca Carcarañá antes Mártir y del toro Bérmejo antes Prince of Britain núm. 45334 ambos comprados por el Sr. D. Ricardo Newton en la misma cabaña de los Sres. Booth.
Brandzen—Toro de pura raza Hereford, nacido el 25 de Noviembre 1883 hijo de la vaca Huanacache antes Evangeline y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721 ambos comprados por el Sr. D. R. Newton en la Cabaña del Sr. Henry W. Taylor.
Blanca—Vaquillona de pura raza Durham, nacida el 10 de Diciembre de 1883 hija de la vaca Carcarañá ántes Mártir y del toro Pilcomayo antes Reflector núm. 46967 ambos comprados por el Sr. Newton en la Cabaña de los señores Booth.
Cordillera—Vaquillona de pura raza Polled Angus nacida el 20 de Enero de 1884 hija de la vaca Nahuel-huapi antes Highland-Mary núm. 7301 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343 ambos comprados en la cabaña del Sr. William M. Corabie.
Campana—Vaquillona de pura raza Pollid-Angus nacida el 18 de Marzo de 1884, hija de la vaca Guadalupe antes Valentia núm. 4708 y del toro Agrio antes Sir Idris núm. 2343.
N. 1—Toro 1|2 sangre Pollid Anjus nacido el 27 de Noviembre de 1883 hijo de vaca criolla y del toro Agris antes Sir Idris núm. 2343.
N. 2—Toro 1|2 sangre Pollid-Anjus nacido el 25 de Diciembre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Agris antes Sir Idris núm. 2343.
N. 3—Toro 1|2 sangre Hereford nacido el 18 de Octubre de 1883, hijo de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shantir núm. 6721.
N. 31—Vaquillona 1|2 sangre Pollid-Angus nacida el 21 de Octubre de 1883 hija de vaca criolla y del toro Agris antes Sir Idris núm. 2343.
N. 32—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 24 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.
N. 33—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 3 de Diciembre de 1882, hija de vaca criolla y del Toro Salado antes Fam O'Shanter núm. 6721.
N. 34—Vaquillona 1|2 sangre Hereford nacida el 10 de Octubre de 1883, hija de vaca criolla y del toro Salado antes Fam O'chanter núm. 6721. 3316 N. 18.

POR LOS MISMOS
DE UNA BUENA
Y CÓMODA CASA
BARRIO COMERCIAL
Renta segura y por poco plata
Calle Ecuador 67
(EMPEDRADA)
ENTRE PIEDAD Y CANGALLO
Alquiler: ps. 1,000 m|c.
Base: ps. 80,000 m|c.

DOMINGO 9 de Noviembre á las 5 de la tarde remataremos á la mas alta postura, y dinero de contado por órden terminante de su dueño.
La propiedad arriba señalada edificada en terreno de 15 vs. de frente por 28 vs. de fondo en el costado Sud y 22 vs. en el costado Norte.
El edificio se compone de 8 cómodas habitaciones, 5 de ellas, pisos de tabla, y las otras piezas piso de baldosa, empapeladas y con cielos rasos de lienzo, cocina, pozo letrina, 2 patios, uno embaldosado y el otro piso de ladrillo.
Las maderas del frente, son duras las otras pino de tea, azoteas embaldosadas. En el saguan puerta de fierro.
La calle está empedrada y el barrio inmejorable, inmediato á la plaza 11 de Setiembre y al costado de la barraca de los Sres Urzud.
La casa está actualmente desocupada pero hay personas que ofrecen 1000 ps. m|c. al mes.
La base de venta son ps. 80,000 ó sea 18 p% de renta al año.
Títulos garantidos.
Las llaves están en frente en el almacen del Aguila.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 3325 N. 6.

POR LOS MISMOS
De 8 leguas cuadradas
DE TIERRAS NACIONALES
Ubicadas en la Seccion 3ª
Lotes 13 y 14: LETRA D
DISTANTE
4 leguas de Acha
Y TRES DIAS DE LA CAPITAL
Campo llano, bien poblados de pastos, sin médanos
Base de venta: ps. 6,000 m|n.
LEGUA
MITAD AL CONTADO, MITAD A 6 MESES
En nuestra casa, Alsina 78

EL SABADO 22 DE NOVIEMBRE á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y condiciones que se estipulan abajo:
8 leguas kilométricas ubicadas en la seccion III de territorios nacionales lotes núm. 13 y 14 letra D.
Este campo está muy bien situado pues el camino para ir al pueblo Acha, que dista 4 á 5 leguas de estos lotes, lo cruza como lo cruzará probablemente el ferro carril sancionado. Bahia Blanca, Mercedes, (Provincia de San Luis).
Los informes respecto á su calidad, dados por una persona competente que fué á revisar estos lotes en la peor estacion del año—(mes de Junio) son inmejorables: el campo es superior, pocos montes, campo llano, muy poblado de pastos, tambien muy hermoso.
El agua se encuentra muy cerca, de manera que con mucha facilidad se hacen jagüeles.
Con el fin de que los interesados puedan cerciorarse de lo que decimos sobre estos campos, les damos un mes de publicacion, siendo el viaje hoy dia corto, ya á saber: Ferro carril del Sud al Sauce Corto, y de allí en diligencia al pueblo «General Acha», en solo 3 dias de viaje, la diligencia que pasa inmediato al campo puede dejar al viajero en el mismo campo.
Las Agencias de las Mensagerías son: calle Moreno núm. 243 haciendo sus viajes mensuales y la otra Tacuarí núm. 11, que hace tambien 6 viajes.
Esto solo demuestra el movimiento é importancia de aquella localidad, que puede sostener dos galeras mensuales en comunicacion con la Capital.
La base de venta es ínfima, seis mil pesos m|n la legua, pagaderos mitad al contado, y la otra á seis meses de plazo, con pagaré hipotecario sin interés.
Por mas datos ocurran á nuestra casa Alsina 78. 3254 N 22

POR LOS MISMOS
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
LOCAL INMEJORABLE
Cuadra llena de hermosos edificios
VASTO TERRENO
GRAN FRENTE
35 varas al Oeste por 35 varas de fondo
Calle Reconquista 361 al 371
AD-CORPUS
SIN BASE! SIN BASE!

EL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario
La finca arriba indicada formada por dos cuerpos independientes cuyo basto frente se compone de 35 varas de frente al Oeste por 35 varas de fondo.
Las construcciones aunque antiguas están en muy buen estado y producen ambas casas con alquileres sumamente módicos 4000 pesos m|n. mensuales.
Debemos llamar la atencion especial de los capitalistas sobre el magnífico frente de esta propiedad: se presta para la construccion de 4 casas de familia y dos almacenes abajo, todo con las comodidades, la luz y ventilacion necesaria que exijen los adelantos de la época, pudiendo calcularse que se obtendrá fácilmente 17 á 20000 pesos m|c. de renta al mes.
Cada dia es mas difícil encontrar tan vastos terrenos y al mismo tiempo tan centrales, pues, la subdivision á la propiedad que se viene haciendo de tiempo atrás ha hecho desaparecer estos grandes frentes.
La cuadra en que está ubicada esta finca puede reputarse como la mas linda, por los mas hermosos y nuevos edificios que contiene, siendo únicamente de las propiedades antiguas que existen allí y que pronto han de desaparecer, pues la escasez y necesidad de comodas casas empuja á los propietarios á construirlas por la buena renta que producen.
Títulos garantidos.
Por mas informes, ocurran á nuestra casa Alsina 78. 6104 14

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
51—San Martin—51

Rosúmen de los remates
NOVIEMBRE

Domingo 2, á las 11—Liquidacion de las existencias de la cabaña «El Lago», en San Isidro.
Miércoles 5, á las 2—De toros Durham del Sr. D. Eleodoro del Castillo.
Miércoles 5, á las 2—Animales importados por el Sr. Krabbe en nuestra casa.
Miércoles 5, á las 3—De una casa en la calle Independencia 550. Base ps. 6800 m|n.
Jueves 6, á las 7 1|2, gran cantidad de artículos de fantasía—en nuestra casa.
Domingo 9, á las 2—De terrenos, en las calles General Roca esquina General Boedo.
Miércoles 19, á las 2—De cuatro leguas de buen campo en la Seccion 9ª, lote 22, letra B. Base 1 ps. m|n la hectárea, en nuestra casa.
Mártes 25, á las 2—Chacra, en Santiago del Estero, en nuestra casa.
Domingo 30, á las 2—Terrenos y quintas en Lobos.

POR LOS MISMOS
ALERTA CRIADORES
UN NOTABLE TORO
Raza Hereford
2 lindísimos carneros Leicester y 10 notabilísimos CARNEROS SHROPSHIRE, todos estos animales importados por los
Sres. Krabbé Higgins y Ca.
SERAN VENDIDOS
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 5 de Noviembre
á las 2 p. m.
En nuestra casa, San Martin 51
6114 5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De una chacra
En Santiago del Estero
LOTE NUMERO 77
LETRA B
Suerte número 15 del plano
20 cuadras cuadradas
SIN BASE, POR LO QUE DEN
Al contado Al contado

Un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, número 398 y 399 del plano, letra I, 16 metros 694 mil. de frente al Norte por 43 metros 300 mil. de fondo —Orden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, testamentaria de D. Francisco Ducau—La venta al mejor precio y al contado.
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 25 de Noviembre
á las 2 p. m.
3213 N 25

POR LOS MISMOS
EN GENERAL ACHA
4 leguas de riquísimo campo
Seccion 9ª lote N. 22 letra B
DEL PLANO DE LOS CAMPOS NACIONALES

Lindero con los riquísimos campos de los Sres. Dr. Miguel Nazar, Fermepin—el ejido del pueblo, etc., etc.
Al lado de la reserva del Gobierno Nacional donde se establecerán grandes colonias—Campos inmejorables, buenas aguadas, poco monte—Campo muy mestizo donde hay 2 á 3000 vacas y poblaciones.
No hay mejor tierra—Es lo mas rico de la Seccion 9ª libre de cerrilladas
¡Alerta señores especuladores!
BASE REGALADA
1 peso m|n la hectárea
EN BRILLANTES CONDICIONES DE PAGO
1|3 parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo sin interes.
En nuestra casa S. Martin 51

El Miércoles 19 de Noviembre á las 2 p. m., venderemos por un precio mayor que la muy ínfima base fijada y en las brillantes condiciones de pago á que nos referimos, las 4 leguas de campo arriba indicadas y cuya bellísima ubicacion recomendamos á los señores especuladores.
El partido General Acha es hoy uno de los mas adelantados de los que ocupan el territorio nacional y la clase de tierra es la de mejor y mas rica calidad.
Quedan invitados los señores especuladores. 3210 N 19

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De espléndidos TERRENOS
A extra-muros de esta ciudad
Situados en las calles
General Roca esquina á General Racedo
DIVIDIDOS EN 22 LOTES
Segun el plano que se reparte
Es una posicion preciosa é higiénica
Lotes de 10 varas de frente por 70 varas de fondo
Otros de 10 vs. por 68 1|2 de fdo.
Son los terrenos mas altos
Del Municipio!
Á TRES CUADRAS DE LOS CORRALES
Desde el terreno se mira toda la ciudad de Buenos Aires
El Domingo 9 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
Al mejor precio y al contado
TERRENOS DE GRAN PORVENIR
PLANOS Y DATOS
En nuestra casa, San Martin 51
3264 N 9

POR LOS MISMOS
10 TOROS
Origen MANANTIALES
Del Sr. D. Juan N. Fernandez
Los animales son jóvenes y hermosos
12, 18 y 20 meses
CRIADOS EN EL ESTABLECIMIENTO
SANTA MARIA
Del Sr. D. Eleodoro del Castillo
SERÁN VENDIDOS
Al mejor precio
Y AL CONTADO
En nuestra casa San Martin N. 51
El Miércoles 5 de Noviembre
A LAS 2 P. M.
3283 N 5

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PUEBLO DE LOBOS
DE UN BUEN
TERRENO
CERCADO DE PARED
Y VARIAS QUINTAS
Por órden del Sr. Juez Dr. Curutchet
Testamentaria del señor don Antonio Viera
El terreno es alto y bien situado
LAS QUINTAS
SON LAS MEJORES DEL PUEBLO
El remate tendrá lugar en el mismo Pueblo
DONDE ESTARA LA BANDERA

El Domingo 30 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Curutchet, y con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin María Curutchet, se hace saber que por el término de 30 dias que se va á proceder á la venta en público remate por los martilleros Sres. Tallaferro y Sanchez, de los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Viera, ubicados en el partido de Lobos, á saber: un terreno cercado de pared por tres costados, compuesto de 43 metros de frente al Norte, por 42 metros 60 cts. de fondo al Sud, tasado en la suma de 3410 ps. m|n. con 7 centavos, seis quintas que forman el primer lote de la tasacion que corre en los autos á fojas cincuenta y tres vuelta que constituyen fracciones de terreno que están al Oeste de la vía férrea, mirando de Sud á Norte, señalados en el plano General de quintas del ejido del pueblo de Lobos, formando partes de los números 342, 343 y 316 constando su superficie de una cuadra cuadrada, mas, 7360 cien milésimos de otra, tasada en la suma de 694 pesos nacionales con 1 centavo, siete quintas que forman el 2º lote de la tasacion que obra á fojas 45 vuelta de los mismos autos constituyendo dos terrenos que están al Este de la vía férrea, mirando de Sud á Norte, señalado en el plano de quintas con el número 244 y otro formando parte del número 217 contando su superficie de cinco cuadras y 17267 cien milésimos de otra, tasado en la suma de 2292 pesos nacionales con 7 centavos, se previene á los interesados que no se admitirá oferta respecto de los bienes citados que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Sr. D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma.—La Plata, Octubre 25 de 1884.—Ricardo M. Wright. 3315 N. 30-

POR LOS MISMOS
MUY BUENA FINCA
En la calle de Independencia 550
ENTRE SAN JOSE Y LOREA
11 vs. 50 cts. de frente al Norte, por 49 vs. 10 cts. de fondo — Edificio moderno y elegante.
7 BUENAS HABITACIONES
Empapeladas, con cielo-rasos, etc., etc., aljibe, jardin y hermoso patio con gran zarzo de fierro y parral
El frente es hermoso
3 lindas ventanas
Pintado al aceite
Es elegante y de buen gusto
Las habitaciones son cómodas y ventiladas—La casa es la mas higiénica del Municipio
¡Alerta padres de familia!
La base es ínfima: ps. 6,800 m|n.
VALE CASI EL DOBLE
La finca produce buena renta, inquilino de primer órden—Venta Ad Corpus—Títulos perfectos.
El Miércoles 5 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde; nadie debe faltar; la casa es lindísima. 3239 N 5

POR LOS MISMOS
DE NOCHE
EXPOSICION Y VENTA
Inmensa cantidad de artículos de fantasía, bronces de notable mérito y de grandes autores, muchos de ellos orijinales, mármoles orijinales de los mejores artistas
FRANCESES
Cuadros al óleo
Acuarelas, crómos, etc., etc., etc
Adornos de gran novedad y mérito, cristaleria surtido de todas clases, juegos de porcelana para mesa, lavatorio, etc., etc., etc.
Cortinados, tapices de novedad y mérito
El surtido es inmensamente variado
RICO Y ELEGANTE
¡Hay para todo el mundo!
El Juéves 6 de Noviembre
á las 7 1|2 de la noche
En nuestra casa, San Martin 51
El detalle irá despues. 3247 N 6

T. S.

Nicandro Dorr

JUDICIAL
DE UN ALMACEN
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
FRENTE A LA RIVERA
El Domingo 23 de Noviembre
á las 2 en punto de la tarde

Se procederá por órden del señor Juez Dr. Sauze, á remate del almacen calle de Pedro Mendoza núm. 165 y 169 perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sturla. El espresado almacen se venderá en un solo lote con inclusion de armazones y mostradores, siendo la tasacion 765 pesos nacionales y la base de venta ps. 512 nacionales.
El balance é inventario se hallan á disposicion de los interesados en la calle de Alsina 79 y diariamente estará abierto el almacen para los que se interesen puedan inspeccionarlo.
Por mas datos, Alsina 79. 3191 N 23

POR EL MISMO
Importante remate judicial
DE UNA PROPIEDAD
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
Con frente á la Rivera
El Domingo 23 de Noviembre
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, al remate de la magnífica propiedad calle de Pedro Mendoza núms. 165 y 169, frente al muelle, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Sturla y compuesto su terreno de 8 mts. 66 cents de frente por 51 mts 9 cts. de fondo con un martillo en su contra que principia á los 13 mts. 9 cts. costado Oeste, de 20 mts de ancho por 38 mts. [illegible] Tasacion ps. 16660 nacionales. Base de venta 11,100 nacionales.
NOTA—El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 5 ojo.
Por mas pormenores, Alsina 79. 3192 N 23

B. M.

BOLLINI Y MURO

CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO
Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.
85-CALLE BOLIVAR-85
Sucursal en LA PLATA al lado del Correo
Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS
Notable remate de terrenos
39 LOTES
TODOS CON GRAN FONDO
SITUADOS EN EL PARAJE MAS ALTO DE LA CAPITAL
Calles de Cochabamba, Alberti, 2a. Cochabamba (hoy Constitucion) y Jujuy.
Haciendo cruz con la iglesia de San Cristóbal
Frente á la gran plaza donde se celebran las fiestas
Cerca de los cuarteles y
Plaza de Armas
Construidos por el Gobierno Nacional
Venta completamente liberal
¡¡Terrenos centrales!!
Sin base!! Sin precio!!
Por lo que ofrezcan
TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
EL DOMINGO 16
DE NOVIEMBRE
á las 4 en punto

Venderemos en remate público sin retirar un solo lote los terrenos mencionados, situados en el punto mas pintoresco y mas alto de la ciudad, con tres magníficas esquinas, una de ellas con edificio teniendo por un lado á una cuadra por la calle de la Rioja el tramway y empedrado, por la calle de Cochabamba á dos cuadras todo empedrado, lindando con terrenos y edificios de los Sres. Hearo y Mendez.
En los planos de las Obras de Salubridad estos terrenos están demarcados como situados en la altura mas prominente de la ciudad.
NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán en oportunidad, al mismo que se agregará á cada escritura.
OTRA—El comprador abonará al firmar el boleto el 5 ojo sobre el valor de la compra que efectúe.
Por planos y datos á nuestra casa Bolivar 85. 3236 N 16

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De máquinas,
Motores,
Calderas,
Herramientas,
Bancos mecánicos,
Prensas,
Cilindros,
Vigornias,
Maderas, y
Útiles del Establecimiento de la
Gran Fábrica de Papel LA PRIMITIVA
PERTENECIENTE AL CONCURSO FORMADO
Al señor don Amador del Cerro Acebal
El Viérnes 14 de Noviembre
á las 12 del dia
Calle de Méjico N. 9
SIN BASE Y AL CONTADO!

El dia indicado rematarémos al mas alto precio sin retirar lotes, las existencias pertenecientes al concurso espresado y conforme al presente

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República. Dr. D. Gabriel Larren del Castaño, se hace saber por medio del presente, que los martilleros Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público todas las existencias de la fábrica de papel denominado «La Primitiva» de propiedad del concurso de D. Amador del Cerro Acebal, cuya venta tendrá lugar el dia que señalen los martilleros nombrados.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—Juan Gonzalez.—Escribano Secretario.—Juzgado de Comercio.

Existencias

1 Máquina á vapor 25 caballos, 1 id mas chica, 2 Calderas, 2 bombas hidráulicas, 1 Locomovil Kleyton 2 Bolantes, 1 caldera legiadora, 1 cilindro secadir en la máquina, 1 prensa hidráulica con su trasmision, 1 Fragua portatil, 1 vigornia, herramientas, 1 Banco mecánico de aserrar completo, ruedas y engranajes de fierro, 1 Prensa enfardelar, 1 Balanza hamburguesa, bancos para herreros, picos gas, y otras muchas maquinas, útiles de la fábrica herramientas, géneros papel y otros cosas que no se detallan por su estencion.
NOTA IMPORTANTE—Todo comprador sin escepcion de personas abonará en el acto de la compra la suma del 20 por ojo sobre el total de las compras.
Todos los artículos están en perfecto estado habiendo funcionado la fábrica hasta hace poco tiempo.
Para ver el inventario ocurrir á la oficina del Sr Gonzalez,—Cabildo. 3285 N. 14.

POR LOS MISMOS
DE DOS LOTES
DE TERRENOS
¡INMEJORABLE SITUACION!
CALLE DE MATHEU
ENTRE MÉJICO Y CHILE
SIN BASE
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 de la tarde

Remataremos á la hora indicada dos lotes de terrenos muy bien situados con 8 metros 66 cent. de frente por 42 metros 50 cent. de fondo terreno apropósito para edificar lindas casitas para sacar una fuerte renta, pues el barrio es inmejorable y muy buscadas las casas para alquilarse.
Títulos garantidos
VENTA AD-CORPUS
Al mas alto precio
NOTA—El comprador abonará 10 ps. m|n en garantía por cada lote. 3322 9

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
DE LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso de los
Sres. Duarte y Wright
ARTICULOS PARA
Tenderos,
Merceros,
Roperos.
Inmenso surtido de calzado de la acreditada casa de los
SEÑORES BALLY
ARTICULOS NOBLES, FLAMANTES
En nuestro patio, calle Defensa 78
El Lúnes 17 de Noviembre
á las 12 del dia

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado las existencias pertenecientes al concurso espresado y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño y cuyo detalle en parte es el siguiente:
Un inmenso surtido de calzado de la acreditada casa de los Sres. Bally para hombres, señoras y niños, [illegible]

POR LOS MISMOS
Importante remate
De una inmensa propiedad!
DIVIDIDA
EN 3 DEPARTAMENTOS
CON ESPLENDIDO Y GRAN TERRENO
¡¡En el riñon de la ciudad!!
Barrio de porvenir
Gran renta 1 1|2 p% mensual, con deuda al Banco Hipotecario!
OJO! CAPITALISTAS OJO!
CHACABUCO
Núm. 597 al 618
23 ms. 16 cents. de frente por 87 ms. 17 cents. de fondo
Base bajísima: 16,000 ps. m|n. ORO
Venta forzosa. Títulos garantidos!
El Juéves 13 de Noviembre
á las 4 p. m.

Remataremos la propiedad espresada, situada en una magnífica situacion y inmenso porvenir, terreno espléndido como no existe otro en la ciudad aparente para hacer grandiosos edificios y sacar una pingüe renta.
La propiedad se divide en 3 departamentos con 50 y tantas piezas, edificio antiguo pero sólido.
Su terreno se compone de 23 metros 16 cts. de frente por 87 metros 17 cts. de fdo. por el costado N. y 87 metros 16 cts. por el S. existiendo 2 martillos en su contra, en la forma siguiente, por el costado N. á los 61 metros 48 cts. existe uno de 3 metros 17 cts. continuando así hasta el fondo, el otro por el costado S. empezando á los 65 mts. 23 cts. de 6 mts. 06 cts. continuando tambien hasta el fondo quedando por consiguiente reducido en 14 mts. 73 cts. su contrafrente del fondo como puede verse por el croquis que se inserta.
La propiedad reconoce una contrata por 10 años pagando un alquiler mensual de 182 pesos m|n. hasta el mes de Mayo de 1887 y de 206 ps. 66 cents. m|n. en adelante, quedando á beneficio de la propiedad todas las obras, mejoras etc., etc que se construyan en ella.
Esta reconoce ademas una deuda al Banco Hipotecario por 10,000 pfts. de la série F, con la que podrá cargar el comprador abonando la diferencia al precio corriente de plaza.
Recomendamos á las personas de Capital se fijen en este importante remate el único tal vez en estas condiciones, toda persona que desee asegurarse una buena renta puede aprovechar esta ocasion pues, se asegura por espacio de 10 años una renta fija sin temor de ningun género y sin gastar un solo peso.
Todo comprador sin escepcion abonará la suma de 500 ps. en garantía de escrituracion.
Por más datos y losque deseen imponerse de las cláusulas del contrato pueden dirigirse á nuestra casa Bolivar 85.

FORMA DEL TERRENO
Calle Chacabuco
E.

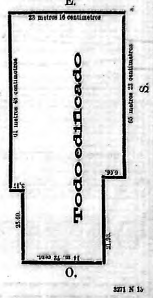

O.
3271 N 15

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De todas las existencias
DE LA CASA CALLE DE ARTES N. 478
Pertenecientes al concurso
De los señores Deligny O'Donell y compañía
GRAN SURTIDO EN ARTICULOS
Para carruages
Barnices,
Pinturas,
Elásticos, etc., etc.
Armazones, mostradores y artefactos;
El Juéves 6 de Noviembre
á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderías pertenecientes á dicho concurso en la calle de Artes núm. 478 y como lo ordena el siguiente—

Edicto Judicial

Por disposicion de D. José M. Callejas Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Deligny O'Donell y Ca. se hace saber por medio del presente edicto que los martilleros Bollini y Muro procederán á vender en remate público todas las existencias de la casa de negocio de los fallidos, que se encuentran depositadas en la casa calle de las Artes núm. 478 y consisten en artículos para carruajes.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1884.—*Juan G. Araujo*, Secretario, Cabildo 2º patio.

Existencias

Barnis del Japon, id recatil, id de polio, id á tableaux id marca Collar de oro, id id Wilckinson, cajones pintura amarilla, id id colorada, frasquitos id colores, id id copal, tablones madera dura para carruages, elásticos sencillos dobles y abiertos para id, varillas de acero, 1 balanza con sus pesas, 250 barricas y cuartarolas polvo colorado, herraduras de fierro, limas, rueditas de acero, 1 plancha, armazones de fierro y de madera, bancos de carpintero, herramientas de id, burros de madera, escritorios de varios tamaños, prensa de copiar, picos de gas, mapas, bancos de pino, perchas, útiles de escritorio, camas de fierro, colchones, etc., etc. 3286 N 6

POR LOS MISMOS
Al Norte! Al Norte!
IMPORTANTE REMATE
ESPLENDIDOS TERRENOS
30 grandes lotes
MUCHAS ESQUINAS
Barrio inmejorable y de porvenir
Calle Centro América
Larrea
Ecuador
Arenales
Beruti
¡A una cuadra del gran Boulevard Santa-Fe
SIN BASE! SIN PRECIO!
Por lo que ofrezcan!
El Domingo 9 de Noviembre
á las 4 p. m.

El dia indicado rematarémos al mas alto precio sin retirar lote los espléndidos terrenos espresados, entrando varias esquinas, á una cuadra del gran boulevard Santa-Fé, calle adoquinada, frente á la Estacion del Tramway Centro-América, rodeados de grandes edificios, únicos terrenos altos vender en estos parajes, llamamos con este motivo la atencion de las personas de gusto y por el inmenso porvenir de ellos, en breve valdrán el triple, venta liberal—Al mas alto precio.
Títulos garantidos
NOTA—Todo comprador sin escepcion, abonará el 5 ojo por las compras en el acto de firmar los boletos.
La venta se efectuará conforme al plano acompañándose uno á cada escritura.
Por otros datos á nuestra casa Bolivar 85.

A CONTINUACION
De una preciosa casita
SIN BASE
CALLE DE ARENALES
Entre Ecuador y Centro América
3250 N 9

POR LOS MISMOS
De una preciosa esquina
SIMPATICO LOTE
CALLES DE ALSINA Y SAAVEDRA
30 VARAS DE FRENTE
Por 30 varas de fondo
A tres cuadras de la
11 de Setiembre
Unico terreno vacío en la cuadra
Base asombrosa por lo bajo
2,500 pesos m|n.
TÍTULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
El Domingo 16 de Noviembre
a las 3 p. m.

Venderemos en remate público una de las mas lindas esquinas de la Capital, con 30 varas de frente al Norte calle de Alsina, por 30 varas de fondo á la calle de Saavedra, uno de los barrios mas poblados y mas alegres del municipio.
Orden terminante de vender
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta 200 ps. m|n. en garantía de la compra. 3305 N 16

POR LOS MISMOS
Venta particular
DE UN GRAN
TERRENO Y CASA
EN SAN ISIDRO
PARAJE DENOMINADO PUENTE CHICO
Frente al Camino Real

Vendemos un gran terreno con buena casa de material con 5 piezas, pozo, cocina, etc., casa de negocio y familia.
Su terreno mide 23 varas de frente por 395 de fondo, todo sembrado de árboles frutales, los que producen de 20 á 25000 pesos m|c. anuales de fruta, todo el terreno alambrado, linda con los Sres. Sinclair, Gonzalez, Ibañez y Anchorena.
La casa está ocupada por un almacen del mismo dueño donde pueden dirijirse los interesados para ver la propiedad, por mas datos ocurrir á nuestra casa, Bolivar 85.

85-BOLIVAR-85
B. M.

Dionisio V. Schóó

JUDICIAL
118 cuadras ||2,476 vs. cuadradas
EN 5 LOTES DE TERRENO
En San Vicente
Con base de ps. 18-81 centavos m|n. cuadra de 22,500 varas

El Juéves 6 de Noviembre á las 2 de la tarde venderé en remate público en la calle Piedad 76, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo como perteneciente á la testamentaria de doña Magdalena Avellaneda, los 5 lotes de terreno situados á 7 cuadras de la Estacion San Vicente (F. C. del S.) en direccion á este pueblo, cuyo detalle es como sigue:
1 lote 634,403 varas cuadradas, 1 id 638,408 id id, 1 id 597,816 id id, 1 id 518,702 id id, 1 id 264,156 id id.
Por mas datos á mi Escritorio Piedad 76. 3061 N6

Pedro Salces

JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!
DE UNA CASA
En el mejor barrio de esta capital
CALLE LIBERTAD 408
Con frente á la Plaza y á cuadra y media de Mercado del mismo nombre
AD-CORPUS
Base para la venta
Solamente 3,495 ps. 39
CENTAVOS MONEDA NACIONAL
O sean 84,566 pesos moneda corriente

El Domingo 23 de Noviembre á las 4 p. m., venderé á la mas alta oferta, que esceda de dicha Base, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Molina Arrotea y como perteneciente al menor Juan Benito Pucci, la finca espresada anteriormente, cuyo terreno consta de 7 y 1|2 varas de frente al Este por 50 id de fondo al Oeste.
Su edificio y accesorios se componen de: 5 piezas con pisos de tabla, cielo rasos y tirantes de madera dura; 2 cuartitos en el fondo como para baño y despensa, 2 patios y 2 saguanes embaldosados, fondo con árboles frutales, aljibe, cañería para gas, etc. etc.
Esta venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de D. Juan Pucci, que tramitan por la Secretaría del Dr. Raynal O'Connor (Casa de Justicia).
El comprador dará como garantía en el acto de firmar el boleto el 5 ojo sobre el precio.
Por mas datos y para imponerse de los títulos, que son perfectos, ocurrase á mi escritorio, Bolivar 46, Escribanía de Pereira. 3145 N 23

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
El Domingo 9 de Noviembre
á las 3 de la tarde
De una propiedad formando esquina á las calles 11 de Setiembre y Progreso
En el Pueblo de San Fernando
Base 826 ps. con 66 c. m|n.

Bajo la base mencionada y con arreglo al siguiente edicto procederemos á vender en remate público:

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias que los Martilleros D. Manuel Marasso y Ca. procederán á vender en público remate el 9 del entrante una finca ubicada en el pueblo de San Fernando cuartel 4º formando esquina á las calles once Setiembre y Progreso compuesto su terreno de 1,505 metros cuadrados mas ó ménos y el edificio de 7 habitaciones paredes de material, techos de paja cocina, pozo de balde etc Tasado en todos sus ramos en la suma de 1240 ps. m|n. Esta venta se ordena por ejecucion que sigue el Dr. D. Ramon B. Muñiz contra D. Juan Blomberg por cobro de pesos los que tramitan por la Secretaría del que firma. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion y que los títulos de la finca se encuentran agregados al espediente que siguió el citado Blomberg contra D. Miguel Inchauspi por cobro de pesos los que tramitan por el Juzgado del Dr. Curutchet y Secretaría á cargo de D. Luis Guerello en la Ciudad de la Plata.—Buenos Aires 15 de Octubre de 1884.—Juan Rodriguez.—Secretario.
NOTA—El comprador dará en garantía el 5 ojo en seña. 3219 N. 9.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc. Los martes, jueves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 273 perm

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia
DOCTOR D. LUIS A. SAUZE
DE LA FINCA
CALLE MEJICO N. 573
Entre las de Santiago del Estero y San José

Perteneciente á la testamentaria de la señora C. María Perez de Ulloa.—Tasacion de la finca 7130 pesos m|n.—Base para la venta 2|3 partes de la tasacion que son 4754 pesos m|n.
El domingo 9 de Noviembre á las 2 de la tarde remataremos al contado por órden de dicho Sr. Juez, la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 7 m. 36 cent. igual á 9 varas 19 cent. de fondo al Sud por 41 m. 13 cent. igual á 47 varas 61 cent. de fondo al Norte. El edificio consta de 7 piezas de material con los pisos y techos embaldosados, 4 de estas con tirantes de madera dura, y tres de pino de tea, cocina, letrina, aljibe y pozo, el primer patio embaldosado, etc., etc.
NOTA—La finca se puede ver á cualquier hora del dia. Por otros datos á nuestra casa Victoria 156. La testamentaria corre por la escribanía del Sr. D. Clodomiro Gallardo. 3057 N9

Rufino Degref

De un espacioso
Y BIEN SITUADO TERRENO
20 vs. de frente por 80 de fondo. Boulevard Callao número 628, entre las de Juncal y Melo, á 7 cuadras del Colegio del Salvador, calle de 30 varas adoquinada. Base 12,000 ps. vara de frente. Vale el doble!!

El Mártes 11 de Noviembre (dia de fiesta) á las tres de la tarde remataré el terreno arriba mencionado.
La venta se hará en dos lotes de 10 x 80 ó en un solo al gusto de los interesados, con la base insignificante de 12,000 ps m|c. la vara de frente con todo el gran fondo 80 varas.
A mas de la inmejorable posicion en que está situado el terreno tiene tambien algun edificio y [illegible]
Títulos perfectos.
Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 45. 3168 11